



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
HIDALGO

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
ÁREA ACADÉMICA DE SOCIOLOGÍA
Y DEMOGRAFÍA

**PRECARIEDAD LABORAL Y CARENCIAS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES URBANOS
DE MÉXICO, 2012**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO EN:

MAESTRA EN ESTUDIOS DE POBLACIÓN

PRESENTA:

L.C.C. FANNIA MARÍA CADENA MONTES

Directora:

Dra. María Valeria Judith Montoya García

Codirector:

Dr. Sergio Gaxiola Robles Linares

Pachuca, Hidalgo, México, febrero de 2019



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
 Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
 School of Social Sciences and Humanities
 Área Académica de Sociología y Demografía

UAEH/ICSHU/MEP/114/2019
 Asunto: Impresión de tesis

MTRO. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
PRESENTE

Sirva este medio para saludarlo, al tiempo que nos permitimos comunicarle que una vez leído y analizado el proyecto de investigación titulado **“PRECARIEDAD LABORAL Y CARENCIAS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES URBANOS DE MÉXICO, 2012”**, que presenta la **Lic. Fannia María Cadena Montes**, matriculada en el programa de posgrado Maestría en Estudios de Población 12ª generación (2017-2018), con número de cuenta **139235** consideramos que reúne las características e incluye los elementos necesarios de un trabajo de tesis de maestría. Por lo que, en nuestra calidad de sinodales designados como jurado para el examen de grado, nos permitimos manifestar nuestra aprobación a dicho trabajo.

Por lo anterior, hacemos de su conocimiento que la alumna mencionada, le otorgamos nuestra autorización para imprimir y empastar el trabajo de tesis, así como continuar con los trámites correspondientes para sustentar el examen de grado.

Sin otro particular, quedamos de Usted.

ATENTAMENTE
“AMOR, ORDEN Y PROGRESO”
 Pachuca de Soto, Hidalgo, 19 de Febrero de 2019

[Signature]
Dr. Alberto Severino Jaén Olivas
DIRECTOR



[Signature]
Dra. María Valeria Judith Montoya García
DIRECTORA DE TESIS

[Signature]
Dr. Sergio Cuauhtémoc Gaxiola Robles Linares
CODIRECTOR DE TESIS

[Signature]
Dr. Carlos Mejía Reyes
PROFESOR INVESTIGADOR

[Signature]
Dra. Martha Antonieta Díaz Martínez
PROFESORA INVESTIGADORA

Carr. Pachuca-Actopan Km 4
 Col. San Cayetano
 Pachuca, Hidalgo, Mexico, C.P. 42084
 Teléfono 52 (771) 71 720 00 Ext. 5200, 4201, 4205
 icshu@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx

*A mis padres,
Por su infinito amor y apoyo incondicional.
Este trabajo y todo lo que soy ha sido gracias a ellos.*

*A mi mamá, Oquisita,
por su cariño, consejos, sus desvelos y sacrificios constantes
que me permitieron llegar hasta este día.*

*A mi papá, Ramiro,
por la perseverancia y confianza que me ha infundido para nunca rendirme,
por siempre estar al pendiente de mí, por quitar las piedras de mi camino.*

*Por ser los pilares fundamentales de todo cuanto soy,
porque siempre me han brindado un manto de amor y rumbo a mi vida,
el mayor agradecimiento es para mis padres.
Este logro es de ustedes.*

Especialmente agradezco el apoyo económico brindado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante la beca de estudios que me otorgó, haciendo posible que muchos jóvenes como yo continuemos preparándonos no solo para acceder a mejores trabajos y mejorar nuestras condiciones de vida, sino por un objetivo más noble que es poner nuestros conocimientos al servicio de México y contribuir a construir un mejor país para esta y las futuras generaciones.

Agradezco enormemente a mi directora, la doctora María Valeria Judith Montoya García, por hacer mi camino menos sinuoso y ser una guía para cumplir este sueño. Con su sacrificio, su tiempo y disposición, es que fue posible concluir esta tesis. Segura estoy, que esta investigación no pudo estar dirigida por mejores manos.

Esta tesis tampoco se podría haber concretado sin el valioso apoyo de mi codirector, el doctor Sergio Gaxiola Robles Linares, quien aún en la distancia dedicó su tiempo, esmero y paciencia en los aspectos metodológicos más complicados para mí. Por ello, mi eterno agradecimiento.

Especial agradecimiento merecen mis lectores, la doctora Martha Antonieta Díaz Rodríguez, y el doctor Carlos Mejía Reyes, por su acompañamiento para encontrar nuevas perspectivas desde las cuales abordar esta investigación.

Hacer esta maestría me permitió conocer a una verdadera amiga, Arlet, a quien doy gracias por ser la mejor compañera en el camino para lograr este objetivo, haciendo que todo sea más fácil y agradable. Gracias por apoyarme incluso sin que yo lo pidiera, bajo el sol o bajo la lluvia, Siempre rescatándonos mutuamente cuando el agua nos llegaba hasta el cuello, Sonrisas sin fin, amiga de todas las batallas.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I EL CONTEXTO POLÍTICO-ECONÓMICO Y SUS IMPLICACIONES EN LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO LABORAL EN MÉXICO.....	10
1.1 Antecedentes: El cambio de modelo político-económico en México y sus implicaciones en el campo laboral y las condiciones de vida de los trabajadores.....	11
1.1.1 Origen de la precariedad laboral en América Latina.....	11
1.1.2 Origen de la precariedad laboral en México.....	12
1.2.1 Reforma Laboral de 2011.....	21
1.3 Estudios sobre precariedad laboral.....	24
1.3.1 Noción del empleo precario en Europa.....	24
1.3.2 Noción de empleo precario en Estados Unidos y Latinoamérica.....	25
1.3.3 Noción de empleo precario en México.....	26
1.4 Características del trabajo asalariado en México.....	27
1.4.1 Conceptos sobre las condiciones laborales.....	31
1.5 Un acercamiento a las carencias sociales de los trabajadores urbanos.....	43
CAPÍTULO II ENFOQUES TEÓRICOS PARA ABORDAR LA PRECARIEDAD LABORAL Y LAS CARENCIAS SOCIALES.....	51
2.1 Marco teórico y conceptual de la precariedad laboral y las carencias sociales.....	51
2.1.1 Fundamentos teóricos de la precariedad laboral.....	51
2.1.2 Marco conceptual de la precariedad laboral.....	55
2.1.3 Marco conceptual de las carencias sociales.....	57
2.1.4 Modelos de seguridad social y protección social.....	63
2.2 Metodología.....	66
2.2.1 Encuestas sobre el mercado de trabajo.....	66
2.2.3 Instrumento, población y variables a estudiar.....	70
2.2.4 Método estadístico.....	72
2.2.5 Operacionalización de variables.....	73
CAPÍTULO III ACERCAMIENTO A LAS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y LABORALES DE LOS TRABAJADORES URBANOS ASALARIADOS DE MÉXICO..	75
3.1 Características de los trabajadores de México.....	75
3.1.1 Tasas de participación económica por grupo de edad y sexo.....	76
3.2 Características ocupacionales de los trabajadores de México.....	78
3.2.1 Rama de actividad.....	79
3.2.2 Tipo de ocupación.....	80

3.2.3 Posición en el trabajo.....	81
3.3 Condiciones laborales de los trabajadores urbanos de México.....	82
CAPÍTULO IV PRECARIEDAD LABORAL Y CARENCIAS SOCIALES EN LAS ZONAS URBANAS DE MÉXICO.....	91
4.1 Análisis por conglomerados para agrupar a los trabajadores según el grado de precariedad laboral.....	91
4.2 Caracterización sociodemográfica de los trabajadores asalariados urbanos de México según el nivel de precariedad laboral.....	95
4.3 Caracterización ocupacional de los trabajadores asalariados urbanos de México según el nivel de precariedad laboral.....	100
4.4 Precariedad laboral y Carencias sociales.....	106
4.4.1 Precariedad laboral y carencia de acceso a la alimentación.....	107
4.4.2 Precariedad laboral y carencia de calidad y espacios en la vivienda.....	112
4.4.3 Precariedad laboral y carencias de acceso a la alimentación y calidad de la vivienda.....	116
4.5 Principales resultados y conclusiones de este capítulo.....	119
CONCLUSIONES	123
ANEXOS.....	130
REFERENCIAS:.....	132

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 2.1 Operacionalización de variables.....	75
Cuadro 3.1 Tasas de ocupación y desocupación en México, según grupo de edad y sexo	78
Cuadro 3.2 Distribución porcentual de la rama de actividad económica, por grupo de edad y sexo en trabajadores mexicanos	80
Cuadro 3.3 Distribución porcentual de los trabajadores según tipo de ocupación, grupo de edad y sexo en trabajadores mexicanos.....	81
Cuadro 3.4 Posición en el trabajo en México, por grupos de edad y sexo	82
Cuadro 3.5 Distribución porcentual de los trabajadores asalariados según número de prestaciones laborales por sexo, zonas urbanas de México, 2012	83
Cuadro 3.6 Distribución porcentual de trabajadores asalariados según prestaciones sociales por sexo.	84
Cuadro 3.7 Distribución porcentual de trabajadores asalariados según prestaciones de ley, por sexo. Zonas urbanas de México, 2012	85
Cuadro 3.8 Distribución porcentual de trabajadores asalariados según tipo de contrato. Zonas urbanas de México, 2012	86
Cuadro 3.9 Distribución porcentual de trabajadores asalariados según jornada laboral y sexo. Zonas urbanas de México, 2012	87
Cuadro 3.10 Distribución porcentual de los trabajadores asalariados, según grupo de salario mínimo y sexo.	88

Recuadro 4.1 Variables y categorías para los conglomerados según el nivel de precariedad laboral en los trabajadores urbanos asalariados de México, 201294

Cuadro 4.1 Distribución porcentual de los trabajadores asalariados según grado de precariedad laboral y sexo.95

Cuadro 4.2 Distribución porcentual de los trabajadores asalariados según grado de precariedad laboral y grupos de edad. Zonas urbanas de México, 201297

Cuadro 4.3 Distribución porcentual de los trabajadores asalariados según grado de precariedad laboral y escolaridad. Zonas urbanas de México, 201299

Cuadro 4.4 Distribución porcentual de los trabajadores asalariados según grado de precariedad laboral y tipo de ocupación. Zonas urbanas de México, 2012101

Cuadro 4.5 Distribución porcentual de los trabajadores asalariados según grado de precariedad laboral y rama de actividad económica. Zonas urbanas de México, 2012103

Cuadro 4.6 Distribución porcentual de los trabajadores asalariados y carencias sociales de acceso a la alimentación y de calidad y espacios en la vivienda.117

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 3. 1 Tasas de Participación Económica de México, por grupo de edad y sexo77

Gráfica 4. 1 Distribución porcentual de trabajadores asalariados según su grado de precariedad laboral y seguridad alimentaria. Zonas urbanas de México, 2012108

Gráfica 4. 2 Distribución porcentual de los trabajadores asalariados según grado de precariedad laboral y carencia de acceso a la alimentación, por sexo.110

Gráfica 4. 3 Distribución porcentual de los trabajadores asalariados según grado de precariedad laboral e índice de hacinamiento, por sexo.113

Gráfica 4. 4 Distribución porcentual de los trabajadores asalariados según grado de precariedad laboral y carencia de calidad y espacios en la vivienda, por sexo. Zonas urbanas de México, 2012115

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 2. 1 Esquema conceptual de la precariedad laboral.....57

Figura 2.2 Esquema conceptual de las carencias sociales..... 63

RESUMEN

Esta tesis tiene como objetivo general estudiar la relación que existe entre la precariedad laboral y las carencias sociales en los trabajadores asalariados de las zonas urbanas de México, en el año 2012, desde una perspectiva teórica neomarxista y mediante un análisis multivariado.

Los resultados revelan que la mayor parte de la población de estudio presenta condiciones de trabajo adversas, de moderadas a altas, además de que esa problemática coincide con la presencia de las carencias sociales estudiadas, (la carencia de acceso a la alimentación y la de acceso a la vivienda de calidad). Esto confirma que, efectivamente, existe una relación entre las condiciones laborales y las condiciones de vida, sin embargo, se encontró que contar con determinadas prestaciones laborales y sociales, no exenta al trabajador de padecer dichas carencias, lo que puede deberse a la calidad y efectividad de la protección social que le confieren sus derechos laborales, además de factores sociales externos al trabajo.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación pretende estudiar la precariedad laboral en México, su naturaleza, características, antecedentes y estado reciente, para estimar la relación que tiene con las condiciones de vida de los trabajadores por medio de sus carencias sociales.

Lo anterior parte de un añejo problema en México como es el deterioro de las condiciones laborales de los trabajadores. La precariedad laboral surgió en la República Mexicana como una tendencia desde la década de los ochenta, debido al efecto del cambio político económico decretado en 1982, durante el gobierno de Miguel de la Madrid, a fin refrescar el capitalismo con el neoliberalismo.

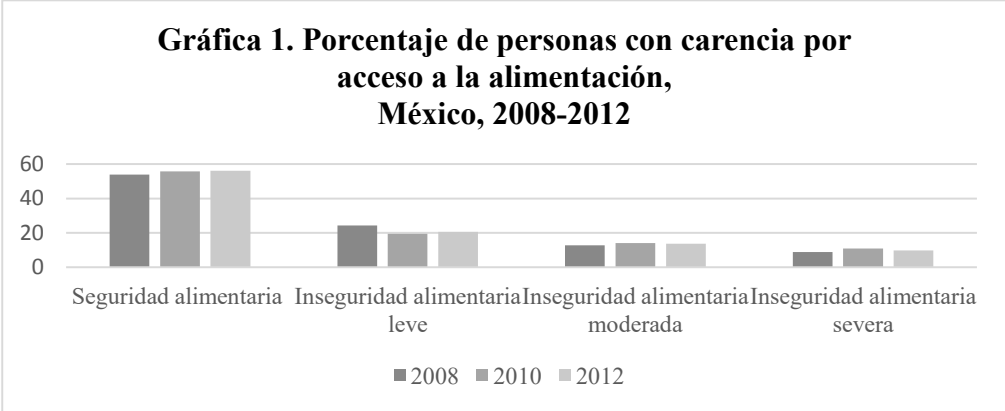
Ese ajuste implicó por una parte la venta y privatización de empresas paraestatales, desmantelamiento y adelgazamiento del Estado; y por otra parte, la contención salarial y flexibilización laboral como medida ante la crisis generada por el cambio de modelo así como el debilitamiento de sindicatos y contratos colectivos.

Al cambiar los modelos de producción también lo hicieron las relaciones laborales patrón-trabajador, de forma que se le dio mayor peso al rendimiento del trabajo (productividad), y cada vez menos peso a las necesidades de los trabajadores y sus familias, (derechos laborales). Ese cambio derivó en la disminución de los costos para el capital, explotación de los trabajadores y en su consecuente deterioro de nivel de vida de la clase trabajadora, y por ende, de su familia. Por ello podría existir un incremento de la población con carencias sociales, sobre todo de las carencias de seguridad social y acceso a la alimentación.

En 2012, México tenía una población cercana a los 117 millones de habitantes, de los cuales conformaban la Población Económicamente Activa (PEA) poco más de 50 millones de mexicanos, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

En ese contexto, la gráfica 1 muestra, en un comparativo anual, que en 2008 el 46 por ciento de la población tenían la carencia social del acceso a la alimentación, sumando el porcentaje de la población con inseguridad alimentaria leve, moderada y severa. En 2010 esta carencia afectaba al 44.3 por ciento; mientras que en 2012 esta carencia afectó a 43.9

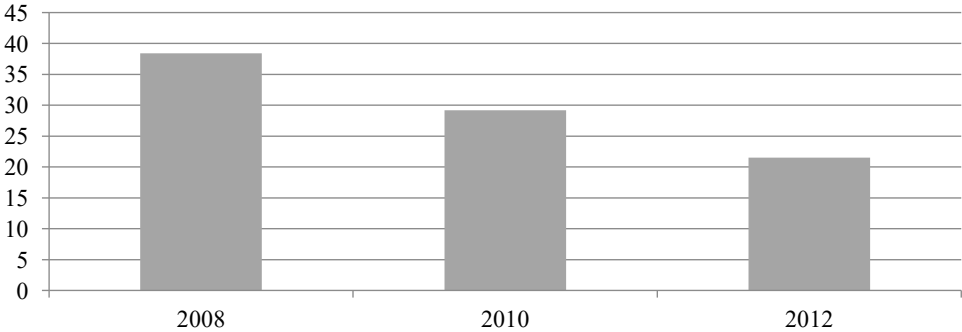
por ciento de la población, según el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México, 2014, elaborado por el Coneval.



Fuente: Coneval con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

Por otra parte, según este informe del Coneval (2014), ha ido disminuyendo la población con carencias de acceso a servicios de salud, sin embargo, la carencia de la seguridad social se ha mantenido alta en la mayor parte de la población mexicana.

Gráfica 2. Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud, México, 2008-2012



Fuente: Coneval con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

En el cuadro 1 se observa cómo el porcentaje de trabajadores sin acceso a la seguridad social pasó de 62.6 en 2008 a 63.1 en 2012, es decir, se mantuvo sin muchos cambios. La falta de seguridad social para los trabajadores, deriva en el deterioro de las condiciones de vida para ellos y sus familias debido a que de este derecho laboral depende

el acceso a los servicios de salud, el crédito para la vivienda, así como el SAR o Afore para la jubilación o pensión de los empleados.

Cuadro 1. Porcentaje y número de personas por componentes del indicador de acceso a la seguridad social, México 2008-2012

Indicadores	Porcentaje			Millones de personas		
	2008	2010	2012	2008	2010	2012
Población ocupada sin acceso a la seguridad social	62.6	62.2	63.1	28.0	28.3	31.2
Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social	54.8	52.6	51.2	15.5	15.9	15.5
Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social	34.2	28.8	26.5	2.5	2.2	2.3
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	61.2	72.5	69.6	71.8

Fuente: Estimaciones del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México, 2014, de Coneval, en 2008 el 23.1 por ciento de los jefes del hogar en México tenía acceso al IMSS, y al ISSSTE solo accedía el 5.2 por ciento; además, según este mismo documento, en México entre 2010 y 2012, la carencia por acceso a la seguridad social aumentó de 60.7 a 61.2 por ciento y en número de personas de 69.6 a 71.8 millones.

Por su parte el Inegi, en febrero de 2017 informó que en México dos de cada tres trabajadores ocupados no tienen acceso a instituciones de salud como parte de sus prestaciones laborales, lo que indudablemente incide en el nivel de vida de los trabajadores y sus familias.

Considerando que los ingresos son el indicador más importante para determinar la existencia de precariedad laboral, debido a que el salario determina el acceso a mejores niveles de bienestar, así como de acceso a la alimentación, es importante observar que en México la mitad de las mujeres y 46 de cada 100 hombres no ganaban más de dos salarios mínimos, monto que equivale a 160 pesos por día, insuficiente para adquirir la canasta mínima alimentaria de una familia, según cifras del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares que dio a conocer el Inegi en 2017, en el documento “Estadísticas a propósito del Día Mundial de la Justicia Social (20 de febrero), datos nacionales”.

De acuerdo con el estudio “México 2018: otra derrota social y política a la clase trabajadora; los aumentos salariales que nacieron muertos” dado a conocer por el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM, la pérdida acumulada del poder adquisitivo en los últimos 30 años, es de 80 por ciento debido al aumento en el precio de la Canasta Alimentaria Recomendada (CAR), pues en 1987 a un mexicano le bastaba trabajar cuatro horas y 53 minutos para acceder a la CAR, pero en octubre de 2017 se necesita laborar más de un día (24 horas y 31 minutos) para poder comprarla (CAR, 2017).

Hasta octubre de 2017 el precio de la canasta fue de 245.34 pesos y comprende 40 productos básicos. Tan sólo de 2016 a 2017, el costo de la CAR se incrementó 27.28 por ciento, la más grande variación desde 1990, al pasar de 218.06 a 245.34 pesos. No obstante, el aumento al salario mínimo en ese mismo periodo fue de siete pesos y en 2018 el aumento fue de 8.32 pesos, pero el incremento del costo de la CAR rebasó por mucho el aumento salarial de esos dos años, agravando la pérdida de poder adquisitivo. Elevar el salario mínimo hasta 171 pesos como han propuesto algunos legisladores, sería aún insuficiente pues se requieren al menos 245 pesos sólo para alimentación. Esto da una idea del deterioro que existe en las condiciones de vida y el aumento en las carencias sociales en los hogares de los trabajadores urbanos debido en gran medida al bajo nivel de ingresos, uno de los indicadores más fuertes de precariedad laboral.

En ese contexto, el gobierno de México decretó una nueva Reforma Laboral en 2012, que permite entre otros aspectos, la contratación de prueba (contratos temporales), además de que con esta ley se admiten máximo 2 años en plantilla, para no generar antigüedad, a lo que se agrega que hay menos sanciones para las empresas, por despido injustificado.

A la par, al ser una tendencia el desmantelamiento de sindicatos, existen menos contratos colectivos y menos presión a los patrones para otorgar prestaciones sociales, y más subcontratación (*outsourcing*), que es un signo evidente de precariedad laboral.

En suma, han pasado 107 años desde el movimiento armado de la Revolución Mexicana, el cual intentó acabar con la desigualdad y la explotación de los trabajadores mexicanos. Más de 100 años después, estos fenómenos persisten de forma creciente. La explotación de esos tiempos se volvió un mal crónico en México, lo que se conoce como precariedad laboral.

Los logros históricos de los derechos laborales se han visto deteriorados por los ajustes estructurales en la forma de producción en favor de los dueños del capital y en perjuicio de los trabajadores, traduciéndose en una tendencia hacia la precariedad laboral cada vez más aguda, lo que incide en las condiciones de vida de los trabajadores y sus familias, al tener mayores carencias sociales. La más reciente Reforma Laboral de 2012, representa un nuevo golpe a la clase trabajadora, lo que hace hoy más relevante y necesario el estudio de este problema social.

Plantearse un problema como la precariedad laboral en México, llevó a formular una pregunta principal: ¿De qué forma incide la precariedad laboral en las carencias sociales de los trabajadores urbanos, y cómo es diferente según sus características sociodemográficas?

Para responder a este cuestionamiento, es necesario preguntarse y explicar ¿de qué manera incide el cambio de modelo político económico que tuvo lugar en México, en la relación precariedad laboral-carencias sociales?

Con ello posteriormente, se puede responder a la pregunta de ¿qué enfoque teórico es el más adecuado para analizar la relación entre precariedad laboral y carencias sociales?, ¿en cuáles carencias sociales incide en mayor medida la precariedad laboral?, y ¿cuál es la tendencia en la relación entre la precariedad laboral y las carencias sociales de los trabajadores urbanos del país?

Como una respuesta tentativa a la pregunta inicial, se puede afirmar que la precariedad laboral tiende a incrementar las carencias sociales en los trabajadores urbanos al vulnerar sus derechos laborales, lo que reduce sus posibilidades de acceder a condiciones de vida dignas.

Otras respuestas a los cuestionamientos formulados anteriormente, es que el trabajo formal ha dejado de cubrir en gran medida la seguridad social, que comprende aspectos como los servicios de salud, el crédito para la vivienda, y el SAR o Afore; haciendo que pese a la formalidad, más población caiga en pobreza por carecer de estas prestaciones sociales.

Además se podría aseverar que los ingresos son el indicador de la precariedad laboral que más incide en las carencias sociales de los trabajadores, y que la precariedad

laboral se refleja principalmente en el acceso a la alimentación que en otras carencias sociales.

También se podría afirmar, a manera de hipótesis secundaria, que el sector de la población más afectado en sus condiciones de vida a causa de la precariedad laboral, son los jóvenes y las mujeres.

De esa forma, se fijó como objetivo general de esta tesis estudiar la relación entre la precariedad laboral y las carencias sociales de los trabajadores urbanos asalariados de México, mediante el análisis estadístico de sus principales factores, en el año de 2012, para conocer su estado reciente.

Para lograr ese propósito, se fijaron cuatro objetivos específicos: Estudiar cuáles han sido los antecedentes de la precariedad laboral en México y las implicaciones del cambio de modelo político-económico en el mercado laboral, lo que permitirá conocer los efectos en las relaciones obrero-patronales; y conocer los principales indicadores de la precariedad laboral.

Como segundo objetivo específico, se fijó el de realizar primeramente una revisión de la literatura para elegir el enfoque teórico y conceptual desde el cuál abordar la precariedad laboral y las carencias sociales; y posteriormente seleccionar la metodología a utilizar, misma que comprende el instrumento de investigación, la población objetivo y las variables, además de la técnica estadística para el tratamiento de la información.

El tercer objetivo específico es la realización de una caracterización sociodemográfica y ocupacional de los trabajadores asalariados de las zonas urbanas de México, según su nivel de precariedad laboral, que permita diferenciar a los trabajadores por sexo, edad, escolaridad, tipo de ocupación y rama de actividad económica. Lo anterior, para obtener información sobre qué sectores son los que tienden a presentar mayor deterioro en sus condiciones laborales.

Como cuarto objetivo específico, está el de elaborar un análisis estadístico bivariado para relacionar el nivel de precariedad laboral de los trabajadores, con las carencias sociales que pudieran presentar. A partir de lo anterior, es posible determinar en qué medida la falta de acceso a la alimentación y a la vivienda de calidad, dependen de las condiciones laborales adversas.

Partiendo de que existen ya varios índices de precariedad laboral y que toman en cuenta indicadores similares, como el tipo de contrato para conocer la estabilidad del empleo; la existencia o ausencia de seguridad social y los ingresos, entre otros, se buscó encontrar qué relación existe entre las condiciones laborales, características sociodemográficas de los trabajadores (sexo, edad y escolaridad), y algunas carencias sociales, tales como la falta de acceso a alimentación así como la calidad y espacios en la vivienda.

De esta forma se logrará conocer, según las características sociodemográficas de los trabajadores, a quiénes afecta en mayor medida la precariedad laboral. En segundo término, el estudio permitirá conocer el grado de precariedad laboral en los trabajadores y cuál de las variables de precariedad es la más determinante para padecer carencias sociales.

La metodología utilizada para esta investigación es de corte cuantitativo, al basarse en un análisis estadístico de la información sociodemográfica y laboral de los trabajadores asalariados de las zonas urbanas y su acceso a satisfactores básicos como son la alimentación y la vivienda. A continuación se describe la metodología general de este documento:

1. Investigar los antecedentes históricos de la precariedad laboral en México
2. Investigar lo que se ha escrito respecto a la precariedad laboral y su relación con las condiciones de vida de los trabajadores (estado de la cuestión).
3. Definir el enfoque teórico y los conceptos que se han de utilizar durante la investigación (marco teórico-conceptual).
4. Recabar conceptos y datos estadísticos del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).
5. Análisis estadístico de la información recabada mediante la técnica estadística de clúster o conglomerados para determinar grupos de trabajadores con distintos niveles de precariedad laboral.
6. Caracterización sociodemográfica y ocupacional de la población de estudio.
7. Análisis estadístico para determinar la relación entre las variables (análisis de correlación y de determinación) y su tendencia (análisis de regresión).

8. Observar la relación entre la precariedad laboral y las carencias sociales de los trabajadores, a partir de sus características sociodemográficas y laborales.
9. Interpretación de resultados.

Conclusiones.

La investigación se acota a 2012 porque fue el año en que la fuente de información requerida para esta tesis, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) contenía datos más confiables que en las ediciones posteriores de dicho instrumento. Cabe recordar que fue ese periodo en que se establecieron medidas para agudizar la flexibilización laboral como es la Reforma Laboral de 2012, y que fue criticada por diversos especialistas que pronosticaron que esta ley generará más precariedad laboral al favorecer al capital y los patrones y perjudicar a los trabajadores.

A fin de que esta tesis pueda contribuir al estudio de este problema que existe de forma generalizada en el país, es necesario analizar los efectos de la precariedad laboral como un problema nacional y no únicamente de una localidad, un municipio o un estado, por ello se tomaron en cuenta todas las zonas urbanas del país.

Estudiar la precariedad laboral como una tendencia iniciada en la década de los ochenta del siglo pasado, permite determinar en qué medida se han degradado los satisfactores que debería otorgar el trabajo, sobre todo considerando cambios estructurales como la más reciente Reforma Laboral, decretada en 2012. Con ello se podrá conocer la evolución de este fenómeno en los últimos años.

Asimismo, este estudio permite observar cómo la precariedad laboral tiene un efecto sobre el aumento de algunas de las carencias sociales que están consideradas como un indicador para medir la pobreza.

La pertinencia de llevar a cabo este estudio, estriba primeramente en su aportación teórica, ya que con esta investigación se podrá determinar de qué forma la precariedad laboral se encuentra relacionada con algunas carencias sociales.

Este estudio representa un aporte a la disciplina de la demografía si se considera el hecho de que la precariedad laboral incide en las condiciones de vida de la población, que son inherentes a fenómenos demográficos como la migración y la mortalidad. El trabajo está ligado al individuo y este migra en busca de mejores oportunidades de subsistencia. En

el caso de la mortalidad, la precariedad es determinante si se considera que el acceso a servicios de salud es un derecho laboral que se ha ido perdiendo.

Sin embargo, recientemente, la demografía ha ido ampliando su campo de estudio toda vez que diversos estudiosos de esta área sostienen que esta disciplina debe ocuparse de los actuales problemas que presenta la población que estudia esta ciencia, tales como la pobreza y la desigualdad (Canales, 2003; Cortés, 2013).

Esta investigación no solamente servirá para obtener un grado académico, sino para proveer mayor lucidez sobre esta problemática y cómo hacerle frente. Por ello se pretende que su aporte al conocimiento sea relevante y útil socialmente, pues el fin último de la investigación está encaminado a la solución de problemas nacionales y mundiales, y la precariedad laboral es uno de ellos, toda vez que los cambios en las políticas públicas han propiciado la expansión de los empleos precarios, incidiendo en las condiciones de vida de la población trabajadora y sus familias al aumentar sus carencias sociales.

CAPÍTULO I

EL CONTEXTO POLÍTICO-ECONÓMICO Y SUS IMPLICACIONES EN LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO LABORAL EN MÉXICO

En este primer capítulo se pretende explicar, primeramente, los cambios a lo largo de la historia reciente de México, en cuanto a la relación del capital y el trabajo, es decir, entre los patrones o empresas y sus trabajadores. Dichas transformaciones provenientes del Consenso de Washington con el que comenzó la instauración de las políticas neoliberales en América Latina, se abordan a través de los diferentes sexenios de México, hasta llegar hasta el actual periodo del presidente Enrique Peña Nieto.

Posteriormente, para conocer el estado de la cuestión o qué aspectos de la precariedad laboral se han estudiado, se abordan algunas de las más representativas investigaciones en torno a este problema como determinante de las condiciones de vida de los trabajadores, entre ellas, las de Salas (2009), Flores y Mariña (2004), Cordera (1974), Poulantzas (1974), Piketty (2014), Damián (2002) y García (2001).

De igual forma se hace un repaso por los índices que se aproximan a la precariedad laboral que se han propuesto, como el de trabajo estándar (Rodgers, 1989), empleo precario (Caire, 1982), empleo atípico (Córdova, 1985), trabajo precario (Galin y Novick, 1987), trabajo condicional (Polivka y Nardone, 1989), trabajadores con empleos precarios (OIT, 1993), y empleo típico (Rojas y Salas, 2011).

Por último se hace una aproximación al estado de la cuestión sobre las carencias sociales a través de lo que se ha escrito respecto a la relación entre condiciones de vida e ingresos laborales, con autores como Oliveira y Salles (2000), Damián (2002) y Montoya (2014).

Tal revisión tanto de los antecedentes históricos como del estado de la cuestión sobre la precariedad laboral y las carencias sociales, tiene el objetivo de conocer en qué momento de la historia nos encontramos con respecto al deterioro de las condiciones laborales y las condiciones de vida de los trabajadores, y con relación al avance de las investigaciones sobre este tema.

1.1 Antecedentes: El cambio de modelo político-económico en México y sus implicaciones en el campo laboral y las condiciones de vida de los trabajadores

1.1.1 Origen de la precariedad laboral en América Latina

La precariedad laboral es el fruto de las políticas económicas internacionales que se han instaurado en el mundo, y que están ligadas directamente con las formas de producción, que en el modelo capitalista, siempre se busca mayor productividad al menor costo posible. En ese contexto se generó un proceso de división internacional del trabajo: La producción ya no se concentra en un solo lugar físico, a fin de que sea más barato producir, mediante las llamadas maquilas. Los procesos de producción se llevan a regiones con mucha fuerza de trabajo disponible, para encontrar una alta demanda laboral, que acepte menores niveles de remuneración.

El Consenso de Washington representa la instauración de las políticas neoliberales en América Latina (Martínez y Soto, 2012). Bajo el discurso de solucionar los problemas monetarios y financieros, se crearon el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, los cuales han tenido la función de otorgar préstamos y rescates financieros, a cambio de que los países adopten determinadas políticas económicas, sobre todo la liberalización financiera (el capital puede salir del país cuando hay crisis), de la inversión extranjera directa, la privatización, desregulación y la reducción de la intervención del Estado.

Lo anterior implicó cambios en las relaciones de propiedad, dominio y control social, así como cambios en la relación de capital y trabajo que derivaron en el abaratamiento de la fuerza de trabajo y la redistribución del excedente a favor del capital, desempleo, y menor poder adquisitivo de las familias.

En la región latinoamericana durante el siglo XX, los países basaban gran parte de su desarrollo en la exportación de bienes o materias primas baratas, y la importación de productos manufacturados con mayor valor agregado; pero tras la gran depresión, derivada de la Segunda Guerra Mundial, esas naciones latinoamericanas entraron en crisis. De esa adversidad surgió la necesidad de industrialización, que fue impulsada por el Estado principalmente (Pacheco, 2004). Ese proceso provocó la atracción de mano de obra y la migración del campo a la ciudad.

Por una parte se crearon grandes empresas con tecnología y conectadas al mercado mundial, y por otra, pequeñas unidades productivas dirigidas al mercado interno. Esas diferencias se reflejaron en los niveles de productividad: Las grandes empresas tenían una

alta productividad y las pequeñas unidades presentaban baja productividad. Esto se hizo latente como heterogeneidad estructural, que a su vez condujo a una heterogeneidad laboral, empezando por el hecho de que no existen las mismas retribuciones entre una gran empresa y una de menor tamaño (Pacheco, 2004).

Durante la época de expansión económica, resultaba atractivo trabajar en las grandes empresas instaladas en Latinoamérica, no obstante, con el paso del tiempo comenzaron a generarse condiciones laborales que condujeron a la precariedad laboral, además de la falta de absorción laboral que originó el autoempleo como forma de subsistencia, y la migración.

1.1.2 Origen de la precariedad laboral en México

El término de precariedad laboral surgió como uno de los efectos del cambio de modelo político-económico en México a partir de 1982. Esta fecha representa un parteaguas en la historia laboral en el país, si se considera que antes las políticas públicas todavía respetaban los derechos laborales de la clase trabajadora.

México ha transitado por etapas donde el modelo político económico y sus implicaciones sociales, se ha ido transformando con miras a acelerar el desarrollo del país. El país pasó de la dictadura porfirista en la que se agilizó la industrialización, al periodo revolucionario, en el que se persiguieron ideales de justicia e igualdad.

Durante el periodo de 1934 a 1940 en el que México era gobernado por el presidente Lázaro Cárdenas del Río se consolidó un modelo de Estado benefactor que se fundamentó en la protección del mercado interno mediante barreras arancelarias y no arancelarias, al ser el Estado quien regulaba la actividad económica del país (Salas, 2009). Fue la época de la nacionalización de la industria petrolera y la repartición de tierras, lograda mediante la reforma agraria. En el plano político, cambia el antiguo modelo de partidos de caciques por el de masas y corporaciones; es decir que muchos movimientos obreros se institucionalizan y surgen organizaciones como la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en 1936 como central sindical obrera con Vicente Lombardo Toledano como secretario general; y también se funda la Confederación Nacional Campesina (CNC) en 1938.

A finales de los cincuenta se constituyó la época dorada del Estado de Bienestar al incrementarse las remuneraciones reales al trabajo entre 1947 y 1976, además de que se

redujo la desigualdad salarial entre industrias, obreros, productivos, calificados y no calificados, oficios y empleados, es decir, se dio una homogeneización salarial, esto según estudios sobre diferencias salariales como el de Carlos Márquez, denominado “Nivel del salario y dispersión de la estructura salarial. 1939-1977” (Flores y Mariña, 2004).

Posteriormente en 1961, Adolfo López Mateos emprendió una reforma al artículo 123 constitucional, para hacer partícipes a los trabajadores respecto a las utilidades de las empresas y con ello, hacer más equitativa la distribución de la riqueza. Tal reforma también modificó el sistema de fijación del salario mínimo por región, para ello se instaló una Comisión Nacional, así como la reglamentación a la defensa del trabajo femenino e infantil (México a través de los informes presidenciales, 1961).

Todavía con Gustavo Díaz Ordaz, el presidente sucesor de López Mateos, continuó la regulación de los salarios mínimos, el reparto de utilidades y las negociaciones de los contratos colectivos. Sin embargo, las diferencias en el ingreso de la población iban en aumento. En 1950 el 50 por ciento de la población recibió el 19.1 por ciento del ingreso nacional; para 1963 y 1964, la cifra cayó a 15.7 y 15 por ciento, respectivamente. Si se observa en el otro extremo, 20 por ciento de la población en 1950 recibió el 59.8 por ciento del ingreso nacional, en tanto que en 1963 y 1969 aumentó a 62.6 y 64 por ciento. El llamado “milagro mexicano” estaba siendo soportado por la pobreza y miseria de las mayorías, hasta que el capitalismo mexicano entró en crisis y el detonante fue el movimiento estudiantil de 1968, que representó el reclamo de una clase media ignorada por el gobierno. Aunque el Estado tenía control sobre burocracias sindicales y agrupaciones campesinas, su dominio no llegaba al sector estudiantil, que resultó ser el más explosivo en ese momento histórico (Cordera, 1974). En ese año de 1968 el sistema político mexicano entró en una clara crisis por la represión generalizada hacia las clases sociales desprotegidas.

A partir de 1982, cuando inicia el periodo presidencial de Miguel De la Madrid, se da lugar al cambio de modelo económico que cambió el antiguo capitalismo por el neoliberalismo para incorporarse al proceso de globalización y su economía se comenzara a regir por las leyes del libre mercado internacional. Esto significó la venta y privatización de empresas paraestatales, seguido de un desmantelamiento y adelgazamiento del Estado cuyo

proceso dura desde el régimen de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), hasta el de Ernesto Zedillo (1994-2000).

En plena crisis, en 1982, al no poder hacer frente a la deuda externa, México fue condicionado por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, para obtener préstamos, con la condición de aplicar reformas, lo que se tradujo en el adelgazamiento del Estado, por la reducción del gasto público, sobre todo en el gasto social, y el control de presiones inflacionarias por medio de restricciones crediticias y el control salarial. El gobierno mexicano redujo su función proteccionista para liberalizar la economía, privatizar empresas públicas, eliminar las barreras a las inversiones extranjeras, y la introducción de salarios “competitivos”, todos esos procesos avanzaron en la década de los ochenta, se prolongaron en los noventa, y han continuado hasta la fecha (Flores y Mariña, 2004).

El proceso de ajuste se basó en el impulso a las políticas de corte neoliberal que propiciaron, entre otros cambios, la contención salarial y la “flexibilización laboral”. Sobre la contención salarial, es necesario recordar que como una estrategia para frenar la inflación, el gobierno de México, implementó una política de control de salarios y precios, así se restringió el aumento a los salarios mínimos y contractuales, que se fijaban según la inflación esperada para el siguiente año (Damián, 2002). Ya que la inflación siempre fue mayor que la esperada, los salarios se redujeron significativamente durante los ochenta y noventa. En 1994, el salario mínimo se redujo más de 60 por ciento en referencia al salario mínimo de ese mismo año (Damián, 2002).

A la par, desde la década de los años ochenta se propició la flexibilización laboral, al transformar el marco legal para favorecer más a los patrones que a los trabajadores, aumentando así la precarización del empleo, lo cual se hace más evidente en los trabajos asalariados de las zonas urbanas de México. De esta forma se fueron perdiendo los derechos laborales logrados hasta entonces gracias a las organizaciones autónomas de los trabajadores como los sindicatos (Flores y Mariña, 2004).

También a raíz del cambio de modelo se generó una crisis económica con consecuencias negativas para la economía nacional, sobre todo para la clase trabajadora, pues en la década de los ochenta, el ingreso salarial fue el más afectado, toda vez que el ingreso declinó un promedio de 8.1 por ciento por año entre 1983 y 1988 (Pacheco, 2004).

Como consecuencia también aumentó la autoexplotación de la fuerza de trabajo familiar disponible, o la incursión en el trabajo por cuenta propia.

La disminución del ingreso provocó que un mayor número de miembros de los hogares pobres se vieran obligados a trabajar para enfrentar el deterioro de sus condiciones de vida, sin embargo, el hecho de que más miembros del hogar requieran trabajar para aumentar los ingresos, no significa que pueden insertarse en el mercado laboral. Damián (2002) cuestiona la idea de que al agudizarse la pobreza, el empleo aumente como resultado de las estrategias laborales de sobrevivencia.

En 1994, tras el “error de diciembre” se generó otra crisis económica que causó la devaluación del peso mexicano durante los primeros días de la presidencia de Ernesto Zedillo. Fue a partir de estos cambios en el sistema político económico de México que se ha visto un aumento de la desigualdad social.

La desproporción con la que se distribuye el ingreso en el país se consolidó entre 1989 y 1994, (Cortés, 2013) por lo que existe una clara relación entre el cambio en la orientación del modelo político-económico y las diferencias económicas, pues estas eran menores cuando en México había un modelo estabilizador. De acuerdo con Fernando Cortés, con el modelo neoliberal, ganaron participación los estratos económicos superiores. Esta transformación, al igual que en el resto de los países en Latinoamérica, tuvo consecuencias no solo en la distribución del ingreso, sino en los modelos de producción y por ende, en las relaciones laborales, (Mora Salas, 2011).

Desde el año 2000, en el sexenio de Vicente Fox, creció el empleo temporal, lo que en apariencia significó crear más empleos pero que en realidad equivale a una mayor precariedad laboral en la estructura del trabajo en México (Rojas y Salas, 2011); a la par se impulsaron políticas que aparentemente disminuyeron la desigualdad entre la población mediante programas sociales que focalizaron recursos en los hogares rurales, reduciendo la brecha en la distribución del ingreso entre la población pobre (Cortés, Banegas y Solís, 2007; Banegas, 2011).

Sin embargo, los periodos del 2000-2006 y 2006-2012 estuvieron marcados por el empleo temporal y el desempleo: en el primer periodo mencionado, de acuerdo con la ENOE, durante el sexenio de Vicente Fox el desempleo abierto creció en 188 por ciento, ya

que en diciembre de 2000, los desocupados en el país eran 612 mil 209 personas, pero a finales de 2006, el número de desempleados se elevó a casi un millón 800 mil personas.

Durante el sexenio de Vicente Fox se aceleró el proceso de “changarrización” debido a la falta de empleos en otros sectores de la economía formal. De acuerdo con estadísticas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de cada tres puestos de trabajo que se crearon en el sexenio de Fox, dos fueron eventuales y uno permanente. Este periodo también estuvo marcado por la precarización laboral, pues una tercera parte de la población percibe un ingreso menor a dos salarios mínimos. Se calcula que en ese periodo, en todo el país trabajaban 42 millones de personas, pero 36 por ciento percibía menos de dos salarios mínimos y sólo la décima parte ganaba más de cinco minisalarios.

En el segundo periodo, de 2006 a 2012, el entonces “presidente del empleo”, Felipe Calderón, prometió la creación de un millón de empleos anuales, no obstante, su sexenio acabó con 867 mil 271 desempleados más que cuando inició su gestión. Según los datos acumulados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Enoe) que levanta el Inegi en todo el país, en diciembre de 2006 había una Población Económicamente Activa (PEA) de 44.4 millones y el país tenía 1 millón 600 mil 891 desempleados. En agosto de 2012, la PEA era de 50.9 millones y había 2 millones 468 mil 162 mexicanos sin empleo.

Este aspecto afectó directamente los ingresos económicos y la desigualdad económica en la población. En 2009 la crisis económica considerada como la peor recesión económica del país en 70 años, afectó los ingresos laborales, acentuando la pérdida de poder adquisitivo del salario mínimo, ya que el sector privado se enfrentó a un entorno hostil para la inversión, la producción y la generación de empleos (De la Cruz, 2009).

Un factor clave en el empobrecimiento de la población y la desigual distribución de la riqueza, son los ingresos laborales (Raphael, 2015), los mismos que representan la mayor parte de los ingresos que perciben los individuos y sus hogares. Los ingresos laborales insuficientes han generado que más hogares no puedan adquirir los bienes y servicios necesarios para su subsistencia (Oliveira, 2011). Los ingresos, uno de los indicadores más importantes de la precariedad laboral, junto con otros factores de los empleos precarios, podrían estar incidiendo en el incremento de carencias sociales de los trabajadores asalariados.

El 29 de noviembre de 2011, el presidente Felipe Calderón promulgó la Reforma Laboral al firmar el decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Según el gobierno de México, esto tuvo el objetivo de incrementar la oferta laboral, alentar la productividad de las empresas y elevar la competitividad del país. Los principales puntos de la Reforma Laboral fueron la contratación de prueba (contratos temporales); la anulación de antigüedad al permitir máximo 2 años en plantilla; y la minimización de sanciones para las empresas por despido injustificado.

1.1.2.1 Los resultados en cifras del cambio de modelo económico

Tales cambios, acentuaron la tendencia de la flexibilización laboral iniciada en la década de los ochenta, de forma que cada vez más trabajadores están en situación de precariedad laboral y como resultado cada vez una mayor proporción de los trabajadores carece de prestaciones sociales y seguridad social, tal como lo ha constatado el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) en sus más recientes mediciones de la pobreza en México, y la cual se basa en dimensiones como: ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio del hogar, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

La seguridad social es actualmente la carencia social que más ha aumentado en la población, esto según el estudio hecho por el Coneval, en el que se observa la disminución de algunas carencias sociales como la de calidad y espacios de la vivienda, pero en contra parte ha aumentado la carencia social de seguridad social a nivel nacional, de 2010 a 2015.

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México, 2014, de Coneval, entre 2010 y 2012, la carencia por acceso a la seguridad social aumentó a escala nacional: pasó de 60.7 a 61.2 por ciento y en número de personas de 69.6 a 71.8 millones; de esa forma, la población ocupada sin acceso a la seguridad social aumentó en casi tres millones de personas. Esto puede deberse al trabajo informal, por cuenta propia, y la precarización de las condiciones laborales, pues los cambios en las formas de producción han derivado en estrategias de los patrones para modificar las relaciones laborales de manera que los empleos no ofrezcan las prestaciones sociales básicas, tales como servicios médicos, incapacidad, antigüedad, jubilación, entre otros (García, 2011).

Se puede observar que el cambio de modelo económico, está relacionado directamente con las formas de producción y las relaciones laborales entre las empresas y sus trabajadores. A la par que se ha modificado el marco legal y las estrategias empresariales para ajustarse al nuevo modelo económico, algunas manifestaciones de la pobreza como son las carencias sociales, han ido aumentando. Por ello podemos afirmar que estos cambios en el sector laboral inciden directamente en las condiciones de vulnerabilidad y pobreza de la población. El aumento en la carencia de seguridad social se traduce en un aumento de la población en situación de pobreza o vulnerabilidad, ya que ese indicador suma en el número de carencias y según el número, se determina si una población es pobre, vulnerable o no pobre ni vulnerable.

La línea de bienestar por su parte es el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos. La línea de bienestar mínimo es el valor monetario de una canasta alimentaria básica.

En México, las élites políticas y económicas se mostraron muy entusiastas respecto al cambio de sistema político-económico y han interiorizado las exigencias de la globalización. En el sexenio de Salinas, se llevó al extremo la puesta en marcha del neoliberalismo, mediante reformas estructurales que adelgazaron el Estado y limitaron sus funciones, sobre todo en lo que refiere a materia económica. Así se comenzó con una serie de privatizaciones y desregulaciones que desmantelaron el sector público mexicano. A la par, se impulsó el libre capital financiero y especulativo además del libre mercado, de esa forma se redujo al mínimo el Estado benefactor. Lo anterior sólo se puede entender cuando los dirigentes de los Estados están vinculados a los intereses de los consorcios nacionales e internacionales, subordinando el interés nacional a los intereses económicos internacionales (Poulantzas, 1974).

Como resultado, el capital se va concentrando en la medida en que la economía se desacelera, es decir que la falta de crecimiento hace que la proporción entre la riqueza de algunos y el ingreso salarial de otros, pierda equilibrio, creando una cada vez mayor desigualdad (Piketty, 2014).

La recesión agravó los efectos sociales negativos de la crisis haciendo que el costo de esta cayera principalmente en la población trabajadora (Flores y Mariña, 2004) reflejándose tanto en el aumento del desempleo y la pérdida del poder adquisitivo. Además

la desregulación se ha acentuado en los mercados laborales y financieros, reduciendo los costos laborales en el primero de ellos, y en el segundo integrando a México a los circuitos internacionales de valorización del capital.

Con tales cambios iniciados en la década de los ochenta, se presentó una reestructuración de las relaciones laborales al disminuirse las remuneraciones reales como resultado de una política de topes salariales, lo que también se conoció como contención salarial impulsada por el gobierno federal para contrarrestar la elevada inflación (Damián, 2002; Flores y Mariña, 2004). A ello prosiguió un desmantelamiento de los contratos colectivos y el debilitamiento de los sindicatos independientes. En el sexenio de Salinas se modificaron las leyes que rigen las remuneraciones, de forma que se le da más peso al rendimiento del trabajo, es decir, a la productividad, intensidad y calidad, y cada vez menos peso a las necesidades de los trabajadores y sus familias, es decir, a sus derechos laborales y los logros que han conseguido a lo largo de los años los sindicatos para sus agremiados.

En ese contexto, surge la pregunta de cuál ha sido el impacto de este cambio de modelo económico en los trabajadores. Es justamente en este periodo de la historia mexicana cuando se empieza a gestar el término de precariedad laboral, producto de políticas de corte neoliberal con las cuales México se insertó desde la década de los 80 en la globalización.

El cambio de modelo económico llevó a que las remuneraciones de los trabajadores sean consideradas como un gasto para la rentabilidad capitalista, que se concentró en el rendimiento productivo, es decir, producir más y gastar en el proceso lo menos posible, lo que significó pagar bajos sueldos y reducir las prestaciones sociales de los trabajadores, conduciendo así a la precariedad laboral de la clase trabajadora.

Se generaron así nuevos acuerdos de productividad que cambiaron la norma salarial (Flores y Mariña 2004), cuya imposición marcó una tendencia hacia la desigualdad entre los trabajadores y en consecuencia, una creciente polarización social. Tal cambio implicó una flexibilidad que tiende a aumentar en las condiciones de consumo productivo como en la reproducción de la fuerza de trabajo, factores que en conjunto han disminuido los costos para el capital. Es decir, lo que se busca es obtener más ganancias con la fuerza laboral, gastando en ella lo menos posible. Hay un claro deterioro en las condiciones de trabajo y en los niveles de vida de los trabajadores. Sin embargo, desde la perspectiva capitalista, la

precarización de las condiciones de vida en la población que depende de su trabajo, es justificada como un “sacrificio necesario” para obtener una mayor competitividad en los mercados internacionales en la era de la globalización.

Desde una perspectiva crítica, Flores y Mariña (2004) afirman que basar la competitividad internacional en niveles salariales tan bajos, demuestra la ineficiencia y la voracidad de los empresarios que operan en el país. La flexibilización laboral no solo implica explotación laboral con el consecuente deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores, sino que repercute en el estancamiento del mercado interno y la pérdida de incentivos para la innovación tecnológica.

En esta última parte de la historia mexicana se acentúa el empobrecimiento de la mayoría de los mexicanos y una ostentosa concentración del capital (Flores y Mariña, 2004), haciendo evidente que el desarrollo de un país no puede estar sometido a los intereses de unos cuantos privilegiados, sino a la participación democrática y la vigilancia ciudadana, ya que esto se vincula a su orientación igualitaria, y las posibilidades estructurales de cumplir con la justicia social.

El desarrollo en México ha favorecido a unos grupos que se han constituido en la oligarquía mexicana, dejando de lado a las clases sociales de los campesinos y trabajadores asalariados. Existe un creciente conflicto de clases sociales y la desaparición del ideal de igualdad que enarboló la Revolución Mexicana (Flores y Mariña, 2004).

La nueva estrategia económica centrada en las fuerzas del mercado y volcada hacia el exterior ha aumentado los desequilibrios en el mercado laboral mexicano. Hasta 1984 los índices de desigualdad seguían una tendencia hacia el mejoramiento, y a partir de esa fecha la tendencia se invirtió, especialmente de 1984 a 1989 (García, 2001).

De esta forma se puede afirmar que existe una clara relación entre la orientación del modelo político-económico y las diferencias económicas (Cortés 2013). La relación entre precariedad laboral, carencias sociales y desigualdad económica en los trabajadores, se analiza desde una perspectiva en que el trabajo es la base de la estructura social y por ende es de esperarse que los cambios en la actividad laboral, repercutan en la estructura de clases sociales (Canales, 2003).

Haciendo un análisis retrospectivo, a la larga las modificaciones en las normas salariales que fueron impulsadas por la necesidad de mayor productividad por parte de los

empleadores, condujeron a la inestabilidad laboral que se ha vivido en años más recientes. El Estado mexicano no solamente no fue capaz ni quiso crear las leyes para ofrecer a los trabajadores una sensación de seguridad en el empleo, por el contrario, el Estado hizo cambios paulatinos en la normatividad, de forma que cada vez interviene menos para garantizar los derechos a los trabajadores y se legaliza la precariedad laboral. Pérez Sáinz (2015), argumenta que la precarización del trabajo asalariado, como uno de los procesos de la globalización neoliberal, representa una regresión de los logros antes alcanzados por el empleo formal.

1.2. Reforma Laboral de 2011

En 2012, durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, entró en vigor una Reforma Laboral que permitió una mayor flexibilización laboral que favorece solamente a la parte patronal y no a sus trabajadores. La reforma a la Ley Federal del Trabajo implicó la validación de la “contratación de prueba”, la cual refiere que se podrá poner a prueba un trabajador y durante ese tiempo gozará de salario y prestaciones, pero al término de ese periodo, si el trabajador no satisface los requisitos, se dará por terminada la relación laboral, sin responsabilidad para el patrón. Asimismo se establece que el periodo de prueba para trabajadores menores de 30 años puede ser hasta de un año.

Además las indemnizaciones por despido improcedente o injustificado pasaron de 45 días por año trabajado, a 33. Sin mencionar que la reforma abrió la oportunidad a nuevas facilidades para el despido en el sector privado. Los Expedientes de Regulación de Empleo que facilita a la empresa abonar una indemnización reducida de 20 días por año trabajado con máximo de 12 mensualidades. Con ello ya no se requiere la aprobación de la autoridad laboral y hay menos trabas para la empresa pues la validación se deja a sindicatos de trabajadores y comités de empresa que tienen menos poder de negociación.

La Reforma Laboral de 2012 también avala los contratos temporales. Desde el 1 de enero de 2013, un trabajador puede permanecer en plantilla máximo dos años, con contrato temporal. De ese modo, a cinco años de distancia, ha crecido el *outsourcing*, es decir la subcontratación o externalización en donde la empresa contrata a una empresa externa o subcontratista cuyas condiciones laborales son precarias. De acuerdo con la Nueva Central de Trabajadores (NCT), han desaparecido los contratos colectivos y en consecuencia los

electricistas, maestros, petroleros, bancarios, obreros y otros sectores, han visto desaparecer las prestaciones laborales y elevarse la subcontratación.

En ese mismo tono, ha habido un desmantelamiento de sindicatos y los que quedan son sindicatos “domesticados”. La desaparición de la compañía de Luz y Fuerza del Centro (LyFC) es un ejemplo del desmantelamiento del Estado en sí mismo al desaparecer esta empresa paraestatal, y a la vez fue un golpe para el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (Suterm), pues muchos trabajadores fueron liquidados además de no impedir que se les quitaran derechos laborales a los trabajadores incorporados a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Los miembros con menos de 20 años de antigüedad pertenecientes al Suterm, se les quitó el derecho a pensionarse por la empresa CFE, y serán incorporados al sistema de cuentas individuales. Otro caso es el de los miembros del sindicato petrolero de Pemex a quienes se les aumentó cinco años la edad de jubilación, además de que en plantas petroleras que fueron adjudicadas al sector privado, acción permitida por otra de las reformas estructurales, -la energética-, el personal es recortado, transferido u obligado a jubilarse.

Otro caso es el del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, donde los empleados de confianza de nuevo ingreso ya no tienen derecho a jubilarse con el instituto, ni tienen derecho al contrato colectivo.

De hecho, hay una relación entre sindicalismo y precariedad laboral. A pesar de que los sindicatos han perdido fuerza y representación en México desde los años ochenta, los trabajadores afiliados a un sindicato tienen menor grado de precariedad que quienes no forman parte de ellos (Rubio, 2017). Los trabajadores agremiados a un sindicato cuentan con contratos más estables, sus condiciones salariales son mejores, tienen acceso a servicios de salud por motivos de su relación laboral, y otras prestaciones.

A esos cambios avalados en la Reforma Laboral, la reducción de salarios ha sido intrínseca a la situación económica del país. Según el estudio titulado “El empleo en México y sus perspectivas para 2017”, elaborado por la empresa Manpower, los salarios mínimos en el país son los más bajos de América Latina, Estados Unidos, Canadá y Europa.

Dicho estudio señala que el salario mínimo en México equivale a tres dólares. En Venezuela el salario mínimo es de cinco dólares; en Bolivia, Colombia y República Dominicana, es de nueve; en Brasil, de 10; en Guatemala y Ecuador, de 12; en Chile, de 14; en Argentina, de 16; en Panamá, de 24 dólares. En Estados Unidos y Canadá es de 92 dólares. El reporte señala que 7.4 millones de mexicanos perciben el sueldo mínimo y 13.5 millones ganan entre uno y dos mínimos.

En la misma línea de las modificaciones a la ley que han aumentado la precariedad laboral, desaparecieron también las Juntas de Conciliación y Arbitraje, al modificarse los artículos 107 y 122 de la Constitución Política de México, en octubre de 2016, que significa un retroceso en la impartición de justicia laboral, pues transfiere a los Poderes Judiciales de la Federación y de las entidades, los conflictos en las relaciones laborales entre el patrón y el trabajador, que anteriormente se presentaban en las juntas locales y federal de Conciliación y Arbitraje (Vergara, 2016).

De esa forma se llegó a un estatus en que los empleos que no garantizan la obtención de un ingreso que satisfaga las necesidades básicas de alimentación, salud, esparcimiento y vivienda. La disminución continua de los salarios reales, aumento en el despido de trabajadores, falta de seguridad social, y creación de empleos al margen de las leyes que rigen este sector, producen un ambiente hostil laboralmente hablando (Muños y García, 2008).

Con una política neoliberal implantada en México, de 1990 a 2010 el crecimiento del PIB fue del 2.6 y del PIB per cápita de sólo 0.8%; de forma que las remuneraciones como proporción del PIB están impedidas de elevarse. De ahí la afirmación de que la precarización del trabajo es consustancial a la reproducción capitalista (Franco y Mejía, 2011) y es resultado del debilitamiento de los sindicatos, como de la desregulación estatal (Pérez Sáinz, 2015), como se puede constatar en los cambios legislativos como la Reforma Laboral, que permiten las condiciones laborales precarias en beneficio de la productividad de las empresas.

1.3 Estudios sobre precariedad laboral

1.3.1 Noción del empleo precario en Europa

Fue en la década de 1970 cuando comenzó en Europa la preocupación por las condiciones adecuadas y condiciones estándar de trabajo, de esa forma nació la noción de trabajo atípico y de precariedad laboral. Se determinó entonces que empleo típico y empleo estándar, implicaban condiciones dignas de trabajo y por tanto ambos empleos eran similares. Guy Caire (1982) definió el empleo precario como algo contrario al empleo estándar; al determinar que este último se caracteriza por una duración indeterminada, un contrato firmado con un empleador único e identificable; mientras que el empleo precario se caracteriza por contrato inexistente o temporal, y la identificación del empleador.

Según Caire, el empleo precario se manifiesta en el trabajo no declarado, algunas formas de trabajo a domicilio, el trabajo de aprendices, contratos de duración determinada, trabajos eventuales, el obtenido por medio de agencias de trabajo temporal, la subcontratación, y el trabajo a tiempo parcial realizado de forma involuntaria.

La noción de la precariedad laboral surgió a partir del concepto de trabajo estándar, propuesto por Rodgers en 1989, el cual plantea cuatro dimensiones: certidumbre sobre la continuidad en el trabajo, control sobre el trabajo, protección social y un ingreso estable. Rodgers aclara que no todos los empleos inestables son precarios, y más bien es la combinación de las dimensiones antes mencionadas, lo que identifica a los empleos precarios, aunque por lo general se entienden como precarios los empleos que tienen alguna de esas características.

En la XV Conferencia Internacional de Estadísticos de 1993, que fue patrocinada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se propuso distinguir entre trabajadores regulares de los no regulares. Los primeros son los que tienen contratos estables ante quienes la organización empleadora es responsable por el pago de las cargas fiscales y de contribuciones de seguridad social y/o aquellos cuya relación contractual se rige por la legislación general del trabajo (OIT, 1993). En dicha convención se definió a los trabajadores con empleos precarios, a los trabajadores ocasionales, a corto plazo, estacionales, y aquellos cuyo contrato de trabajo permiten a la empresa o persona que los contrata terminar el contrato con un corto tiempo de aviso o a voluntad. En otras palabras, para la OIT, el trabajo precario es el trabajo no permanente.

Cranford *et al* (2003), define el empleo estándar así:

Se refiere a una situación en la que el trabajador tiene un empleador, trabaja todo el año de tiempo completo en las instalaciones del empleador, goza de beneficios y derechos estatutarios y espera estar empleado indefinidamente.

1.3.2 Noción de empleo precario en Estados Unidos y Latinoamérica

En el contexto social de los cambios en la organización del trabajo en Estados Unidos, el empleo atípico, o trabajo no estándar es clasificado como flexible, desde el punto de vista de los empleadores (Dekker y Kaiser, 2000). También en 1989 surgió el concepto de trabajo condicional en Estados Unidos (Polivka y Nardone), el cual se refiere al empleo en que el individuo no tiene contrato explícito o implícito para un empleo de largo plazo.

La noción de empleo atípico llegó a América Latina con Córdova (1985), que es semejante a la de Caire para empleo precario, y lo define como el que se aparta de uno o más de los tres rasgos característicos del trabajo típico, el cual a su vez se define como el de tiempo completo dentro de los límites de la jornada máxima, un vínculo contractual de duración indefinida y trabajo para un empleador en el centro de trabajo donde labora el trabajador. Dos años después, en Argentina, Galin y Novick iniciaron la primera discusión en América Latina sobre el trabajo precario, y casi a la par, Rodgers (1989), discutía el concepto de precariedad laboral, llegando a la conclusión de que la precariedad es un término de múltiples dimensiones, las cuales comprenden primero el grado de certidumbre respecto de la continuidad del trabajo, toda vez que los empleos precarios son de corta duración o el riesgo de despido es alto, o existe incertidumbre sobre la renovación del contrato. En segundo lugar, está la dimensión de control del trabajo, pues cuanto menos controle el trabajador sus condiciones laborales, tanto de salario o de ritmo de trabajo, menos segura es la continuidad del empleo. Como tercera dimensión se tiene la protección social y el ingreso estable, y atañe a la medida en que los trabajadores están protegidos por la ley o por una organización colectiva como pudiera ser un sindicato.

El empleo precario en Latinoamérica está asociado con el nuevo modelo económico implementado en la mayor parte de los países de esta región desde finales de la década de los ochenta y durante toda la década de los noventa se ha caracterizado por la globalización de los procesos de acumulación de capital (Mora Salas, 2011).

Dicho modelo tiene tres pilares: liberalización económica, apertura comercial, y el adelgazamiento del Estado en la conducción del desarrollo nacional. En el caso de Costa Rica, algunos de los principales efectos son el debilitamiento creciente de las organizaciones sindicales, y las instituciones de regulación estatal en el mercado de trabajo. En contra parte, han surgido modelos de organización laboral que tienen el apoyo empresarial y son afines a la flexibilidad del sistema productivo y de desregulación de las relaciones laborales. Como resultado, se ha extendido la precariedad laboral durante el periodo de introducción y maduración de las reformas estructurales (Mora Salas, 2011).

1.3.3 Noción de empleo precario en México

Aunque en el ámbito internacional la precariedad laboral ha sido más estudiada, en México no existe un consenso sobre los indicadores que determinan la intensidad o magnitud de la precariedad del empleo. Además algunas dimensiones de la precariedad como la estabilidad, medida mediante el tipo de contrato, no se pueden estudiar antes de 1994 pues es a partir de ese año, cuando se incluyó esa variable en las encuestas. A ello se suma que en 2005 se modificó la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), de forma que hace difícil la comparación de los años anteriores y posteriores a este.

En México, el concepto del empleo precario puede medirse por la inestabilidad, inseguridad, vulnerabilidad y falta de control sobre el trabajo (Rojas y Salas, 2011). El trabajo precario agrupa a los empleos en los que existe alto riesgo de perder el trabajo, el trabajador tiene un muy limitado o nulo margen de negociación, no se dispone de seguridad social ni de otros beneficios sociales asociados al empleo, o la remuneración es baja (Marshall, 1992).

Tales condiciones se pueden constatar en los cambios del trabajo asalariado, como lo es el cambio en el tipo de contrato, pues ha ido en aumento el contrato de tipo verbal, así como el contrato temporal. En cuanto a los ingresos, se ha registrado una pérdida del poder adquisitivo: desde 1976 se ha devaluado más del 25 por ciento el salario mínimo. Actualmente en 2018, el salario mínimo tendría que ser de 352 pesos y no de 88 pesos.

De acuerdo con Rojas y Salas (2011), el debate sobre calidad del empleo y relaciones laborales, ha puesto de manifiesta la heterogeneidad de las ocupaciones; de ahí se han derivado las nociones de subempleo, informalidad, marginalidad, o autoempleo.

Existen diferentes criterios que se han tomado para considerar a un trabajador que tiene un trabajo atípico o no estándar, y el trabajador en condiciones laborales precarias. Sin embargo, se diferencia el empleo no estándar y el empleo precario, por la inestabilidad y falta de protección para los trabajadores, que son inherentes a la precariedad laboral.

Rojas y Salas (2011) sostienen que el empleo típico dista mucho de lo que se conoce en Europa como empleo típico, entendido como estable y digno. Las características laborales en México son:

- Relativa estabilidad de la proporción de trabajo asalariado en el total del empleo.
- Reducido volumen de desempleo abierto.
- Importancia de las actividades de pequeña escala.

1.4 Características del trabajo asalariado en México

En México es hasta la década de los setenta que el trabajo asalariado creció aunque conforme avanzaron los años, el crecimiento tendió a ser cada vez menor. Ya en la década de los ochenta, cuando la economía entra en crisis, esta desaceleración del trabajo asalariado se nota con más fuerza. En la década de los noventa, el trabajo asalariado tiende a estancarse de forma que toman importancia las actividades por cuenta propia como una estrategia de las familias para obtener ingresos.

Por otra parte, Rojas y Salas (2011) explican que el desempleo se puede considerar un síntoma de las condiciones económicas del país, y que por tanto, un crecimiento muy pobre del Producto Interno Bruto (PIB), corresponde a un elevado nivel de desempleo; no obstante, en México se reporta un volumen de desempleo abierto muy bajo. Esto se explica por las diferencias de criterios en las estadísticas de México y Estados Unidos, como en los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Las bajas tasas de desempleo en realidad tienen que ver con la inserción de los individuos en actividades poco redituables y en condiciones de trabajo no adecuadas o precarias (Rojas, 2002; Salas y Zepeda, 2003 y 2006, *et al*); la migración hacia Estados Unidos es otro factor que explica la baja tasa de desempleo abierto (Salas, 2006).

Por su parte, las unidades de pequeña escala o las que tienen máximo cinco trabajadores tienen gran relevancia porque es ahí donde más se emplea la población mientras que proporcionan productos de consumo más baratas a los sectores de la

población con menores ingresos (Salas, 2003). De acuerdo con este autor, antes del 2000 los micronegocios aumentaban cuando reducía el PIB, y cuando este aumentaba, reducían los micronegocios. Pero desde el 2000 no han dejado de crecer estas unidades económicas (Salas, 2006), las cuales se caracterizan por una productividad e ingresos muy precarios, toda vez que pese a ocupar a gran parte de la fuerza de trabajo, solo representa alrededor del 12.7 por ciento del PIB (Salas, 2003).

De esta manera México ha mostrado una tendencia hacia la “precariedad estructural”, o lo que quiere decir una limitada absorción de la fuerza de trabajo en la industria, y las condiciones de trabajo que prevalecen en el país están muy lejos del modelo europeo de condiciones dignas, a partir de las cuales se definió y diferenció el trabajo estándar y el empleo precario.

En suma, la precariedad engloba características como el trabajo a tiempo parcial de forma involuntaria, el trabajo sin beneficios sociales, y el empleo temporal (Rodgers, 1989, *et al*). Es en el tipo de contrato donde se establecen empleos inestables o estables, y los derechos para el trabajador, como las prestaciones sociales. En el caso de los empleos cuyo contrato son por tiempo indefinido, es decir, más estable, implica que al término de la relación laboral se tenga derecho a una pensión. La limitación para estudiar el empleo según el tipo de contrato, es que la información disponible es a partir de 1994. Sin embargo, con la información con la que se cuenta se puede diferenciar los trabajadores de contratos permanentes, de los contratos temporales y de los que ni siquiera cuentan con contrato escrito; de esa forma la precariedad laboral se considera en los dos últimos casos.

En México se genera más empleo temporal que en países europeos, al igual que los acuerdos verbales en sustitución de los contratos escritos. Una fuente de datos que abona al tema son los registros administrativos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), pues en ellos se puede observar la variación del volumen de trabajadores dados de alta en el IMSS, como una prueba de que se encuentran laborando y cuentan con esa prestación social; no obstante, esos registros suelen ser engañosos toda vez que una gran proporción se trata de empleos temporales, por lo que el aumento en el volumen de trabajadores registrados no significa necesariamente que se están creando más empleos.

En el sexenio de Vicente Fox creció el empleo temporal, lo que equivale a una mayor precariedad laboral en la estructura del trabajo. Cabe aclarar que algunas

actividades, por su naturaleza, generan empleo temporal, como la agricultura, el comercio o la construcción; en tanto que sectores como la administración pública, la industria extractiva, de electricidad, de extracción y refinación de petróleo, así como la manufactura, genera empleos estables.

El acceso a la seguridad social en México es provisto de manera tripartita entre el trabajador, el patrón y el Estado, los cuales aportan ciertos porcentajes económicos para que el trabajador cuente con servicios de salud por medio del IMSS para los trabajadores de la iniciativa privada, o el ISSSTE, para los trabajadores del Estado. A ello se agrega el derecho a una pensión por invalidez, muerte o una jubilación.

Es necesario entonces conocer cómo han ido cambiando las condiciones laborales, como la seguridad social y analizar no solo cuántos de los trabajadores con empleo estable no tienen prestaciones sociales, sino del total de trabajadores asalariados, qué porcentaje no posee contrato estable y cuántos no tienen prestaciones. Según datos de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), 82 por ciento de trabajadores con contrato por tiempo indefinido tenían seguridad social en 1995 mientras que en 2004 la cifra fue de 85 por ciento, es decir que los que tienen un empleo estable son los que en su mayoría tienen seguridad social y otras prestaciones.

Entre 2000 y 2004 se observa una marcada tendencia hacia la precariedad laboral, considerando los aspectos antes expuestos: 62 por ciento de los trabajadores entre esos años, no tenían prestaciones sociales, además de que 49 por ciento de los contratos eran verbales, y 3 por ciento de los contratos permanentes no disponían de prestaciones sociales, a lo que se suma que 65 por ciento de los trabajos se crearon en microempresas, caracterizadas por sus bajos ingresos económicos (Salas, 2007).

Como se observa, al factor de la estabilidad del trabajo así como el de las prestaciones sociales, se suma el factor ingresos, que es uno de los indicadores del trabajo no estándar que estableció Rodgers en 1989. El nivel salarial es sin duda uno de los determinantes más importantes de las condiciones laborales de los trabajadores, y también es donde se visibiliza más la gran desigualdad de ingresos que existe en México.

El control salarial o reducción de los costos del trabajo, fue desde la década de los ochenta, un factor importante para la mayor competitividad del mercado mexicano (Flores

y Mariña, 2004; Valencia, 1996; Salas y Zepeda, 2003; Hernández Laos, 2006). Al respecto, Hernández Laos (2006:168) señaló que:

A través de las reducciones de los salarios reales, la clase trabajadora no solo habría disminuido sus ingresos en proporción a la pérdida de productividad, sino que habría transferido cuantiosas sumas adicionales de recursos a los capitalistas (a partir de los ochenta) los asalariados continúan transfiriendo parte de sus ganancias de productividad a los empresarios como clase.

Entre 1995 y 2004, los salarios crecieron entre 9 y 10 por ciento, a lo que se suma que existen grandes diferencias en ingreso por hora, según la ocupación del trabajador, esto de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Empleo, la cual constata que en 2004 los profesionales sin prestaciones, que trabajan “por honorarios” tenían mayores ingresos que aquellos que cuentan con cobertura de salud y otras prestaciones, con lo que se compensa un poco la carencia de esos derechos. Además los trabajadores sin prestaciones tienden a tener condiciones más precarias en las unidades económicas más pequeñas, donde justamente se observan los menores ingresos. Según esa misma encuesta, los contratos verbales están más presentes en las unidades económicas pequeñas, y aquellos con contrato verbal tienen menores ingresos que los trabajadores con otro tipo de contrato, además de que no cuentan con prestación alguna. Por ello se puede determinar que una gran parte del empleo precario en México, se encuentra en las unidades económicas de menor tamaño.

En resumen, Rojas y Salas (2011) asocian los bajos niveles salariales con el tamaño de la fuente de trabajo, además del tipo de contrato, que otorga condiciones más precarias cuando este es verbal. El mercado de trabajo en México se ha caracterizado en años recientes precisamente por la proliferación de unidades económicas pequeñas y contratos verbales, lo que explica en parte la precarización del empleo.

De 1995 a 2004 no aumenta la precariedad laboral en México, si se consideran las dimensiones de estabilidad en el trabajo y seguridad social. Sin embargo, sí aumenta entre 2000 y 2004, dejando ver una polarización de la estructura del empleo que se caracteriza por sus bajos niveles salariales. Es la contención salarial la parte esencial del ajuste estructural comenzado a inicios de la década de los ochenta, y por tanto, los bajos salarios son el principal rasgo de precariedad laboral en México.

No se debe perder de vista que los ingresos por empleo son la principal fuente económica para la manutención de las familias, y si los ingresos son insuficientes, aumenta

la vulnerabilidad de la familia frente a la pobreza (Rojas, 2002) o a padecer de ciertas carencias sociales, como el acceso a la vivienda, educación y salud (Bayón, 2006; Saraví, 2006).

Rojas y Salas sostienen que la situación de precariedad laboral en México, es derivado del modelo neoliberal o de acumulación que adoptó el país en 1982:

En la medida en que este modelo persista, la precarización, la vulnerabilidad social y la exclusión seguirán siendo fenómenos de la vida cotidiana para un importante núcleo de la población trabajadora, así como para sus familias.

De acuerdo con la investigadora Brígida García, la precariedad laboral en México puede ser medida en los trabajadores asalariados con diferentes indicadores como las prestaciones de salud, los contratos permanentes y temporales y los bajos niveles salariales (Navarrete, 2012).

Desde la óptica de diferentes teóricos, el panorama del trabajo asalariado tiende invariablemente a encaminarse hacia la precariedad laboral, lo que lleva a que el trabajo, lejos de representar la principal herramienta para la movilidad social y el bienestar de la sociedad, se constituya más bien en el generador de las malas condiciones de vida que tienen los trabajadores y, en consecuencia, sus familias.

1.4.1 Conceptos sobre las condiciones laborales

Existen diferentes conceptos que han surgido en las diferentes facetas laborales, como el subempleo, la calidad del empleo, trabajo decente, la flexibilidad y la precariedad (García, 2011).

- a) Subempleo. Definido como trabajo a tiempo parcial involuntario o trabajo durante una jornada normal pero con ingresos muy reducidos; o los trabajos atípicos, definidos como trabajos temporales o discontinuos, realizados en horas no habituales, de tiempo parcial, a domicilio, trabajo subcontratado, o autoempleo.
- b) Calidad del empleo. Es un indicador que se compone de contratos y beneficios en materia de seguridad social, regulación de las horas trabajadas, minimización del factor riesgo, y otras condiciones de trabajo aceptables, como el grado de autonomía de decisión del trabajador. Además las remuneraciones en diferentes ramas y sectores (formales e informales) es un indicador privilegiado de calidad del empleo.

c) Trabajo decente. Este concepto fue establecido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y se refiere al trabajo que se desempeña en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. El indicador se integra por una dimensión económica (importancia del empleo e ingresos adecuados), una dimensión normativa (promoción de derechos de libertad, equidad, seguridad y dignidad), otra dimensión de seguridad (protección social) y la dimensión de participación (diálogo social), (OIT, 1999). El trabajo decente se mide con 10 indicadores: oportunidades de empleo, trabajo inadmisibles (trabajo en condiciones de libertad, que no sea peligroso), remuneración suficiente, jornada laboral decente, estabilidad y seguridad del empleo, conciliación del trabajo con la vida familiar, trato no discriminatorio, seguridad en el trabajo, protección social, así como el diálogo social y relaciones laborales.

La OIT (1998), propone que la precariedad laboral se base en los indicadores de contrato temporal y contrato a tiempo fijo, trabajo a domicilio y la subcontratación. Para la OIT, el empleo precario es una relación laboral donde falta la seguridad de empleo, la cual se puede conocer en el contrato laboral.

d) Flexibilidad. Surgió de la puesta en práctica de las políticas macroeconómicas neoliberales y de la búsqueda de mayor competitividad de las empresas. La flexibilidad del mercado de trabajo implica adaptar los mecanismos de fijación de los salarios, los de contratación o despido, los impuestos y otros gravámenes que incrementan los costos salariales, como son las cuotas a la seguridad social y fondos de vivienda. Con ello va implícita la flexibilización de las leyes laborales y los contratos colectivos y el control de los sindicatos. Así, la flexibilidad puede abarcar el trabajo temporal o eventual, el trabajo parcial o por horas, la subcontratación. Un indicador sobre flexibilidad, refiriéndose a la operación del mercado de trabajo, a las leyes o a la negociación colectiva, puede conformarse de los mecanismos que regulan las tendencias en el mercado y la fijación de los salarios, las formas de contratación y de despido y los costos laborales no salariales. La flexibilidad puede medirse mediante indicadores como trabajo temporal o eventual, tiempo parcial o por horas, subcontratación, formas alternativas de organización del trabajo (polivalencia, control estadístico, equipos, círculos de calidad, práctica del justo a tiempo) y existencia de bonos de productividad.

e) Precariedad. Es uno de los indicadores más usuales sobre el mercado de trabajo, cuyo índice se compone de dimensiones como el trabajo sin contrato, inestable, discontinuo, sin beneficios sociales, e ingresos muy reducidos. También se puede hacer un indicador sobre vulnerabilidad a la pobreza, a la exclusión, al desempleo o a la desprotección social. Brígida García propone incorporar la perspectiva de los activos familiares a la vulnerabilidad, y se pueden considerar como sectores vulnerables aquellos trabajadores con ingresos insuficientes, los asalariados en empleos no permanentes, sin contrato y sin seguridad social, y los sectores informales de baja productividad.

Es importante tener en cuenta ejes analíticos como el desempleo abierto, la presencia de micro negocios y el autoempleo, los bajos ingresos, las jornadas de trabajo irregulares, la inseguridad y la falta de protección social, la inestabilidad, la importancia de la negociación colectiva y la promoción de los derechos laborales, toda vez que tales conceptos ayudan a diseñar mejores indicadores que guíen la elaboración de diagnósticos y la acción del gobierno es esta área.

Mora Salas (2011) en cambio aclara que la noción de empleo precario hace referencia solamente al trabajo asalariado, y subraya que el estudio de la precarización laboral remite a cambios en las relaciones laborales derivadas de la transformación en las estrategias de producción y acumulación, impulsadas por la globalización del sistema capitalista. Para Mora Salas, hay tres dimensiones que conforman el concepto de la precariedad laboral de trabajadores asalariados:

- a) Desprotección laboral (incumplimiento de leyes de seguridad, salud y organización)
- b) Ruptura de los contratos de tiempo indefinido
- c) Reproducción social de la fuerza de trabajo.

El común denominador es la privación de los derechos laborales. De acuerdo con Castel (2003), el empleo precario es un trabajo sin garantías laborales ni sociales, o lo que es lo mismo, sin derechos de protección.

La heterogeneidad laboral o la diversidad de situaciones laborales, dan lugar a que la precariedad tenga muy diversas intensidades. Por ello Mora Salas (2011) propone un índice de precariedad laboral a partir de cinco indicadores:

- a) Ingreso por hora por debajo del mínimo fijado por la legislación laboral
- b) Trabajo parcial involuntario
- c) Jornada laboral excesiva
- d) Inestabilidad del empleo
- e) Desprotección social.

Este índice diferencia tres niveles de precariedad según la intensidad. El primer nivel es el de empleo no precario y contempla a los trabajos que cumplen con todas las normas laborales. El segundo nivel es de precarización moderada, que implica deficiencias moderadas en algunos de los indicadores. El tercer nivel ya habla de empleos que muestran un deterioro generalizado en las condiciones de trabajo. Es aquí, dice Mora Salas, donde el trabajo deja de constituir una fuente de bienestar social, por el contrario, predominan la explotación laboral.

Quizá un problema con este índice que utiliza Mora Salas para Costa Rica, sea el hecho de el primer nivel de empleo no precario, asume que existen leyes que establecen derechos laborales, sin embargo, en México, las leyes se han ido transformando para que los derechos laborales ya no sean una obligación por parte de los patrones. En la República Mexicana fue en 2012 que se decretó una nueva reforma laboral que menoscaba las condiciones laborales al avalar el subempleo, los contratos temporales y facilita los despidos.

No obstante, Mora reconoce que en contextos donde la precariedad laboral es generalizada, no hay contrato social; es decir, que el capital o los patrones anteponen sus intereses de acumulación sobre los de reproducción e integración social de la fuerza de trabajo. Es en estos contextos donde los avances en la desregulación laboral permiten que los empleadores permanezcan sin sanción alguna, toda vez que las leyes fueron modificadas de forma que no se comete ninguna violación a la legislación.

Ante una situación de precariedad laboral, el trabajador no pone oposición, en parte por la tendencia individualizada de los contratos laborales, y en gran medida por el debilitamiento de los sindicatos de los trabajadores, los cuales en México durante años recientes jamás han ganado una huelga o esta se declara inexistente. A ello también se suma el avance de los procesos de externalización y subcontratación (*outsourcing*) que implementan los dueños del capital, para maximizar sus ganancias.

Mora Salas coincide con Rojas y Salas (2011) en el hecho de que el empleo precario incide más en las empresas de menor tamaño, así como en los puestos de baja calificación como los trabajos manuales, y en los sectores donde existe una alta concentración de oferta laboral y actividades de baja productividad (Oliveira, Ariza y Eternod, 2001; García y Oliveira, 2001).

Mora Salas (2011) sostiene que en los mercados rurales la concentración de puestos de trabajo precarios es mayor que en los urbanos. Es decir que laborar en zona rural incrementa 7 por ciento la probabilidad de tener un empleo precario bajo, pero en contraste, la probabilidad aumenta 39 por ciento si se trata de un empleo precario alto. El autor atribuye esta situación a que en la zona rural la presencia de sindicatos es nula, y la capacidad de regulación laboral es muy débil. Además encuentra una correlación entre la debilidad de las instituciones que gobiernan el mercado de trabajo, y el nivel de la precariedad del empleo, pues cuanto más débiles son los primeros, más severo es el segundo.

De forma similar al ajuste que hizo México con el cambio de modelo económico, Mora Salas (2011) observó en el contexto costarricense que el empleo precario casi se duplicó, y el empleo no precario descendió hasta llegar a ser las dos terceras partes de todo el empleo público, pero todavía esa esfera de trabajo público sigue siendo donde se concentra el trabajo no precario, toda vez que en ese espacio siguen teniendo presencia los sindicatos de trabajadores. Aun con ello, en la década de los 90 también avanzaron las prácticas de flexibilidad laboral en el sector público. Los efectos han sido la externalización de actividades, subcontratación y privatización.

Los empleos del sector privado tienden más a la precariedad, que los del sector público, pues los empleados de este sector tienen menor probabilidad de tener un trabajo precario bajo o alto, a diferencia de los del sector privado (Mora Salas, 2011). La reestructuración productiva de las empresas tiende a la subcontratación y externalización de tareas para minimizar los costos de producción, pues así reducen el número de trabajadores de planta, y también se ahorran los derechos laborales correspondientes, como prestaciones, y también se reduce la capacidad de organización de la mano de obra en sindicatos, y con ello se reducen las posibilidades de un conflicto laboral. Tales prácticas expanden la precariedad laboral en el mercado de trabajo.

De la misma forma, Mora Salas (2011) desarrolló otro indicador de empleo precario que es el grupo ocupacional: trabajadores no manuales, administrativos y de supervisión, y manuales. Los primeros son los mejores calificados, lo que adquiere relevancia si se considera que la precariedad laboral afecta sobre todo a la mano de obra que ocupa un lugar subordinado en el proceso productivo. Así se tiene que hay menor precariedad en trabajos no manuales, y aumenta ligeramente en el grupo de posiciones intermedias, y se generaliza la precariedad en los trabajadores manuales.

Al observar ese fenómeno según la rama de actividad, se puede conocer que los trabajos de servicios personales, reparación, limpieza, aseo, domésticos, de agricultura y de la construcción, son los más precarios, pues solo 1 de 10 trabajadores en estos sectores, no está en precariedad laboral. El segundo grupo tiene una precariedad menor que el primero, y está integrado por actividades de la rama de servicios personales, y turismo. En esos sectores 3 de cada 10 trabajadores no tienen un trabajo precario. El tercer grupo es el de la rama industrial y de servicios distributivos, que ocupa un lugar intermedio de precariedad laboral, pues una tercera parte tiene un empleo no precario. El cuarto grupo lo integra la rama de servicios al productor y servicios sociales, donde entre 50 y 58 por ciento de la fuerza de trabajo se inserta en empleos no precarios.

En suma, el trabajo precario se concentra en el sector privado, en unidades económicas de menor tamaño, en puestos no calificados, y en actividades como la agricultura, servicios personales y la construcción. De hecho, es en estos tres sectores donde más asimetría hay entre trabajadores y patrones, que se sustenta en la ausencia de sindicatos y desregulación laboral. El factor de más probabilidad para ocupar un empleo precario, fue justamente laborar en una microempresa.

Se determinó finalmente que los empleos precarios se expanden en mercados heterogéneos o desiguales, hay excedente fuerza de trabajo, la regulación del trabajo es deficiente, el poder de negociación de la fuerza laboral es limitado, pero eso sí, existen amplias posibilidades de imponer esquemas de flexibilidad productiva y laboral. También se pone de manifiesto que cuando las instituciones laborales son débiles o están a favor del sector empresarial, hay mayor propensión a la precariedad.

A esta discusión, cabe agregar la distinción entre precariedad del empleo y precariedad del trabajo, que hace Orlandina de Oliveira (2011). En el primer caso, su

análisis permite calificar la relación entre el capital y el trabajo, además de examinar la situación laboral de los trabajadores asalariados, pues la precariedad del empleo alude específicamente a los trabajadores asalariados. El concepto de empleo precario o no precario, o el de trabajo decente, engloba la dimensión económica de ingresos adecuados, normativa o de promoción de derechos del trabajador, y la de seguridad social o de garantía de protección social al trabajador (Mora Salas, 2011).

Por otra parte, la noción de precariedad del trabajo permite comparar a los trabajadores asalariados contra aquellos que son trabajadores por cuenta propia. Para ello Oliveira propone un indicador basado en rasgos compartidos por ambas actividades, tanto asalariadas como por cuenta propia. Ante la escasez de empleos, los altos niveles de pobreza y la falta de seguro de desempleo que sí existe en otros países, la población en edad de trabajar que no consigue un empleo asalariado, se autoemplea mediante actividades por cuenta propia (Oliveira, 2011). Muchas veces esta opción es mejor vista que el trabajo asalariado pues este ya no garantiza el tener un contrato de trabajo, prestaciones sociales, y salarios adecuados. Los trabajadores por cuenta propia pueden tener incluso mayores ingresos que los asalariados.

Oliveira utilizó el índice de condiciones críticas de ocupación del INEGI, que incluye a los que trabajan menos de 35 horas, los que trabajan tiempo completo y ganan menos del salario mínimo los que utilizan en exceso su fuerza de trabajo sin la remuneración adecuada (los que trabajan más de 48 horas y ganan entre uno y dos salarios mínimos, y los que trabajan sin remuneración). El índice combina la intensidad del uso de la fuerza de trabajo, lo que equivale a número de horas trabajadas, con sus niveles salariales, permitiendo conocer el grado de explotación o auto explotación de los trabajadores, o bien, su subutilización. El índice capta situaciones extremas o hipercríticas, donde un monto menor al salario mínimo no alcanza para cubrir el costo de una canasta normativa de satisfactores esenciales.

Según ese indicador de las tasas de condiciones críticas de ocupación, en 2004 el 26.1 por ciento de los trabajadores ocupados en México estaban en una situación laboral crítica. Con datos de la ENE 2004, Oliveira ocupó una regresión logística para referir que laborar en establecimientos de mayor tamaño disminuye el riesgo a condiciones críticas de ocupación para los ocupados, aunque los trabajadores de establecimientos medianos y

chicos presentan menor precariedad laboral que quienes trabajan por cuenta propia. Además indica que los mercados de trabajo presentan diferencias regionales, y es evidente que la población ocupada presenta una situación laboral más precaria en el sur y sureste del país, donde están los niveles más bajos de desarrollo en el país, en comparación con la región centro.

Las regiones del norte y oeste del país ofrecen mejores condiciones de trabajo aún que la región centro para la población ocupada. En el mismo sentido, Oliveira (2011) menciona que las localidades de 100 mil y más habitantes reduce la exposición a condiciones críticas de ocupación en comparación con ciudades intermedias, en tanto que localidades con menos de 15 mil habitantes, la precariedad suele ser mayor. Por ello resulta importante para el estudio de la precariedad laboral, además del tamaño de la unidad económica, las ramas de actividad y las ocupaciones, la estructura de oportunidades laborales disponibles, que es el factor socioespacial.

Entre los rasgos importantes que también pueden ser un factor para que exista precariedad laboral, son los individuales o familiares, tal como la educación. De acuerdo con Oliveira, aquellos con posgrado tienen menor riesgo de padecer precariedad laboral alta, y esto surte mayor efecto en el caso de las mujeres, aunque aún con un nivel educativo de posgrado, existe precariedad laboral en los trabajadores, aunque no tan alta como sería si no tuvieran instrucción alguna.

También la edad tiene un peso, al referir que jóvenes de 25 a 29 años padecen en menor medida de condiciones críticas de ocupación, en comparación con los de 20 a 24 años, pero no hay mucha diferencia si se compara con los de 30 años y más. Entre los rasgos familiares se encuentra el estado civil y la posición en la estructura de parentesco del hogar. Según los hallazgos de Oliveira, las mujeres solteras enfrentan una mayor precariedad laboral que las casadas, lo que no pasa en los hombres, lo que apunta a que los patrones prefieren contratar a mujeres solteras toda vez que representan menor costo laboral que las casadas, aparte de que están dispuestas a trabajar más horas y por salarios más bajos.

Sobre la posición en el hogar, hay diferencias entre los jefes del hogar y los hijos, pues los primeros tienen condiciones menos precarias que los segundos. También hay algunas cuestiones de género como el de las solteras que presentan condiciones de

ocupación más críticas que las casadas, lo que no pasa con los hombres, además de que las jefas de familia no presentan diferencias con los hijos, mientras que si el jefe es varón, están menos expuestos a condiciones críticas de ocupación. La mayoría de los jóvenes asalariados se insertan en trabajos con precariedad de moderada a muy alta. En el 2000 solo un tercio de los jóvenes laboraba en actividades de baja precariedad. También las jóvenes que tienen actividades industriales tienen condiciones laborales más críticas que los hombres. De esa forma las mujeres son consideradas mano de obra menos calificada y más barata, o mano de obra secundaria, lo que contribuye a la desvalorización de su actividad laboral (Oliveira, 2011).

En síntesis, para conocer el grado de precariedad no son suficiente los rasgos individuales como el sexo, la edad, la ocupación, o familiares como el estado civil y la posición en la estructura de parentesco de sus hogares; sino que es necesario analizar los aspectos macroestructurales como los factores socioespaciales y los sociolaborales, ya que la precariedad varía según los contextos.

Por ejemplo, los trabajadores asalariados en grandes establecimientos así como los profesionistas, directivos y funcionarios, están en una mejor situación laboral que los trabajadores por cuenta propia. También se observa que la precariedad laboral afecta más a jóvenes menores de 24 años por su falta de experiencia. En general los menores de 25 años están más expuestos a condiciones críticas de ocupación que el total de asalariados y por cuenta propia. Sin embargo, para explicar la precariedad laboral, los factores macroestructurales como los socioespaciales y sociolaborales, tienen un gran peso frente a los rasgos individuales y familiares.

Se requieren transformaciones estructurales para disminuir las desigualdades regionales, mejorar la distribución del ingreso, promover el desarrollo local y reducir la pobreza; todo ello ante un escenario en el que se reproducen las desigualdades laborales heredadas de épocas pasadas, donde las empresas recurren a la reducción del costo de la fuerza de trabajo mediante la contracción salarial, reducción de prestaciones sociales, y aumento de los empleos temporales, todo en pos de aumentar su competitividad (Oliveira, 2011).

Ahora bien, Oliveira hablaba de los factores macroestructurales de la precariedad laboral. Siguiendo en este análisis sobre conceptos de las condiciones laborales, Alcalde,

Bensusán, De la Garza, Hernández, Rendón y Salas (2000) plantean que el nuevo modelo económico implantado en 1982, centrado en las fuerzas del mercado y volcado hacia el exterior ha aumentado los desequilibrios en el mercado laboral mexicano. Hasta 1984 los índices de desigualdad seguían una tendencia hacia el mejoramiento, y a partir de esa fecha la tendencia se invirtió, especialmente del 84 al 89.

De forma similar, en “Precariedad laboral y pobreza: Los límites de la ciudadanía en la sociedad neoliberal” de Luca Marsi, en la revista arbitrada *Historia Actual Online*, se propone que la creciente expansión de la precariedad laboral y de la pobreza, vinculada al desmantelamiento del Estado del Bienestar en los países europeos, reduce fuertemente los derechos reales que tiene el individuo de participar activamente en la vida social, política y económica, y de ser un ciudadano en el pleno sentido del término. Tal problema tiene sus raíces en las contradicciones intrínsecas del capitalismo y del neoliberalismo.

En “Un acercamiento a la inestabilidad laboral de los trabajadores asalariados: estimación a partir del segundo trimestre de la ENOE, 2006” de José Alberto Muñós Hernández, del Colegio de México, se analiza la inestabilidad laboral a nivel nacional y para las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey, considerando aspectos laborales como tipo de contrato, antigüedad laboral en el último empleo, y la pérdida del empleo alguna vez en la trayectoria laboral de los trabajadores. Se busca conocer en qué sectores hay mayor inestabilidad laboral medida con estos indicadores. De acuerdo con el autor, en México las leyes no han sido suficientes para ofrecer a los trabajadores una sensación de seguridad en el empleo. Las normas se han visto rebasadas por la creación de tipos de empleos no adecuados o que no garantizan la obtención de un ingreso que satisface las necesidades básicas de alimentación, salud, esparcimiento y vivienda. La disminución continua de los salarios reales, aumento en el despido de trabajadores, falta de seguridad social, y creación de empleos al margen de las leyes que rigen este sector, producen un ambiente hostil laboralmente hablando.

El texto “Seguridad social y trabajo atípico” de Carmen Tatay Puchades, del Colegio de México, plantea la pregunta de investigación de si las normas de seguridad social se han limitado a secundar las normas de las normas de contratación laboral para acotar contratos con menor tiempo de trabajo. La hipótesis es que existe una enorme heterogeneidad con que es tratado el menor tiempo de trabajo en el ámbito de la seguridad

social. Esto se debe a las distintas formas de contratación laboral. Algunos contratos temporales y sobre todo los contratos a tiempo parcial y de fijos-discontinuos, tienen reglas especiales de seguridad social. La tesis tiene como objetivo analizar en qué medida las reglas de seguridad social se han modificado a causa de los cambios en la contratación laboral, así como estudiar la evolución de la tipificación laboral y reglas de seguridad que hoy se predicen en cada tipo contractual.

En el mismo tono el artículo “Precariedad laboral y trayectorias flexibles en México. Un estudio comparativo de tres ocupaciones” Hualde Alfaro, Alfredo; Guadarrama Olivera, Rocío; López Estrada, Silvia, en revista de Sociología, plantean que en el contexto de globalización, reestructuración de los procesos productivos y flexibilización del trabajo, las investigaciones académicas coinciden en señalar que el trabajo contemporáneo se caracteriza por una condición de precariedad muy extendida. Además ubican una heterogeneidad o desigualdad de este fenómeno. Para ello se comparó la situación laboral de individuos de tres ocupaciones contrastantes en diferentes regiones del país: trabajadores de la industria de la confección, de centros de atención de llamadas y músicos profesionales. Los investigadores utilizan un método cuantitativo y mediante entrevistas se concluye que la inestabilidad y la incertidumbre son predominantes excepto en segmentos de trabajadores de la industria de la confección empleados en las grandes multinacionales, en los trabajadores que hacen carrera en los centros de atención de llamadas y en los músicos con plaza en las orquestas más estables.

Otros análisis se enfocan en la relación entre la sindicalización y la precariedad laboral en México, como el de Rubio (2017), que empleó una metodología cuantitativa, a partir de microdatos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Enoe) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), así como con información de las juntas federales de conciliación y arbitraje de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Plantea que a pesar de que los sindicatos han perdido fuerza y representación en México desde los años ochenta, los trabajadores afiliados tienen menor grado de precariedad que quienes no forman parte de ellos; cuentan con contratos más estables, sus condiciones salariales son mejores, tienen acceso a servicios de salud por motivos de su relación laboral, y otras prestaciones. Además, la precariedad laboral de las mujeres sindicalizadas es menor que la de los hombres.

Sergio Gaxiola Robles elaboró el artículo titulado “Análisis comparativo de la precariedad laboral en las tres principales metrópolis mexicanas para el 2010”, publicado en Revista Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Militar Nueva Granada. Aquí el investigador estudia la precarización laboral de los trabajadores asalariados no agropecuarios en el año 2010 de las tres principales ciudades de México: Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey. El análisis empírico de la precarización laboral se realizó mediante dos herramientas estadísticas: el análisis de componentes principales que permitió reducir las dimensiones del eje analítico; y el análisis por conglomerados que ayudó a agrupar a la población objetivo en diferentes niveles de precarización. Se concluye que las ciudades analizadas exponen mercados de trabajo diferenciados con una presencia relevante de la precariedad en la estructura laboral. Se identifica así que la precariedad laboral se encuentra fuertemente arraigada en la Ciudad de México y Guadalajara, por el contrario, en Monterrey la presencia de la precariedad es menor debido a que este núcleo urbano tiene un mayor número de trabajadores en el sector industrial.

En el artículo “Problemáticas laborales de México y Brasil en el actual contexto económico”, Emma Liliana Navarrete en revista del Centro de Estudios Demográficos Urbanos y ambientales, y el Colegio de México, menciona que en últimos años América Latina ha sufrido crisis económicas y problemas laborales; cada país ha puesto en práctica estrategias diferentes para alcanzar la recuperación económica, la estabilidad y el dinamismo en sus mercados. Entre las problemáticas generales destacan el crecimiento de la población ocupada en el sector informal de la economía, la falta de protección social, la inestabilidad laboral y la precarización del empleo asalariado. En Brasil se dinamizó el mercado de trabajo y se formalizaron las relaciones laborales, lo que favoreció la disminución de la desigualdad, aunque no su desaparición. En México, es más evidente la presencia de la precariedad laboral y presenta pocos visos de mejoría. La autora retoma indicadores para medir la precariedad laboral en México que utiliza Brígida García en los trabajadores asalariados, como son las prestaciones de salud, los contratos permanentes y temporales y los bajos niveles salariales.

Refiere que Alfredo Hualde ubicó esta precariedad en cuatro dimensiones: la temporal, en relación con el tipo de contratación que se establece con el empleador; la organizativa, que tiene que ver con los horarios de trabajo y sus ritmos, y está ligada a la

posibilidad de compaginar la vida familiar o la vida personal con los horarios laborales (el trabajo será más inseguro cuanto menor sea el control que tenga el trabajador); la económica, que se mide con el ingreso pero va más allá, pues está asociada a una inserción social insegura; y la social, la protección social, el acceso a los servicios de salud que tiene que ver con la posibilidad de lograr una jubilación, pensiones por accidentes, etcétera.

En general señala que se ha observado que en México y Brasil ha ocurrido un desgaste de los mercados laborales, de ahí que se requieran políticas efectivas que detengan el deterioro de los empleos, pero también que sean específicas, no generales, para que incidan efectivamente en cada uno de los grupos poblacionales.

Después de hacer esta revisión sobre los conceptos que se han propuesto en torno al deterioro de las condiciones laborales de los trabajadores, podríamos definir a la precariedad laboral como aquel trabajo asalariado que se caracteriza por los bajos ingresos, jornadas de trabajo excesivas o trabajo parcial involuntario, la inestabilidad laboral, así como por la falta de alguno o varios derechos laborales, (como pueden ser las vacaciones y el aguinaldo), y por la desprotección social, dimensión que comprende, entre otros, los servicios de salud, pensiones y jubilaciones, así como crédito para la vivienda.

Para hablar de las dimensiones que se utilizan para medir el grado de deterioro en las condiciones laborales, se puede afirmar que la de Rodgers (1989) ha sido una de las propuestas más completas al considerar cuatro dimensiones: La primera se refiere a la estabilidad del empleo, es decir, la escasa duración del empleo o riesgo de la pérdida de éste. El segundo criterio se refiere al control sobre el trabajo o las pocas probabilidades de un trabajador para influir en las condiciones del empleo. El tercero se centra en el grado de protección de los trabajadores, es decir, la seguridad social. El cuarto criterio son los bajos niveles de ingresos, que se relacionan a condiciones de pobreza.

1.5 Un acercamiento a las carencias sociales de los trabajadores urbanos

A finales de la década de los años setenta y principios de los ochenta, comenzó el interés por estudiar las condiciones de vida de los trabajadores para conocer la capacidad del salario mínimo de solventar determinadas necesidades, y en qué medida el Estado proporciona bienes y servicios a bajo costo, como la educación, vivienda, salud, transporte

infraestructura urbana; además de conocer también la división del trabajo entre los miembros de un hogar y su participación en el mercado laboral (Montoya, 2017).

En América Latina, los estudios se enfocaron en las estrategias familiares de sobrevivencia para analizar el comportamiento de los hogares en los estratos sociales más bajos, ante situaciones de crisis, siendo algunos de los fenómenos más frecuentes, el aumento del número de personas de un hogar que buscan insertarse al mercado laboral, es decir, la mayor participación económica de los miembros de una unidad doméstica, derivado de los cambios en el mercado de trabajo, producidos a su vez por los cambios en las políticas económicas.

Así es que hacia finales de la década de los años setenta, una de las principales perspectivas teóricas para analizar la relación entre condiciones de vida e ingresos laborales, fue la reproducción de la fuerza de trabajo, o sea el mantenimiento de la mano de obra, que implica la satisfacción de sus necesidades de alimentación, vestido, vivienda, transporte, salud, además de la manutención de su familia y una reposición para el trabajador al término de su vida laboral (pensión), (Oliveira y Salles, 2000).

La reproducción de la fuerza de trabajo comprende además de la manutención del hogar, el salario del jefe del hogar, la división del trabajo al interior de la unidad doméstica, los bienes y servicios que se pueden adquirir con los ingresos laborales y también los bienes y servicios que provee el Estado, los cuales además abaratan la mano de obra pues la empresa se ahorra tales gastos.

Aunque los logros de la clase obrera construyen las condiciones de salarios y el nivel de los salarios, el Estado influye en la reproducción de la fuerza de trabajo o en el mantenimiento de la clase obrera mediante la provisión de bienes y servicios como la seguridad social y políticas para vivienda, y también a través de las leyes que regulan los aspectos laborales como las jornadas laborales y las obligaciones de las empresas con los trabajadores (Oliveira y Salles, 2000).

Juárez (1984) propuso definir el concepto de “condiciones de vida”, basándose para ello en las condiciones materiales que satisfacen las necesidades de los trabajadores y que permiten la renovación diaria de la mano de obra. De esta forma, la relación entre condiciones de vida y los ingresos se puede analizar desde la perspectiva de qué bienes y servicios se pueden adquirir mediante determinado trabajo; para lo cual se requiere

considerar la división del trabajo en el hogar y la participación de las mujeres en el mercado laboral, y considerar la reproducción de la fuerza de trabajo antes mencionada.

La segunda perspectiva para entender la relación entre condiciones de vida e ingresos, son las estrategias familiares de sobrevivencia, en las que se observa el comportamiento de las familias ante una crisis financiera, según su clase social.

Para tener un acercamiento a las condiciones de vida de los trabajadores, es necesario considerar además el contexto macroeconómico, el cual es el principal factor de las condiciones laborales que marcan el curso del bienestar de los trabajadores y sus familias. A escala global, los Estados-nación se han convertido en defensores de los intereses financieros más que de los intereses de su población que constituye la fuerza de trabajo necesaria para los dueños del capital.

El modelo neoliberal impuesto en el mundo generó más riqueza pero mal distribuida, es decir, produjo un desarrollo desigual. Al respecto Pérez Saenz (2014) sostiene que la desigualdad es generada por la forma de producción capitalista, excluyendo a una parte de la población. La globalización lleva a la precariedad laboral que impacta a la población según sus características sociodemográficas. La visión de Canales (2003) es similar: afirma que son las estructuras de desigualdad demográfica las que derivan en estructuras de desigualdad social, es decir, el distingue una diferenciación social extra-económica, de forma que la globalización implica cambios en la forma de producir, que impactan en el campo laboral, donde los trabajadores se integran de forma diferencial.

A ello se agrega que los grandes capitales pagan cada vez menos impuestos sobre sus ganancias, de manera que tanto del lado patronal como del gobierno, se ha dejado de financiar los costos sociales y ambientales que genera la producción y la mano de obra (Gorz, 1998). Como consecuencia de que los gobiernos han reducido sus tasas de impuestos a los grandes capitales, se ha recrudecido la crisis durante las tres últimas décadas, generando una notoria reducción en el gasto social, desmantelando el Estado de bienestar (Damián, 2012).

Desde 1998, Gorz señaló el deterioro en las condiciones de vida como resultado de la imposición del modelo económico que rige el mundo. De una manera simple, la crisis que afecta a países como México que adoptaron una política neoliberal, se debe a la concentración monopólica del capital, la sobreproducción de bienes de consumo, a la falta

de poder adquisitivo de las familias y su endeudamiento para adquirir tales bienes, así como a la desvalorización de la fuerza de trabajo que genera desempleo, bajos salarios y precariedad laboral.

Se trata de un círculo vicioso en el que las condiciones laborales se han deteriorado alcanzando niveles inauditos, generando que las familias caigan en vulnerabilidad por no contar con los suficientes ingresos económicos para subsistir o tener una vida digna, ya que el trabajo no alcanza a cubrir sus necesidades elementales. Esta situación provoca que en el sistema económico haya una producción de bienes pero no hay quién los compre, es decir, hay una demanda insuficiente.

Así pues, el nivel salarial es la expresión de la pugna existente entre el capital y trabajo por el excedente socialmente generado, y el balance de esa lucha se refleja en las condiciones de vida de la clase trabajadora (Picchio, 2007).

Analizando el caso mexicano, se observa que el alza de los precios de los productos de primera necesidad, ha afectado el poder adquisitivo de las familias, que no ven aumentados sus ingresos por salarios. De acuerdo con el Comité Técnico para la Medición de Pobreza la pobreza patrimonial pasó de 54.9 a 58.6 por ciento del total de la población, entre 2006 y 2008, y si se considera el Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP), la pobreza creció de 71.4 a 75.2 por ciento en el mismo periodo (Damián, 2012).

En el periodo 2000-2006, que comprende el sexenio del entonces presidente de México Vicente Fox, hay un aparente mejoramiento en el ingreso y condiciones de habitabilidad de las familias de localidades menores a 2500 habitantes, según los datos de la ENIGH, sin embargo, el aumento de carencias sociales se incrementa en 2008.

De acuerdo con el Coneval, el índice de ocupados con un ingreso laboral menor a la canasta alimentaria por persona, aumentó al pasar de 1.0681 en el tercer trimestre de 2008, a 1.1748 en el mismo trimestre de 2009; para 2010 el índice bajó a 1.133, lo que quiere decir que las carencias sociales comenzaban a ser menores.

Según el estudio “La niñez y la adolescencia en el contexto de la crisis económica global, el caso de México” (Coneval y Unicef, 2010), la inseguridad alimentaria moderada aumentó de 13 a 16 por ciento de los hogares, la inseguridad alimentaria severa creció de 8 a 17 por ciento. Dicho estudio también revela algunas de las principales carencias sociales de la población, como la de dificultad para enviar a los niños a la escuela, que pasó de 20 a

27 por ciento, los que tuvieron problema para comprar ropa, zapatos para los menores, así como pagar luz, agua, teléfono, renta u otro servicio en el hogar, pasó de 33 a 50 por ciento.

De esta manera se observa que existe una clara relación entre la reducción de carencias sociales y aumento en el ingreso, o viceversa: aumento de carencias sociales por reducción en el ingreso. Cabe señalar que en las zonas urbanas de México la principal fuente de ingresos en los hogares es el trabajo, por lo que los ingresos por trabajo son los que determinan principalmente los bienes y servicios que se pueden adquirir (Montoya, 2017).

Al respecto, se observa que de acuerdo con datos del INEGI, entre 2006 y 2008 aumentó la desigualdad del ingreso al crecer el índice de Gini de 0.479 a 0.482. Además los dos deciles más pobres de hogares tuvieron el mayor porcentaje de baja en los ingresos, con 8 por ciento *per cápita*, en contraste con el decil IX y X con 2 por ciento y 3 por ciento respectivamente.

Como consecuencia del aumento en la desigualdad de ingreso, se presenta un incremento en la desigualdad de las condiciones de vida de los hogares de los trabajadores. Los hogares mixtos (con miembros asalariados y no asalariados) y los asalariados precarios son los que presentan una mayor pérdida de poder adquisitivo con sus ingresos laborales, lo que quiere decir que sus características sociodemográficas y laborales, no compensan los bajos ingresos que obtienen en el mercado laboral. En 2010, en las zonas urbanas de México 50% de los trabajadores asalariados no contaban con un contrato, lo que representa un síntoma de precariedad laboral. Los hogares asalariados precarios representan también cerca del 50 por ciento (Montoya, 2017).

Por otra parte, entre 2008 y 2010 los hogares asalariados tanto precarios como los protegidos, sufrieron como resultado de la crisis la explotación de los trabajadores en dos sentidos: Aumentaron sus horarios de trabajo y al mismo tiempo se estancaron los salarios. De ahí que se pueda afirmar que son las características laborales, más que las sociodemográficas, las que definen en mayor medida las condiciones de vida de los hogares, en gran parte debido a la precariedad laboral existente (Montoya, 2017; Damián, 2002).

En las últimas décadas, los efectos de las crisis han sido distintos pero siempre tendientes a perjudicar las condiciones de vida de los trabajadores. Las crisis de la década

de los ochenta el principal ingreso fue la disminución de los ingresos laborales, mientras que en 1995 los ajustes generaron desempleo principalmente (Parker y Pacheco, 2006). En la crisis de 2008-2009 aumentó tanto el desempleo como la disminución de los salarios, además de que aumentaron las jornadas de trabajo (Montoya, 2017).

De manera similar a las crisis de los años ochenta y noventa, en la de 2008 y su continuidad hacia años más recientes, la pobreza tiende a aumentar más en las zonas urbanas del país pues en estas áreas el ingreso de los hogares depende principalmente de los salarios, aunado a que ahí se concentran las empresas y el desempleo (Damián 2012). Pese al crecimiento de la pobreza en las zonas urbanas debido al desempleo y a la baja en el nivel de ingresos, el gobierno federal no protege a los hogares de estas áreas con un elevado número de carencias sociales, por enfocarse más en las zonas rurales a través de sus programas asistenciales.

De acuerdo con datos del INEGI, la parte norte del país concentra un gran número de empleos con cobertura de servicios de salud y seguridad social, aunque el porcentaje de empleos con estas protecciones se ha ido reduciendo. Según Inegi, el porcentaje de empleos con estos derechos disminuyó de 36.2 por ciento del total de ocupados en el tercer trimestre de 2006, a 35.4 por ciento en el segundo trimestre de 2010.

Lo anterior demuestra que la degradación de la calidad del empleo se traduce directamente en un perjuicio para las condiciones de vida del trabajador y su familia, al dejar de contar con un servicio de salud y dejar de cotizar sus años de servicio para poder pensionarse y jubilarse en un futuro.

De acuerdo con Araceli Damián (2012), durante los periodos de crisis la Tasa de Participación Laboral (TPL) tiende a incrementarse ya que los hogares buscan estrategias de supervivencia al incrementar el número de individuos del hogar que buscan insertarse en el mercado laboral y así contrarrestar la caída del ingreso; sin embargo, ello no implica necesariamente que más miembros del hogar puedan insertarse en un trabajo o que logren trabajar el número de horas requeridas para obtener ingresos acordes a sus requerimientos. Por el contrario, la fuerza de trabajo en periodos de crisis no aumenta al ritmo que lo hace la demanda laboral, por lo que el nivel de vida de los hogares se deteriora en gran medida.

En las últimas décadas se ha agudizado la decadencia del actual modelo de producción que rige a México y el mundo pues ha aumentado la pobreza y la desigualdad

entre la población. Es necesario tener en cuenta que la heterogeneidad productiva que caracteriza a las economías latinoamericanas como México, genera a su vez una marcada heterogeneidad laboral y en consecuencia, desigualdad en los ingresos laborales, que a su vez genera desigualdad en los niveles de vida de los hogares.

El paliativo de los programas asistenciales focalizados no ha sido efectivos para disminuir la pobreza y desigualdad entre la población pues aparentemente se ha atacado la pobreza con los programas sociales, pero no hay crecimiento de empleos dignos, al contrario, aumenta la precariedad laboral y se reducen los salarios (Cadena, 2015).

Según los datos acumulados de la ENIGH, de 2005 a 2009 aumentó 26 por ciento más los ocupados que ganan menos de la línea de pobreza alimentaria. En cuanto a las condiciones de vida de los trabajadores y sus hogares, el levantamiento del tercer trimestre de 2010 de la ENOE, apunta a que solo 35.4 por ciento de la fuerza laboral tiene acceso a beneficios sociales. Además, el porcentaje de hogares con dificultades para enfrentar gastos básicos en servicios como agua, luz, y renta, pasó de 33 a 55 por ciento entre 2008 y 2009.

Al respecto Neffa (2005) refiere que en los países capitalistas industrializados al hacer frente a las crisis, cuidando que no caigan las tasas de ganancias para los dueños del capital, se ha generado desempleo, pobreza y exclusión social como consecuencia. Por ello propone que las políticas se enfoquen en la generación de empleos dignos, más que en las políticas asistenciales, pues en América Latina cada vez son más las personas que son pobres a pesar de que trabajan. Neffa propone una política pública que contemple dimensiones macro y microeconómicas.

En las políticas de dimensión macroeconómicas destacan las políticas de empleo tendientes a crear puestos de trabajo estables y de calidad, con salarios dignos que cubran el costo de reproducción de la fuerza de trabajo así como de sus familias, y que además se ajusten en función de las tasas de inflación.

A ello se añade la formación profesional y tecnológica que responda a las necesidades del sistema productivo, sin dejar fuera una legislación laboral que proteja el trabajo asalariado contra los despidos injustificados, que el trabajo asegure buenas condiciones de salud y seguridad, así como un sistema integrado de seguridad social que cubra los riesgos del desempleo, atención de salud, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, jubilaciones y pensiones.

En la dimensión microeconómica, las políticas públicas deben orientarse a la democratización económica en las empresas para que los trabajadores accedan a la información y proceso de adopción de decisiones en la gestión empresarial (Neffa, 2005).

Ante un panorama en que se tiende a reducir la demanda de empleo debido a la búsqueda de reducción de gastos y a la sistematización de procesos, Damián (2012) coincide en la postura de Neffa y señala que el gobierno mexicano tendría que reactivar la producción del mercado interno, lo generaría más empleos, pero tendría que asentar las bases para que el trabajo garantice condiciones de vida digna a los trabajadores, partiendo para ello de considerar los derechos básicos de los seres humanos.

Una propuesta que han abrigado varios teóricos e investigadores como Molina (2006), Huber (2006) y Damián (2012), es el establecimiento de un Estado de bienestar universal que contempla entre otros aspectos, el seguro de desempleo y prestaciones básicas. En este escenario, resulta urgente modificar la política social y económica hacia una política social de mayor cobertura y una política económica con mayor participación estatal, activación del mercado interno y menor complacencia hacia los grandes capitales que no pagan impuestos.

CAPÍTULO II

ENFOQUES TEÓRICOS PARA ABORDAR LA PRECARIEDAD LABORAL Y LAS CARENCIAS SOCIALES

En este capítulo tiene como objetivo construir el enfoque teórico más apropiado para estudiar la relación entre la precariedad laboral y las carencias sociales; por ello el marco teórico para esta investigación se conforma de dos ejes principales: Los fundamentos teóricos y conceptuales de la precariedad laboral, donde se retoma el pensamiento neomarxista para definir conceptos como trabajo, fuerza de trabajo, mercado de trabajo y sistema capitalista. También se aborda la serie de características que definen el concepto de precariedad laboral (Rodgers, 1989), a partir de la noción del trabajo estándar y del cual se deriva el concepto de empleo precario.

Por otra parte, en el segundo eje, se abordan los fundamentos teóricos y conceptuales de las carencias sociales, vistas como una dimensión para medir la pobreza, y para lo cual se retoman algunos de los conceptos propuestos por el PNUD (1997), Amartya Sen (2000) y la CEPAL (Feres y Mancero, 2001); y también se estudian las carencias sociales desde el enfoque teórico de la falta de los derechos sociales que tiene todo individuo (Marshall, 1950).

Posteriormente, se aborda la metodología para este estudio, donde se detalla y justifica la herramienta de investigación a utilizar, la población objetivo, las variables, así como el método estadístico para el manejo de la información.

2.1 Marco teórico y conceptual de la precariedad laboral y las carencias sociales

2.1.1 Fundamentos teóricos de la precariedad laboral

De acuerdo con estudios sobre las obras de Carl Marx, se puede entender como trabajo el esfuerzo dirigido para transformar materiales de su estado natural para darles una utilidad. La capacidad humana para trabajar es lo que Marx llamó fuerza de trabajo (Braverman, 1980). La Organización Internacional del Trabajo (OIT) divide a la población total en población en edad de trabajar (mayores de 15 años de edad) y población por debajo de dicha edad (de cero a 14 años). De la población en edad de trabajar, se desglosa la

Población Económicamente Activa (PEA) que se refiere a quienes están insertos en la actividad económica o buscan insertarse; y la Población No Económicamente Activa (PNEA), que comprende a la población no ocupada y que no busca trabajo. La fuerza de trabajo comprende entonces solamente a la PEA.

El valor de la fuerza de trabajo es el salario. Diríamos entonces que el salario es el precio en que un propietario de su fuerza de trabajo la vende a un comprador (Féiz y Neffa, 2006). Así, el mercado de trabajo es aquel espacio donde se compra y vende fuerza de trabajo. (Braverman, 1980). Para ello, en esa sociedad salarial, para hablar como Castel, se firman contratos laborales, los mismos que hechos en un plano individualista, no promueve protecciones sino que destruye las pertenencias colectivas (Castel, 2002). Los trabajadores por su parte, se han clasificado por el marxismo en tres categorías:

1. Fluctuantes: Se refiere a los obreros que son fácilmente sustituibles por fuerza de trabajo joven.
2. Latentes: Se refiere a los trabajadores potenciales que pudieran entrar al mercado de trabajo pero no lo hacen, tales como los campesinos que son incorporados a la producción en los tiempos en que hay crecimiento económico, aquellos provenientes o expulsados de las zonas rurales.
3. Estancados: Son los trabajadores explotados permanentemente o que trabajan por cuenta propia.

Marx distingue tres características esenciales que en su conjunto, forman el sistema capitalista que se ha instaurado en gran parte de las naciones del mundo: La primera es que los trabajadores históricamente fueron separados de los medios de producción y tienen que vender su fuerza de trabajo para subsistir; en esa dinámica es que se fundamenta la producción. La segunda característica, es que los trabajadores se encuentran libres de restricciones legales que les impida vender su fuerza de trabajo para constituirse en servidumbre o esclavos. La tercera característica fundamental, es que el objetivo del empleo del trabajador, más allá de su realización profesional o la satisfacción de sus necesidades para subsistir y tener una buena calidad de vida, es la expansión de una unidad del capital o empresa del empleador, es decir, del capitalista, esto mediante la producción de valores de uso (Braverman, 1980).

En ese esquema, que en las economías capitalistas, la relación de precios y la productividad se sobrepone a las relaciones sociales, el trabajo y el aspecto humano, (Braverman, 1980). El trabajador acepta ser contratado mediante un contrato que rige las condiciones de la venta de trabajo, toda vez que sus condiciones sociales y económicas no le permiten otra alternativa para sobrevivir; a este aspecto se refiere Braverman (1980) cuando habla del carácter maleable del trabajo humano, que al estar el proceso del trabajo en manos capitalistas, se ha convertido en fuente esencial para la expansión del capital. Tal idea se puede entender en una sola palabra: explotación.

De esa manera, los trabajadores aceptan situaciones como la prolongación del tiempo de trabajo con fines de aumentar la productividad, demostrando así una cualidad de adaptabilidad infinita, con el único objetivo de aumentar la productividad del capitalista. Justamente los medios para aumentar el producto de la fuerza de trabajo, es decir, para producir el mayor excedente o beneficio al menor costo posible, es imponer una jornada laboral lo más larga posible, y la intensificación del trabajo (Braverman, 1980).

Estas circunstancias han producido que existan intereses opuestos entre los trabajadores y sus empleadores, ya que al trabajador no le interesan los objetivos de sus patrones y viceversa; la preocupación de los primeros es mayor productividad a costa de la explotación, mientras que los segundos se preocupan por aumentar su salario, generándose así dos clases sociales contrarias y hostiles (Braverman, 1980). En este punto coincide Castel (2002), quien percibe a la “civilización del trabajo” existe sólo bajo la hegemonía del salariado, que bajo las circunstancias antes descritas, los trabajadores se ven obligados a “vivir al día”; sobre todo considerando que la mayor fuente de ingresos es el trabajo, pero al existir una inequitativa distribución de ingresos entre los trabajadores, el resultado es que las condiciones de trabajo, principalmente el ingreso por medio del salario, incida tanto en la desigualdad y el bienestar de la población (Pedrero, 1993).

Por ello, cuando el capitalista compra fuerza de trabajo o contrata a un trabajador, sus servicios ya no le garantizan la calidad de la producción hecha por los trabajadores; esto es a lo que Marx llama una progresiva enajenación del proceso de producción (Braverman, 1980).

Aunque el trabajo es una fuente de valor y una necesidad humana al otorgar libertad y autonomía a quien lo ejerce, en el capitalismo el trabajo es heterónimo, subordinado,

alienado y explotado. Por ello el pensamiento marxista cuestiona la propiedad privada de los medios de producción por parte de la clase capitalista, la apropiación del fruto del trabajo hecho por otros, así como la división social del trabajo, (Féiz y Neffa, 2006) pues asume que estos aspectos son el origen de la alienación, la desigualdad social y las condiciones de vida precarias de los trabajadores.

Al respecto, Vieira (1973), señala que el tipo de trabajo define las condiciones de vida, de manera que las buenas condiciones laborales equivalen a mejores condiciones de vida, y si son negativas las condiciones laborales, igual lo serán las condiciones de vida. De esa manera, la cuestión social está invariablemente ligada a los centros de producción y distribución de las riquezas, o más concretamente dicho, a las empresas productoras de valores de uso, es decir, de mercancías o servicios cuya finalidad es satisfacer necesidades humanas, lo anterior, debido a que la erosión de las protecciones y vulnerabilidad de los estatutos afecta o incide en la cuestión social (Castel, 2002). En suma, la crisis de la sociedad salarial, es transversal a la estructura social.

A raíz del trabajo industrial, los obreros se hallan desprovistos de toda propiedad y los patrones capitalistas reproducen la relación amo-esclavo. Sin embargo, ya que el trabajo se halla en el centro de la vida económica y social, Marx postula la necesidad de un cambio en las relaciones de producción para adaptarlas a la dimensión cada vez más colectiva de las fuerzas productivas (Féiz y Neffa, 2006). También Castel (2002), ante la fragmentación de tareas, precariedad, aislamiento, y pérdida de las protecciones, propone una transformación o metamorfosis de la sociedad salarial; plantea que es necesario cambiar las reglas del juego, en lugar de eliminar a la sociedad salarial, ya que ello implicaría regresar a la época feudal, donde los trabajadores ni siquiera eran asalariados, y sería retroceder en avances como el laicismo, los derechos universales, la democracia, la urbanización, o el dominio técnico de la naturaleza para beneficio del ser humano.

El proceso de globalización y la implementación de políticas neoliberales han generado cambios en las formas de producción como en el ámbito laboral. Con ello se observa un retroceso de los logros que la clase trabajadora obtuvo durante el siglo XX. Partiendo del punto en que el trabajo es la base de la estructura social, cualquier cambio que suceda en los procesos laborales incide en la estructura de la sociedad acentuando las

clases o estratos sociales; de esa manera se configura una demografía de la desigualdad social. (Canales, 2003).

La globalización ha generado diferenciación demográfica según las ocupaciones, de esa forma, existe en México una regionalización del grado de precariedad de las ocupaciones y en consecuencia, del nivel de las condiciones de vida. Generalmente dentro de esta demografía, los sectores y espacios más afectados son los de jóvenes, mujeres, migrantes y minorías étnicas.

Ese razonamiento es complementado y sustentado por Mercedes Pedrero (1993) quien plantea que los componentes principales del mercado de trabajo, se dividen en aspectos económicos, sociales y demográficos, ligando así el trabajo, la desigualdad social y la demografía. Dado que la mayor fuente de ingreso para los hogares mexicanos es el trabajo, y dada la inequitativa distribución de ingresos económicos, Pedrero concluye que la situación del empleo incide en la desigualdad y en el bienestar de la población, que está directamente ligado la carencia o acceso social a ciertos satisfactores esenciales, cuyas aproximaciones teóricas se sintetizarán a continuación.

2.1.2 Marco conceptual de la precariedad laboral

Uno de los primeros que planteó un concepto multidimensional de la precariedad laboral, fue Gerry Rodgers (1989), al ser quien propuso el concepto de empleo estándar construyó un índice de precariedad laboral a partir del concepto de trabajo estándar, que comprende cuatro dimensiones:

La primera se refiere a la estabilidad del empleo, es decir, la escasa duración del empleo o riesgo de la pérdida de éste.

La segunda dimensión se refiere al control sobre el trabajo o las pocas probabilidades de un trabajador para influir en las condiciones del empleo.

La tercera dimensión se centra en el grado de protección de los trabajadores, es decir, la seguridad social.

La cuarta dimensión es el nivel de ingresos, que se relacionan a condiciones de pobreza.

La OIT (1993) propuso distinguir entre trabajadores regulares de los no regulares. Los primeros son los que tienen contratos estables y la organización empleadora cubre los gastos por las contribuciones de seguridad social y/o aquellos cuya relación contractual se rige por la legislación general del trabajo.

La noción de empleo atípico llegó a América Latina con Córdova (1985), quien lo define como el que se aparta de uno o más de los tres rasgos característicos del trabajo típico, (tiempo completo dentro de los límites de la jornada máxima, contrato de duración indefinida y que el empleador este en el centro de trabajo donde labora el trabajador).

En México, Rojas y Salas (2011), plantearon que el concepto del empleo precario puede medirse por la inestabilidad, inseguridad, vulnerabilidad y falta de control sobre el trabajo. Es decir, existe alto riesgo de perder el trabajo, el trabajador tiene un muy limitado o nulo margen de negociación, no se dispone de seguridad social ni de otros beneficios sociales asociados al empleo, o la remuneración es baja.

En el caso de México, Rojas y Salas (2011) sostienen que el empleo típico dista mucho de lo que se conoce en Europa como empleo típico, entendido como estable y digno. De acuerdo con Rojas y Salas (2011), las características laborales en México son:

- Relativa estabilidad de la proporción de trabajo asalariado en el total del empleo.
- Reducido volumen de desempleo abierto.
- Importancia de las actividades de pequeña escala.

Tras esta revisión, y como se repasó ampliamente en el capítulo III, a partir de diferentes conceptos de lo que es la precariedad laboral, para este estudio la podemos definir como aquel trabajo asalariado que se caracteriza por los bajos ingresos, jornadas de trabajo excesivas o trabajo parcial involuntario, la inestabilidad laboral, así como por la falta de alguno o varios derechos laborales, (como pueden ser las vacaciones y el aguinaldo), y por la desprotección social, dimensión que comprende, entre otros, los servicios de salud, pensiones y jubilaciones, así como crédito para la vivienda.

Como se puede ver, la precariedad es un concepto multidimensional, de forma que el concepto que define mejor la precariedad laboral podría ser el de Rodgers (1989), el cual es retomado por Rojas y Salas (2011) considerando en el concepto de precariedad laboral, el grado de certidumbre respecto de la continuidad del trabajo, es decir, la estabilidad. En segundo lugar, consideran la dimensión de control del trabajo, además de la dimensión de la protección social y el nivel de ingresos.

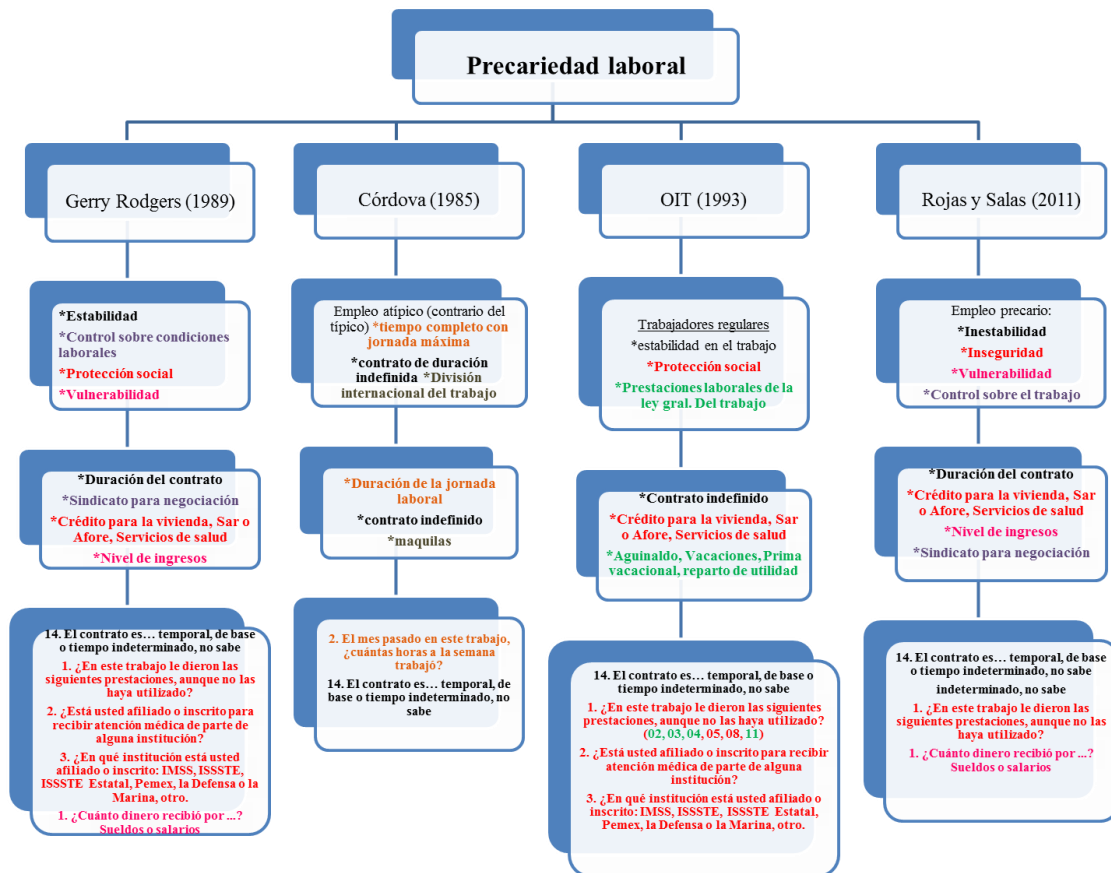
En la figura 2.1, se muestra de forma sintetizada algunos de los conceptos de precariedad laboral más importantes que se encontraron en esta investigación, además del

vínculo de sus dimensiones, con los indicadores concretos para poder realizar una medición de los mismos.

En la segunda fila de este esquema, se pueden leer a los autores y el año en que hicieron su aportación. En la tercera fila están las principales características y dimensiones del concepto de precariedad laboral que proponen. En la cuarta fila se pueden ver las variables a través de las cuales se materializan dichas dimensiones. Finalmente, en la última fila, se observan las preguntas específicas de la Enigh, donde se puede encontrar la información necesaria para obtener las variables a utilizar en este estudio.

Como se puede observar, tres autores coinciden en la protección social como uno de los principales indicadores de precariedad laboral, así como en la estabilidad laboral.

Figura 2. 1 Esquema conceptual de la precariedad laboral



Fuente: Elaboración propia

2.1.3 Marco conceptual de las carencias sociales

En el otro eje del marco conceptual se encuentran las carencias sociales, que son una dimensión de la pobreza según la perspectiva del desarrollo humano, mismo que define a la

pobreza como la insuficiencia de derechos de apropiación para alcanzar capacidades básicas (Sen, 2000).

La pobreza se refiere a la incapacidad de las personas para vivir una vida tolerable (PNUD, 1997). Según este Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, algunos parámetros para no estar en situación de pobreza son llevar una vida larga y saludable, tener educación, disfrutar de un nivel de vida decente, contar con libertad política, respeto a los derechos humanos, seguridad personal, acceso al trabajo productivo y bien remunerado, y la participación en la vida comunitaria.

La pobreza se puede definir bajo una perspectiva de necesidades, de nivel de vida, o de carencia de recursos, aunque las definiciones de pobreza se enfocan sobre todo en las primeras: necesidades, que pueden entenderse como carencias sociales.

Los estudios sobre medición de pobreza han tendido a centrarse en las necesidades, estándar de vida, e insuficiencia de recursos. Para ello, los indicadores de bienestar más usuales, son la satisfacción de ciertas necesidades, el consumo de bienes, o el ingreso económico. El concepto de necesidad hace referencia a la carencia de bienes y servicios materiales requeridos para vivir y funcionar como un miembro de la sociedad. El término estándar de vida, se refiere a vivir con menos que otras personas, mientras que la insuficiencia de recursos indica una carencia de riqueza para adquirir lo que una persona necesita.

2.1.3.1 Necesidades básicas

Existen diversas metodologías para identificar y medir la pobreza, considerando para ello diversos indicadores de bienestar, como pueden ser las necesidades básicas, las cuales clasifican a los hogares como pobres en caso de que no cubran alguna de las necesidades de los rubros de la alimentación, vestido, vivienda, salud, educación, entre otras. Este enfoque caracteriza a los hogares pobres al ofrecer información detallada sobre el tipo de carencias que presentan (Feres y Mancero, 2001). También se puede medir la pobreza mediante el método del costo de las necesidades básicas, y para ello se utiliza una canasta básica de consumo que contempla alimentación, además de diversos bienes y servicios, así la línea de pobreza es la diferencia entre poder adquirir o no, dicha canasta básica.

Boltvinik (2003), propone para la medición de la pobreza, no situarse en el eje de “nivel de vida” desde el principio, sino a partir del eje del “florecimiento humano”, es decir, donde el ser humano puede desarrollar completamente las necesidades y capacidades

humanas, pues de lo contrario, solamente se consideran aspectos económicos de dichas necesidades y capacidades. Para Boltvinik, el nivel de vida es un subconjunto de un eje conceptual más amplio de bienestar o desarrollo humano, pues en el eje de nivel de vida, se consideran las necesidades humanas pero sólo en su dimensión económica.

Basándose en las propuestas de Doyal y Gough, Boltvinik (2003) distingue tres satisfactores básicos de las necesidades humanas: Los objetos, entendidos como bienes y servicios; las relaciones, y las actividades. De estos tres rubros, el primero se atiende mediante fuentes de bienestar en los hogares, como es el ingreso corriente, activos básicos y no básicos, además de acceso a bienes y servicios gratuitos. La necesidad de las relaciones se satisface mediante el recurso del tiempo; y a las actividades, de las que deriva el autoestima y la autorealización, se accede mediante el conocimiento y las habilidades.

2.1.3.2 Necesidades Básicas Insatisfechas

Como se ha visto, las carencias sociales son abordadas como parte de los indicadores y dimensiones para medir el grado de pobreza de una persona o una población. Por ello es importante agregar a este breve repaso, los métodos directos o indirectos para medir la pobreza, refiriéndose estos últimos al ingreso o consumo como una aproximación al nivel de vida de las personas, relacionando el bienestar con la posibilidad de realizar dicho consumo; mientras que en el primero se observan directamente las condiciones de vida de la población y relaciona directamente el bienestar con el consumo efectivamente realizado (Feres y Mancero, 2001).

Dentro del método directo de medición de la pobreza, está el de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que es el más utilizado en América Latina y consiste en conocer el número de hogares que han satisfecho una serie de necesidades previamente establecidas, considerando pobres aquellos que no lo hicieron. Las siguientes carencias son las más usuales como indicadores para llevar a cabo este método:

- a) Hacinamiento
- b) Vivienda inadecuada (en función de materiales de construcción usados en piso, techo y paredes)
- c) Abastecimiento inadecuado de agua
- d) Carencia o inconveniencia de servicios sanitarios para el desecho de excretas
- e) Inasistencia a escuela primaria por parte de los menores en edad escolar

- f) Indicador indirecto de capacidad económica (posibilidad del hogar de obtener los recursos suficientes y su capacidad de consumo)

De esa forma, se puede observar que la presencia de algunas de esas carencias, deteriora considerablemente la calidad de vida (CEPAL/PNUD, 1989).

Además de los indicadores utilizados en este método de NBI, existen umbrales de privación que definen la situación de carencias críticas. El umbral corresponde a la mínima satisfacción posible de necesidades; de esa forma, la correlación de los diferentes niveles de satisfacción para cada necesidad, con la insuficiencia de ingresos, determina el umbral. Así, cuando un hogar tiene carencia en alguna de las dimensiones se considera un hogar con Necesidades Básicas Insatisfechas. Este método permite finalmente estudiar la evolución en el tiempo de cada necesidad básica insatisfecha y así poder evaluar las políticas destinadas a aminorar dichas necesidades. La información censal permite registrar con detalle la evolución de las NBI y construir un mapa de pobreza, donde se pueda identificar geográficamente las carencias (Kaztman, 1996).

2.1.3.3 Enfoque de capacidades

Considerando que una de las dimensiones de la pobreza son las carencias sociales, es necesario tomar en cuenta que uno de los distintos enfoques desde los que se estudia la pobreza, es el de capacidades (Sen) el cual establece que el nivel de vida está determinado por las capacidades de un individuo y no por los bienes que posea; es decir cuestiona que el nivel de vida sea en función de las mercancías que posee la población y su utilidad para medir el bienestar. Sen construye una teoría sobre el bienestar basada en cuatro puntos fundamentales:

1. La motivación humana y valores de cada individuo son distintos y complejos, por lo que sus satisfacciones materiales pueden ser muy diferentes.
2. Las aspiraciones personales se pueden entender como funcionamientos que representan lo que una persona logra ser o hace al vivir, así el bienestar se concibe como actividades que se valoran en sí mismas, que conducen a la realización de las personas, y no como medios para alcanzar la felicidad.
3. La posibilidad de alcanzar dichos funcionamientos depende de las capacidades de las que cada persona disponga o pueda acceder, y refleja la libertad de un individuo para llevar un tipo de vida u otro. La libertad es así el principio fundamental del enfoque de capacidades y

de acuerdo con Sen, el Estado es el garante de la libertad. De esa forma, el Estado es justo si garantiza a los individuos la libertad de bienestar.

4. La igualdad no debe limitarse a la satisfacción de necesidades, sino que debe promover las capacidades, es decir, a que todos los ciudadanos puedan hacer ciertas actividades básicas. La diferencia entre una igualdad de necesidades y la igualdad de capacidades está en que la primera no considera la diversidad humana y no toma en cuenta que la población tiene necesidades muy distintas.

2.1.3.4 Enfoque de los Derechos Sociales

Ahora bien, existe otra aproximación a las carencias sociales donde no solamente son vistas como una dimensión o manifestación de la pobreza, sino como resultado de una crisis en la ciudadanía social: Marshall (1950), plantea que antes de las políticas privatizadoras de 1980, existía un Estado de Bienestar el cual generaba y garantizaba los derechos sociales que junto con los derechos civiles y políticos conformaban una ciudadanía social.

Según ese modelo de ciudadanía, las dimensiones civil y política, referentes a los derechos para la libertad individual y de participación en la política, no están peleadas con la dimensión social, que se refiere al derecho a un bienestar material mínimo y que sea universalmente reconocido. Marshall introduce así el concepto moderno de derechos sociales, independientemente de la clase social del ciudadano. En ese sentido considera que solo existe ciudadanía plena si existen los tres tipos de derechos: civiles, políticos y sociales.

A diferencia de Sen, Marshall da una mayor ponderación al bienestar material al que todo individuo tiene como parte de su derecho social. Pero más que en contraposición, las visiones de Marshall y Sen son complementarias para entender el concepto de carencias sociales que se aborda en esta tesis, y que podrían estar determinadas por el grado de precariedad laboral de los trabajadores urbanos asalariados.

Como se puede ver, las carencias sociales se pueden observar desde diferentes enfoques y muchas de sus dimensiones e indicadores se pueden encontrar en la información contenida en la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos en los Hogares (ENIGH) 2012. Este instrumento proporciona datos sobre los indicadores de las principales carencias sociales, tales como el hacinamiento, la vivienda inadecuada, el acceso a la alimentación, abastecimiento inadecuado de agua, carencia de servicios sanitarios para el desecho de excretas, inasistencia a escuela primaria por parte de los menores en edad escolar, además

del indicador indirecto de capacidad económica (posibilidad del hogar de obtener recursos suficientes y su capacidad de consumo).

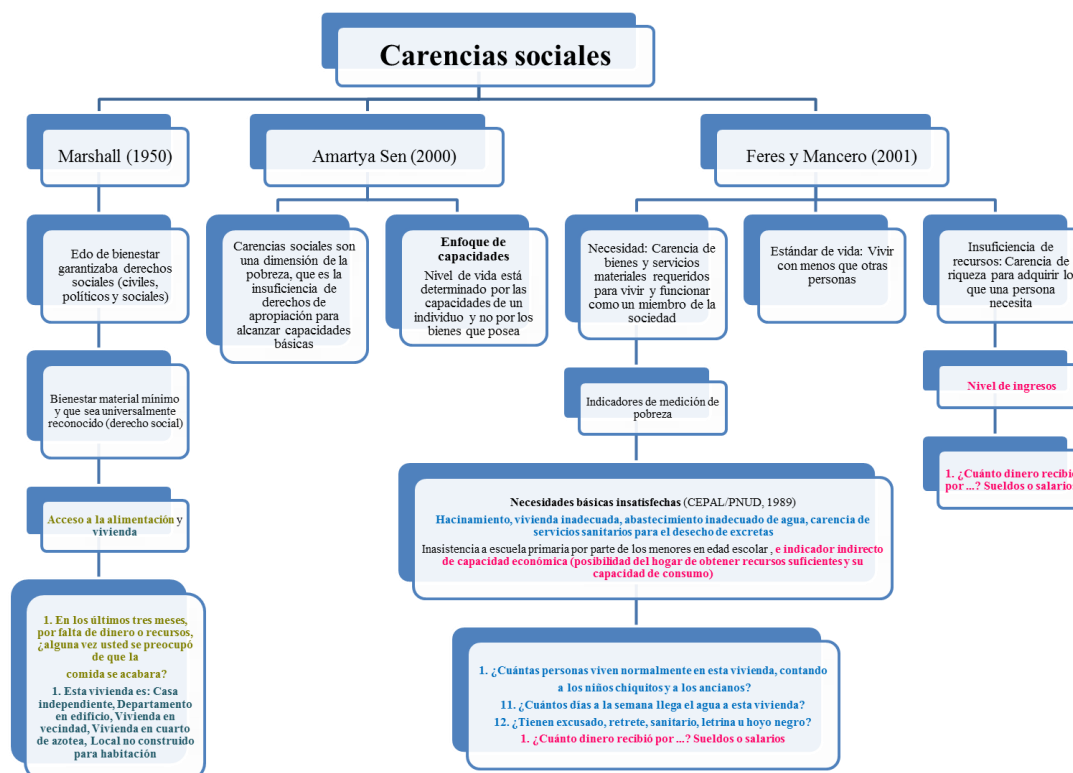
Si bien Sen (2000) y Boltvinik (2003) proponen un concepto más amplio donde el bienestar no se basa únicamente en los bienes y servicios que poseen los individuos, es decir, en la pura dimensión económica, la ENIGH no tiene la capacidad de proporcionar información más allá de dicha dimensión, puesto que está basada únicamente en los ingresos y gastos en los hogares, así como en otras características ocupacionales y sociodemográficas que no alcanzan a revelar en sí mismas las capacidades del individuo para acceder a un buen nivel de vida.

Aunque con la información disponible no es posible ver una relación directa de la precariedad laboral con las condiciones de vida, esta investigación retoma dos de las carencias sociales que propone Coneval para medir la pobreza, lo que permite acercarse al concepto de necesidades básicas, que considera indicadores de bienestar como el acceso a la alimentación y el acceso a la vivienda.

En la Figura 2.2 se puede observar algunas de los principales conceptos relacionados con las carencias sociales. En la tercera línea del esquema, se puede leer las principales aportaciones de estos autores. En la cuarta línea se encuentran los indicadores propuestos por los teóricos, para llevarlos al terreno de lo empírico, mediante dimensiones como el acceso a la alimentación y a la vivienda, así como el nivel de ingresos. En la última parte del esquema, se presentan las preguntas concretas que se formulan en la ENIGH para obtener la información necesaria para conocer el grado de carencias sociales que presentan los hogares de los trabajadores asalariados de México.

Al final, la información referente a las carencias sociales resulta ser fundamental para poder conocer aspectos importantes sobre las condiciones de vida en que se encuentran los trabajadores, de forma que se podrá determinar si alguno de los indicadores de precariedad laboral, podría estar relacionado con alguna de las dos carencias aquí estudiadas.

Figura 2.2 Esquema conceptual de las carencias sociales



Fuente: Elaboración propia

2.1.4 Modelos de seguridad social y protección social

Dado que una parte muy significativa y que ha cobrado gran relevancia, es la carencia de seguridad social, es necesario hablar de los modelos de seguridad social y protección social, mismos que determinan en gran medida el grado de carencias sociales que tengan los trabajadores. Desde principios del siglo XX se empezaron a reconocer en algunos países europeos, derechos concernientes a la seguridad social (Sánchez-Castañeda, 2006). Destaca por ejemplo el modelo desarrollado en Alemania por Otto von Bismarck además del diseñado en Reino Unido por Beveridge. Incluso modelos desarrollados posteriormente, sientan sus bases en estos dos primeros.

El modelo de seguridad social alemán instaurado en 1883 por Bismarck, formó parte de una legislación social que surgió en Alemania para combatir el socialismo y desaparecer organizaciones socialistas, socialdemócratas o comunistas. Aunque pareciera contradictorio, Bismarck sostiene que es necesario un poco de socialismo para evitar el socialismo. Al mismo tiempo, reconoce en el Estado su misión de procurar el bienestar en la sociedad, sobre todo de los sectores más débiles o necesitados, utilizando para ello los

medios de los que dispone la colectividad (Sánchez-Castañeda, 2006). Es así que entre 1883 y 1889, Alemania adoptó una legislación social que regulaba seguros contra enfermedades, accidentes de trabajo, invalidez y vejez.

La ley de 1884 en Alemania, sobre Accidentes de Trabajo, dictó que los patrones debían cubrir la invalidez permanente ocasionada por los accidentes de trabajo, además de que los costos de este seguro corrían todos por cuenta del empleador. Particularmente la Ley sobre el Seguro de Enfermedad establece una relación entre la obligación de afiliación al seguro de enfermedad y el trabajo remunerado. Dicho seguro fue posible sostenerse con las contribuciones de $\frac{2}{3}$ para los obreros y $\frac{1}{3}$ para los empresarios, es decir, que quien más aportaba al final de cuentas son los mismos trabajadores. La afiliación permitía a los obreros contar con prestaciones médicas y farmacéuticas por 13 semanas, además de prestaciones económicas por la mitad del salario del asegurado. De igual forma, la ley de 1889 en Alemania, instauró el primer sistema obligatorio de jubilación, aunque únicamente para los obreros cuyo salario no superara los dos mil marcos anuales. La pensión se otorgaba a los 70 años, y la cantidad dependía del número de cotizaciones del asegurado (Sánchez-Castañeda, 2006).

Así, esas tres leyes juntas constituyeron por primera vez en Alemania, un sistema de protección obligatoria, que fue concebido por Bismarck. Este modelo de seguridad social resultó ser ejemplar porque se basa en una relación bilateral, por parte del asegurado que entrega una contribución, y del empleador que también contribuye para otorgar una indemnización al trabajador en caso de sufrir alguno de los riesgos cubiertos. Para que este sistema funcione debe además existir proporción entre las cotizaciones y las prestaciones otorgadas a los asegurados. Por ello a este modelo de Bismarck se le atribuye la obligación impuesta a los empleadores y trabajadores para que ambos sean corresponsales del financiamiento de la seguridad social; esto además de dejar en claro que los empleadores son responsables de los riesgos que puedan sufrir los trabajadores (Sánchez-Castañeda, 2006).

En el contexto mexicano, donde los beneficios del trabajo se vuelcan hacia los dueños del capital y no hacia los trabajadores, y ante un fenómeno demográfico de envejecimiento poblacional que acontece actualmente en México, los mercados de trabajo enfrentan el desafío de los sistemas de seguridad social (Paz, 2010), los cuales han ido

disminuyendo en el tiempo como parte de las prestaciones sociales para los trabajadores, en el afán de perseguir la mayor productividad al menor costo posible.

Hay que recordar que el bono demográfico, entendido como un periodo de oportunidad dado que la mayor parte de la población se encuentra en edades productivas, de forma que hay una disminución de la tasa de dependencia, es decir, del número de personas que dependen económicamente de otras, además de un menor gasto en educación y salud, por lo que los excedentes financieros se pueden traspasar a otras áreas.

En México, el bono demográfico inició en la década de los años 90, y que se prevé que concluya cerca del año 2020. Actualmente casi todos los países de la región transitan la etapa del bono demográfico y están en la antesala de un periodo en que la población estará cada vez más envejecida. Será después de 2020, cuando en México se empiece a percibir cada vez más el envejecimiento poblacional, con las consecuencias de insuficiencia de seguridad social que ello implica. De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (Conapo), en 2050, se habrá cuadruplicado la población de 65 años y más, es decir, unos 25 millones de personas, representando más del 20 por ciento de la población total.

Jorge Paz (2010) propone al respecto que los gobiernos enfrenten esos problemas considerando el bienestar de los adultos mayores, pues este problema repercute en las carencias sociales que definen los niveles de pobreza. Cabe señalar que los ingresos por concepto de jubilación y pensión, son las principales fuentes de sustento de los adultos mayores, pero como estos ingresos han sido cada vez más insuficientes o en el peor de los casos ya no se cuenta con ellos, parte importante ahora de los ingresos de los adultos mayores, es el trabajo remunerado, pues aún en la etapa avanzada de su vida, tienen que generar ingresos para poder sobrevivir.

Al reformarse en 1997 el sistema mexicano de pensiones, se transitó de un régimen en que el gobierno se hacía cargo de las pensiones, hacia un sistema de cuentas individuales de contribución definida, administrada por empresas privadas, incluyendo tanto a trabajadores del sector privado asegurados por el IMSS, como los empleados del gobierno asegurados por el ISSSTE. De esa forma actualmente existen en México dos tipos de regímenes a través de los cuales el IMSS pensiona a los trabajadores, el de 1973 y 1997, en este último están las personas que entraron al Sistema de Ahorros para el Retiro (SAR),

donde los concentradores de las cuentas individuales de los trabajadores son las Administradoras del Fondo para el Retiro (AFORES), que son empresas privadas.

La reestructuración productiva en los mercados de trabajo ha significado un debilitamiento en la protección social de los trabajadores, derivando en el deterioro de la calidad del trabajo y, consecuentemente, un quebranto en las condiciones de vida de la población que intensifica las asimetrías sociales.

Sin duda la puesta en marcha del modelo político neoliberal se ha reflejado principalmente en la carencia de seguridad social de los trabajadores. Sin embargo, dado que esta carencia podría estar muy correlacionada con la precariedad laboral, se decidió estudiar las de acceso a la alimentación y a la vivienda, a fin de obtener resultados más objetivos.

Ante un panorama donde las condiciones laborales han dejado de garantizar los derechos sociales y laborales a los trabajadores, entre ellos la seguridad social, ahondando las carencias sociales de la población, y donde el país transita hacia un escenario de envejecimiento poblacional, resulta oportuno y necesario visibilizar y atender este problema.

2.2 Metodología

Una vez analizados los diferentes indicadores que se han desarrollado sobre la precariedad laboral y las carencias sociales que podrían estar relacionadas con la primera, es posible definir las herramientas a utilizar. Se dispone de varios instrumentos como las encuestas para conocer la relación entre la precariedad laboral y las carencias sociales y desigualdad de los trabajadores, por ello, a continuación se presentan las principales encuestas que existen en México, que proporcionan información sobre la precariedad laboral y las carencias sociales.

2.2.1 Encuestas sobre el mercado de trabajo

En México han existido varias encuestas sobre el mercado de trabajo y las condiciones laborales, tales como la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU), la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH).

2.2.1.1 Encuesta Nacional de Empleo (ENE)

La Encuesta Nacional de Empleo (ENE) se levantó de 1991 a 2004. Al principio se levantaba de manera anual, posteriormente, a partir del 2000, se levantó de manera continua y sus resultados se publicaron de manera trimestral. El objetivo de esta encuesta era contar y recabar información estadística sobre las características ocupacionales de la población a nivel nacional, así como otras variables demográficas y económicas para profundizar en el análisis de los aspectos laborales. Tal encuesta fue sustituida por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en el 2005.

2.2.1.2 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

La ENOE es una fusión de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU) que se realizó de 1983 a 2004, y la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), que por más de 20 años estuvieron proporcionando información de la población ocupada y desocupada. La ENOE tiene una cobertura geográfica nacional así como por entidad federativa y por 32 ciudades del país representadas. Su unidad de observación es la vivienda y la unidad de análisis es el hogar y los residentes de la vivienda.

La ENOE permite analizar el trabajo subordinado y remunerado, el contexto bajo el cual los individuos se incorporan a un empleo y también bajo qué circunstancias lo pierden. La ENOE se enfoca en conocer más a detalle las características del mercado laboral mexicano. Los cuestionarios de la ENOE (Sociodemográfico y de Ocupación y Empleo) responden a los cambios que ha experimentado el panorama laboral en México, lo cual permite una caracterización de los mercados de trabajo en México así como del trabajo independiente y la multiocupación.

El diseño de esta encuesta permite captar la búsqueda de empleo y cuantificar mejor la presión ejercida en el mercado laboral tanto por parte de los desocupados como por parte de quienes ya cuentan con una ocupación pero que buscan otra y compiten con los primeros por una plaza de trabajo.

La ENOE se levanta cada trimestre, y de acuerdo con su diseño conceptual, la población objetivo son las personas residentes habituales de las viviendas seleccionadas, y para las características económicas, se captan datos de la población de 12 y más años de edad. A partir del cuarto trimestre de 2014, los resultados de la encuesta se refieren a la población de 15 años y más, en cumplimiento de la modificación en la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, que elevó la edad legal mínima para trabajar, de los 14 a los 15 años.

Los principales temas de la ENOE son la composición por edad y sexo de la población total; distribución de la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población no Económicamente Activa (PNEA) por edad y sexo; la población ocupada por posición en el trabajo; la ocupación principal; rama de actividad; horas semanales dedicadas al trabajo; causas para trabajar una jornada menor a 35 horas; ingresos; forma de pago; prestaciones; e información estadística sobre la estructura ocupacional del sector agropecuario.

2.2.1.3 Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH)

La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es un instrumento que permite conocer el ingreso de los trabajadores así como las condiciones laborales, las carencias sociales y otras características sociodemográficas de la población. El objetivo de la ENIGH es proporcionar un panorama estadístico del comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares en cuanto a su monto, procedencia y distribución; adicionalmente ofrece información sobre las características ocupacionales y sociodemográficas de los integrantes del hogar, así como las características de la infraestructura de la vivienda y el equipamiento del hogar.

La ENIGH tiene su origen en 1956, cuando distintos órganos de gobierno comenzaron a realizar encuestas en torno al tema de los ingresos y gastos en los hogares de México. En 1977 la Dirección General de Estadística (DGE) adscrita a la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto, desarrolló la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto en los Hogares, que se considera el antecedente de la ENIGH. Posteriormente, desde 1984 se ha buscado utilizar una metodología homogénea, para lo cual se retomaron varias recomendaciones internacionales. De esta forma este instrumento se levantó en 1984, 1989, y desde 1992 se realiza de forma bianual; en toda la ENIGH se ha levantado 15 veces cada dos años.

La cobertura geográfica de la ENIGH es nacional y por entidad federativa, considerando zonas urbanas con localidades de dos mil 500 y más habitantes, y zonas rurales, con localidades menores a dos mil 500 habitantes.

Los principales temas de la ENIGH son las características de las viviendas, características sociodemográficas de los residentes, equipamiento y servicios del hogar,

características ocupacionales de los integrantes del hogar, ingreso corriente total (monetario y no monetario), percepciones financieras y de capital, gasto corriente monetario, erogaciones financieras y de capital, así como las dimensiones de las carencias.

Justamente para efectos de esta investigación se tomarán variables de la ENIGH como el acceso a la alimentación, la escolaridad del trabajador, así como el gasto del hogar para conocer qué dimensiones de la canasta básica no se alcanza a cubrir con los ingresos.

El levantamiento más reciente de la ENIGH fue en 2016 y de acuerdo con el INEGI, la ENIGH 2016 mejoró en comparación con sus ediciones anteriores por el tamaño de muestra, que es el más grande en la historia del país para una encuesta de ingresos y gastos, además de que por primera vez permite una representatividad por entidad federativa con estimaciones para los dominios urbano y rural.

El diseño estadístico de dicha encuesta tiene como unidad de observación a los hogares y las personas; el tamaño de la muestra nacional en el más reciente levantamiento fue de 81 mil 515 viviendas.

Sin embargo, se ocupará la encuesta de 2012, en la que entraron en la muestra 10 mil 62 viviendas, ya que para estudiar la precariedad laboral y su relación con las carencias sociales de los trabajadores de zonas urbanas, la ENIGH permite conocer las carencias sociales mediante las características de la vivienda, así como el uso que se le da a los ingresos del hogar y sus gastos.

Mientras que la ENOE es una encuesta con mayor cobertura con 120 mil 260 viviendas encuestadas, contra 35 mil a 21 mil (ha variado el tamaño de la muestra) de la ENIGH, esta última proporciona la información sobre carencias sociales que se requieren para esta investigación. Si bien, la ENOE se levanta cada trimestre y la ENIGH cada dos años, esta última permite conocer las características sociodemográficas de los residentes del hogar, que es una parte esencial para un estudio de corte demográfico como este, que considerará para esta investigación aspectos como la escolaridad y la edad de los trabajadores. Por lo anterior se determinó tener como instrumento para este estudio a la ENIGH.

Además, Boltvinik (2017) documentó que INEGI infló los ingresos de los hogares, sobre todo de los más pobres, para crear una percepción de disminución de la pobreza entre 2012 y 2016. De acuerdo con el académico, se sobornó a grupos de la población pobre para

que contestaran “bien” las preguntas sobre ingresos de la ENIGH. Esta misma postura la avala la investigadora del Colegio de México con licencia, Araceli Damián quien documentó varias inconsistencias:

VARIABLES QUE DEBIERON MODIFICARSE EN PROPORCIONES SIMILARES AL INGRESO NO LO HICIERON ASÍ... ENTRE 2014 Y 2016... MIENTRAS EL INGRESO TRIMESTRAL PROMEDIO AUMENTA 11 POR CIENTO, EL GASTO PROMEDIO TRIMESTRAL SE REDUCE LEVEMENTE (-0.6 POR CIENTO). LA PREGUNTA QUE CABE ES ¿SI EN VERDAD LOS HOGARES TIENEN MÁS INGRESOS, POR QUÉ SUS GASTOS NO AUMENTAN? COMO CONSECUENCIA DE TAL INCONSISTENCIA, AHORA PARECE QUE LOS HOGARES EN MÉXICO AHORRAN, EN PROMEDIO, MUCHO MÁS QUE ANTES: LA DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS (AHORRO) CASI SE DUPLICA EN 2016 CON RESPECTO A 2014, AL PASAR DE 5 MIL 417 PESOS TRIMESTRALES POR HOGAR A 10 MIL 245, AUMENTO DE 89 POR CIENTO.

Por ello, sería conveniente para este estudio sobre precariedad laboral, no tomar en cuenta este último levantamiento de la ENIGH, sino el de 2012.

2.2.1.4 Medición de la pobreza del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)

El Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) realiza una medición de la pobreza en México a nivel nacional, estatal y por municipios, cada dos años. El objetivo es proporcionar datos estadísticos sobre la pobreza para analizarlos y así determinar qué aspectos de la política de desarrollo social y combate a la pobreza no están dando los resultados esperados para mejorarlos.

Desde 2004 se modificó la Ley General de Desarrollo Social para medir la pobreza utilizando seis factores: la falta de ingreso de las familias, falta de acceso a la educación básica, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, acceso a una vivienda de calidad, acceso a servicios básicos en la vivienda (agua, electricidad y drenaje), no tener acceso a la alimentación y el grado de cohesión social en que viven las personas. La pobreza se agrava o se reduce si algunos de estos factores empeoran o mejoran. Para el caso de este estudio sobre precariedad laboral y su relación con las carencias sociales y desigualdad económica de los trabajadores, es clave estudiar la variable de acceso a la seguridad social, que es creada por el Coneval.

2.2.2 Instrumento, población y variables a estudiar

1. Instrumento: La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), ya que permite obtener información sobre las condiciones de vida de la población, además de los datos laborales; para lo cual se ocupará la encuesta en su levantamiento de 2012, que fue el último levantamiento con datos confiables.
2. Población objetivo: Trabajadores asalariados de las zonas urbanas de México; esto con la finalidad de que este sea un estudio representativo de todo el ámbito urbano del país y no únicamente de unos pocos municipios, estados o regiones.
3. Unidad de análisis: Hogares de las zonas urbanas (aquellas que tienen 2500 y más habitantes).
4. Variables:
 - Índice de precariedad laboral, construido con los siguientes indicadores:
 - a) Tipo de contrato
 - b) Prestaciones de ley (prestaciones sociales y laborales)
 - c) Jornada laboral
 - d) Nivel de ingresos (grupos de salarios mínimos)

 - Condiciones de vida de los trabajadores, a partir de la presencia de algunas de las seis carencias sociales que conforman la medición de pobreza de Coneval, como son el rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y de acceso a la alimentación.

De estas, se tomaron en cuenta dos carencias para esta investigación, que fueron elegidas porque pueden aportar información novedosa respecto a la relación entre la precariedad laboral y las condiciones de vida de los trabajadores. Se dejó de lado la carencia de acceso a la seguridad social pues ésta se encuentra muy correlacionada con la presencia o ausencia de condiciones laborales precarias. Por ello se eligieron las carencias de:

 - a) Acceso a la alimentación
 - b) Acceso a vivienda de calidad

- Características sociodemográficas y ocupacionales del trabajador o rasgos individuales, a partir de:
 - a) Sexo
 - b) edad
 - c) Nivel de escolaridad
 - d) Tipo de ocupación
 - e) Rama de actividad económica

2.2.3 Método estadístico

Con las variables antes mencionadas, en una primera fase se construirán algunas de las variables cuya información está contenida en la ENIGH, pero que es necesario definirla para efectos de esta investigación, como es el tipo de contrato, las prestaciones sociales y las laborales, la jornada laboral, el nivel de ingresos, los niveles de escolaridad, así como la rama de actividad y las carencias de acceso a la alimentación y a la calidad y espacios en la vivienda.

Una vez construidas dichas variables, se llevará a cabo una breve descripción de las características sociodemográficas y laborales de los trabajadores asalariados urbanos como rurales de México. Además se describirá la participación económica de los trabajadores mexicanos, por grupos quinquenales de edad, con la finalidad de obtener un panorama general del trabajo asalariado en el país.

En la segunda fase, se ocupará la técnica estadística de conglomerados (clúster) que consiste en agrupar a los trabajadores según el nivel de precariedad en sus condiciones laborales; de esa forma los trabajadores asalariados quedarán clasificados en grupos de acuerdo al grado de precariedad laboral. Con esta técnica estadística, las características de los trabajadores serán similares al interior de cada grupo y, al mismo tiempo, serán lo más diferentes o heterogéneos posibles respecto a los demás grupos creados.

De esa forma, se obtendrán solamente tres conglomerados distintos entre sí, a efecto de hacer más ágil el análisis de los datos, y conocer, a grandes rasgos, tres tipos de trabajadores de acuerdo a su grado de precariedad laboral. De esa manera, los datos estadísticos no se dispersan en tantos grupos, sino solamente en los tres más básicos.

Los conglomerados son: No precario, que agrupa a los trabajadores asalariados que se encuentran en condiciones laborales favorables; el precario moderado, donde estarán los

trabajadores que cuenten con una o dos condiciones laborales adversas; y por último, el muy precario, donde se ubican los trabajadores que presentan más de dos condiciones laborales deterioradas. Dichas condiciones laborales son representadas por las variables antes expuestas, como son el tipo de contrato, jornada laboral, prestaciones de ley, y el nivel de ingresos.

Con esta clasificación, será posible realizar una caracterización sociodemográfica y ocupacional que nos indique cuáles son las particularidades de los asalariados con mayor precariedad, con precariedad moderada, y de aquellos que no tienen condiciones laborales precarias. En el capítulo IV se detallará con más precisión los métodos, las características y alcances de esta técnica estadística.

Posteriormente, en la última etapa, con las variables de las carencias de acceso a la alimentación y de acceso a la calidad y espacios en la vivienda, construidas a partir de indicadores específicos contenidos en la ENIGH, se efectuará un análisis estadístico para determinar la relación entre las condiciones laborales, con las condiciones de vida de los trabajadores asalariados, vistas a través de sus carencias sociales.

2.2.4 Operacionalización de variables

Varios autores han empleado las variables que fueron seleccionadas para este estudio, por lo que a continuación se presentan de forma desagregada así como una breve justificación de cada una de ellas. En el cuadro 2.1 se presentan los tres rubros generales de donde se obtendrá la información: las condiciones laborales de los trabajadores asalariados, las condiciones de vida que existen en sus hogares, y sus características sociodemográficas.

Las condiciones laborales de los trabajadores se analizarán a través de cuatro variables: contrato, jornada laboral, ingresos, y prestaciones de ley. En el caso de esta última, se distinguen las prestaciones laborales, tales como el aguinaldo, vacaciones, y la prima vacacional; y prestaciones sociales como el crédito para vivienda, ahorro para el retiro o pensión, y servicios de salud.

Las condiciones de vida en los hogares de los trabajadores, se analizarán mediante el acceso a la alimentación y a la vivienda de calidad. Asimismo las condiciones sociodemográficas se observarán a través de variables como el sexo, edad, escolaridad, ocupación, y rama de actividad del trabajador.

Cuadro 2.1 Operacionalización de variables

Variable	Operacionalización	Justificación	Autores
Condiciones de vida de los trabajadores (dependiente)	<p>Se desagrega en las carencias sociales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la alimentación • Acceso a vivienda de calidad 	<p>Las condiciones de vida dependen de grado de precariedad laboral; por ello toma como variable dependiente. Esta variable es necesaria para conocer la relación que existe entre el grado de precariedad laboral y las carencias sociales.</p>	Rolando Cordera
Condiciones laborales (independiente)	<p>Se desagrega en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato (indefinido, temporal o inexistente). • Jornada laboral • Ingresos por trabajo • Prestaciones de ley (aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, crédito para vivienda, ahorro para el retiro o pensión, servicios de salud). 	<p>Se puede clasificar a los trabajadores según el nivel de precariedad laboral en sus condiciones de trabajo. Varios autores coinciden en estas variables como los indicadores más importantes de precariedad laboral.</p>	<p>Araceli Damián</p> <p>Brigida García</p> <p>Víctor Flores Olea y Abelardo Mariña Flores</p> <p>Edith Pacheco</p>
Características sociodemográficas de los trabajadores	<p>Se desagrega en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ocupación del trabajador • Rama de actividad • Sexo • Edad • Escolaridad 	<p>Esta variable sirve para conocer el perfil de los trabajadores que se ven más afectados por la precariedad laboral.</p>	<p>José Alberto Muños Hernández, Ramón Sánchez y Yuliana Gabriela, Minor Mora Salas.</p>

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO III

ACERCAMIENTO A LAS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y LABORALES DE LOS TRABAJADORES URBANOS ASALARIADOS DE MÉXICO

En este capítulo se presenta un análisis de las características sociodemográficas y laborales de los trabajadores asalariados de México así como de sus condiciones laborales, con la finalidad de conocer en qué sectores del mercado laboral se acentúa más la precariedad laboral y qué población es la que se ve más afectada, según las características sociodemográficas de los trabajadores. Para ello se presentan a continuación las principales características sociodemográficas y laborales tales como la participación económica de la población, el sexo, escolaridad, la rama de actividad, el tipo de ocupación de los trabajadores, así como las prestaciones sociales y laborales con las que cuentan, la presencia o ausencia de contrato laboral, la jornada laboral y su nivel de ingresos.

3.1 Características de los trabajadores de México

Como se ha abordado en los capítulos anteriores, este estudio se inserta en el contexto del cambio de modelo político-económico en México hacia el neoliberalismo, que contempló principalmente la apertura hacia los mercados externos y la búsqueda de competitividad internacional, se generó una reestructuración de la actividad productiva y desregulación de los mercados de trabajo que condujeron a la flexibilidad del trabajo, misma que en el corto plazo derivó en una creciente pérdida de los derechos laborales (De Oliveira, 2006).

Dicha pérdida representa la precariedad del empleo, misma que se ve reflejada en el aumento de la inseguridad laboral (contratos temporales o inexistentes), falta de protección social (disminución de prestaciones sociales y laborales), y reducción de salarios, lo que podría incidir directamente en las condiciones de vida de los trabajadores.

Es en ese contexto en que se presentan a continuación las principales características de los trabajadores mexicanos, incluyendo tanto a quienes se encuentran en zonas urbanas como rurales, a fin de vislumbrar un panorama general para después analizar de manera más minuciosa a los trabajadores asalariados de las zonas urbanas.

3.1.1 Tasas de participación económica por grupo de edad y sexo

Existen diferentes conceptos y mediciones de la fuerza de trabajo. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) propuso clasificar a la población total en población en edad de trabajar, es decir, mayor a 15 años, y la población por debajo de la edad de trabajo, es decir, de cero a 14 años. De esa población en edad de trabajar, surge una segunda clasificación en Población Económicamente Activa (PEA) y Población No Económicamente Activa (PNEA).

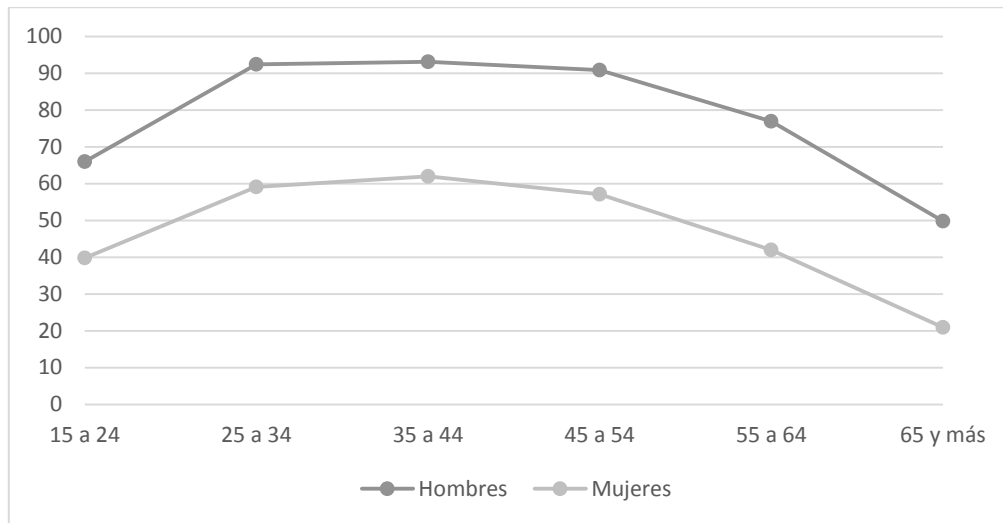
La PEA está conformada por la población ocupada o inserta en alguna actividad económica en la que laboró al menos una vez a la semana, y la población desocupada que está buscando trabajo y está disponible para laborar. Cabe mencionar que la participación económica de las personas es diferencial de acuerdo al sexo, edad (que son los principales indicadores demográficos) e incluso el nivel de desarrollo de los países y la zona geográfica.

Al analizar la Población Económicamente Activa englobando a los ocupados como a los desocupados, se observa que son los hombres quienes presentan las tasas más altas de participación en todos los grupos de edad; lo que quiere decir que una proporción importante del sexo femenino no forma parte de la Población Económicamente Activa y está dedicada a tareas domésticas y de cuidados.

En la gráfica 3.1 se revela que la mayor participación económica tanto de hombres como de mujeres, se concentra en las edades de 25 a 44 años aproximadamente. En esos mismos grupos de edad, se observa que la tasa de participación económica en los hombres llega a cerca de 92 por ciento, mientras que la de las mujeres llega poco más del 60 por ciento, demostrando que los varones son quienes mayor participación tienen. De acuerdo con Lara (1995), la participación femenina en el trabajo está determinada por el desarrollo económico del país, las políticas de población y la división sexual del trabajo. Estos tres ejes explican la menor proporción en la participación de la mujer en el mercado laboral.

En la población joven de 15 a 24 años, 66 por ciento de los hombres está insertado en la PEA, mientras que las mujeres casi llegan al 40 por ciento de participación. De forma similar, en la población de 25 a 34 años, 92 por ciento de los hombres participa en la PEA, contra el casi 60 por ciento de las mujeres. Esta tendencia continúa en el resto de grupos de edad, lo que constata una mayor presencia por parte de los varones en la Población Económicamente Activa, reflejando la desigualdad de género que persiste en este sector.

Gráfica 3. 1 Tasas de Participación Económica de México, por grupo de edad y sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH, 2012

En el siguiente cuadro 3.1 se clasificó a los ocupados y los desocupados que integran la Población Económicamente Activa, de acuerdo al grupo de edad al que pertenecen y según el sexo. Se puede apreciar que la gran mayoría tanto de hombres como mujeres se encuentra ocupado, sin embargo, es necesario considerar que como ocupados están aquellos que se encuentran en el subempleo visible, es decir, los que trabajan menos de 35 horas a la semana por razones del mercado; a lo que se suma el subempleo invisible, es decir, las personas que están en ocupaciones que no corresponden a su preparación académica.

Por otra parte, si bien se vio que los hombres tienen una mayor presencia en las Tasas de Participación Económica, al analizarse las tasas de desocupación se observa que es el sexo femenino el que presenta mayores porcentajes de ocupación en todos los grupos de edad, lo que puede estar relacionado al aumento de la participación femenina en el ámbito laboral, (Oliveira, Ariza y Eternod, 2001) no obstante, en la gráfica 3.1 se observa cómo las mujeres salen del mercado de trabajo ligeramente antes que los hombres.

Cuadro 3.1 Tasas de ocupación y desocupación en México, según grupo de edad y sexo

Grupos de edad	Sexo	PEA		Total
		Ocupados	Desocupados	
15 a 24	Hombres	91.00	9.00	100.00
	Mujeres	94.70	5.30	100.00
	Total	92.40	7.60	100.00
25 a 34	Hombres	95.70	4.30	100.00
	Mujeres	97.40	2.60	100.00
	Total	96.40	3.60	100.00
35 a 44	Hombres	96.40	3.60	100.00
	Mujeres	98.90	1.10	100.00
	Total	97.40	2.60	100.00
45 a 54	Hombres	96.40	3.60	100.00
	Mujeres	98.90	1.10	100.00
	Total	97.40	2.60	100.00
55 a 64	Hombres	95.40	4.60	100.00
	Mujeres	99.80	0.20	100.00
	Total	97.00	3.00	100.00
65 y más	Hombres	97.30	2.70	100.00
	Mujeres	99.60	0.40	100.00
	Total	98.00	2.00	100.00
Total	Hombres	94.90	5.10	100.00
	Mujeres	97.70	2.30	100.00
	Total	96.00	4.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH, 2012

3.2 Características ocupacionales de los trabajadores de México

Una vez visto el panorama de la Población Económicamente Activa, se hace necesario hacer un acercamiento a las principales características ocupacionales de los trabajadores mexicanos tanto urbanos como rurales, a través de la rama de actividad, tipo de actividad y posición en el trabajo.

La finalidad es obtener una radiografía del mercado laboral en México en la que se pueda conocer quiénes son los o las trabajadoras en las diferentes actividades económicas, qué edad y sexo tienen, cuál es su ocupación y jerarquía dentro de su centro laboral. La importancia de conocer las características ocupacionales para esta investigación estriba en que justamente la precariedad laboral se concentra en mayor medida en sectores específicos

de actividad económica, en posiciones de ocupación específicas y en grupos de edades concretas.

3.2.1 Rama de actividad

En el siguiente cuadro 3.2 se observa el porcentaje de participación de hombres y mujeres en las diferentes ramas de actividad, destacando que varios sectores como el de la agricultura, la minería, la industria eléctrica, la construcción y los transportes, están dominados ampliamente por el sexo masculino, lo que implica que estas proporciones tan desiguales están atravesadas por el género, es decir, por la diferencia cultural que existe entre los sexos.

Ramas de actividad como el comercio, servicios financieros, además de los servicios educativos, de salud y turísticos, son la excepción al ser ocupados en su mayoría por las mujeres. El aumento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, tendencia surgida en el periodo de modernización y acelerada durante la crisis y el ajuste estructural, (Mora, 2010) no se ve reflejado en la mayoría de las actividades económicas, donde sin embargo, siguen siendo mayoría los hombres.

Las ramas económicas en que tienen un mayor porcentaje de participación las mujeres, también está relacionado a las necesidades del mercado laboral regido por el nuevo modelo económico, al comenzar a requerirse mano de obra femenina sobre todo en los sectores de la maquila textil o la industria manufacturera, el turismo y comercio, además de las ramas que son culturalmente feminizadas como la educación y la salud. Aquí se constata la sexualización del trabajo al asignar a las mujeres labores más relacionadas con los cuidados (Lara, 1995).

Es precisamente en donde converge el sexo femenino y actividades como la industria manufacturera y los servicios personales, seguido del comercio, donde mayor precariedad laboral se ha observado en anteriores estudios sobre el tema (Oliveira y Ariza, 1998). Este aspecto se aborda de manera más detallada en el capítulo IV.

Cuadro 3.2 Distribución porcentual de la rama de actividad económica, por grupo de edad y sexo en trabajadores mexicanos

Rama de actividad	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	29.30	14.10	23.30
Minería	0.90	0.20	0.60
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	0.80	0.20	0.50
Construcción	12.10	0.50	7.50
Industria manufacturera	14.10	14.40	14.20
Comercio	13.10	24.70	17.70
Transportes, correos y almacenamiento	4.70	0.50	3.00
Información en medios masivos	0.70	0.50	0.60
Servicios financieros, inmobiliarios, profesionales, científicos, técnicos y corporativos	2.60	2.40	2.50
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	2.60	2.10	2.40
Servicios educativos	2.90	6.80	4.40
Servicios de salud y de asistencia social	1.30	3.70	2.20
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1.00	0.70	0.90
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4.10	11.60	7.00
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	5.50	13.80	8.80
Actividades gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales	4.30	3.60	4.00
Actividad económica no especificada	0.10	0.00	0.10
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH, 2012

3.2.2 Tipo de ocupación

La segunda característica ocupacional es el tipo de ocupación de los trabajadores mexicanos, donde se observa que los puestos de altos mandos son en su mayoría para los hombres, en cambio, las mujeres dominan en las ocupaciones de trabajadores auxiliares en actividades administrativas.

El tipo de ocupación, según los datos de la ENIGH, está relacionado con los roles de género que se han impuesto culturalmente tanto a hombres como mujeres. Es así que ocupaciones como las de trabajadores agrícolas, y operadores de maquinaria industrial, son principalmente para los hombres; en tanto que las ocupaciones de comercio y ventas, auxiliares de actividades administrativas y servicios personales, son dominadas por las mujeres, tal como se presenta en el cuadro 3.3.

A través de estos datos se puede ver el efecto del incremento del sector de servicios y comercio impulsados por la industrialización, de manera que en la medida que crecen

esos sectores, las mujeres se adueñaron de esos tipos de ocupación que tienen que ver con los servicios sociales, lo que está relacionado con la supuesta inclinación natural hacia los cuidados, idea que en realidad es socialmente aprendida (Lara, 1995).

En algunas ocupaciones como la de profesionistas y técnicos, las mujeres han ganado una mayor participación, sin embargo, de acuerdo con Lara (1995), este fenómeno de la feminización del trabajo asalariado es un efecto claro de una flexibilización salvaje impuesta por el sistema económico neoliberal.

Cuadro 3.3 Distribución porcentual de los trabajadores según tipo de ocupación, grupo de edad y sexo en trabajadores mexicanos

Grupos de ocupaciones	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Funcionarios, directores y jefes	3.10	2.50	2.90
Profesionistas y técnicos	12.20	12.20	12.20
Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	2.80	7.90	4.80
Comerciantes, empleados en ventas y agentes en ventas	8.10	20.50	13.00
Trabajadores en servicios personales y vigilancia	6.10	9.60	7.50
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca	18.10	9.80	14.80
Trabajadores artesanales	12.10	8.70	10.80
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	10.00	2.80	7.20
Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	27.40	25.80	26.80
Ocupación no especificada	0.10	0.10	0.10
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH, 2012

3.2.3 Posición en el trabajo

La tercera característica ocupacional es la posición en el trabajo, que junto con las dos anteriores, permite obtener una fotografía instantánea del mercado laboral en México en cuanto a las dos características demográficas básicas: edad y sexo.

En el cuadro 3.4 se puede apreciar que los hombres tienden en mayor medida a trabajar de manera subordinada mientras que las mujeres lo hacen a mayor escala de manera independiente; este fenómeno está presente en todos los grupos de edad, lo que puede estar relacionado con la dinámica del mercado laboral cuyas ramas de actividad en su

mayoría, están dominadas por el sexo masculino, de forma que la mujer busca insertarse al ámbito laboral de forma independiente.

Conforme se avanza a través de los grupos de edad, aumenta el porcentaje de mujeres trabajadoras sin remuneración, al contrario de los hombres, quienes entre más edad tienen, disminuyen sus porcentajes de trabajo sin remuneración. Si bien los jóvenes que son empleadores empiezan con porcentajes no tan dispares entre ambos sexos, la brecha se agranda conforme avanzan las edades, de forma que en el grupo de 65 y más, solo 23 por ciento de las mujeres son empleadoras, contra 77 de los hombres. Este aspecto confirma la dificultad que aún existe para que la mujer llegue a ocupar puestos de alto mando y dirección.

En el mismo sentido, las mujeres son quienes ocupan una mayor proporción de los trabajadores sin remuneración, lo que refuerza la desigualdad de género que se observa en el mercado de trabajo.

Cuadro 3.4 Posición en el trabajo en México, por grupos de edad y sexo

Posición en el trabajo	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Subordinados	67.80	59.90	64.70
Independientes	13.10	21.50	16.40
Empleadores	12.70	9.90	11.60
Trabajadores sin remuneración	6.40	8.70	7.30
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH, 2012

3.3 Condiciones laborales de los trabajadores urbanos de México

Las buenas condiciones laborales están asociadas con mejores condiciones de vida (Vieira, 1973) y viceversa. Partiendo de esa premisa, se hace a continuación un primer acercamiento a las condiciones laborales de los trabajadores de zonas urbanas de México, pues es en esas áreas donde existe una mayor proporción de trabajo asalariado, en el cual se puede identificar una precariedad laboral sistemática.

En esta investigación se tomaron en cuenta las principales prestaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo que rige las relaciones de trabajo comprendidas en el artículo 123 de la Constitución Política de México. Dichas prestaciones se encuentran divididas en prestaciones laborales, de las cuales se consideró el aguinaldo, las vacaciones, y la prima

vacacional; además de prestaciones sociales, de las que se tomó en cuenta el crédito para vivienda, Sar o Afore y servicios de salud; toda vez que la carencia de tales prestaciones determinan en mayor medida la existencia de condiciones laborales precarias (Salas, 2011)¹.

De acuerdo con el cuadro 3.5, la mayoría de hombres y mujeres no cuentan con ninguna prestación laboral, pues estas condiciones comprenden el mayor de los porcentajes en ambos sexos (44.7 en varones y 42.1 en las mujeres).

Al comparar estas condiciones laborales entre los sexos, se observa que los hombres son quienes carecen en un mayor porcentaje, de prestaciones laborales. Esta situación es similar en el caso de quienes poseen tres prestaciones con el 31.5 por ciento de hombres con estas condiciones, a diferencia del 35.3 por ciento de las mujeres. Estos datos apuntan a que existe una precarización del trabajo masculino que ha tendido a disminuir la brecha de las condiciones laborales entre los hombres y las mujeres; es decir, no es que la mujer haya ido ganando mejores condiciones en el trabajo, sino que las del hombre se han deteriorado (García, 2001).

Cuadro 3.5 Distribución porcentual de los trabajadores asalariados según número de prestaciones laborales por sexo, zonas urbanas de México, 2012

Número de prestaciones	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Tres prestaciones	31.50	35.30	33.00
Dos prestaciones	13.90	13.00	13.60
Una prestación	9.90	9.60	9.80
Ninguna prestación	44.70	42.10	43.70
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH, 2012

En cuanto a las prestaciones sociales que se observaron en los trabajadores asalariados urbanos de México, se consideraron las prestaciones de crédito para la vivienda, SAR o Afore, así como servicio de salud.

1 El reparto de utilidades también es una prestación de ley, sin embargo se descartó dado que muchos trabajadores asalariados son asalariados del gobierno, por lo que al no tratarse de una empresa que genera utilidades, no reciben reparto de utilidades.

Es importante distinguir estas prestaciones de las laborales, ya que si bien ambas inciden en las condiciones de vida de los trabajadores, las prestaciones sociales tienen un impacto de mayor alcance a través de los años, pues el crédito para la vivienda se traduce en el patrimonio que el trabajador tiene como producto de su trabajo, mientras que el SAR o Afore les permite tener una jubilación o pensión que les de sustento durante su vejez, mientras que los servicios de salud son fundamentales a lo largo de toda su vida laboral.

En el siguiente cuadro 3.6, se observa que las mujeres representan el mayor porcentaje sin alguna prestación social, con 51.3 por ciento contra 48.9 por ciento de los hombres. De hecho, se observa que tanto hombres como mujeres, en su mayoría, no cuentan con ninguna prestación social. Los datos indican que son más mujeres que hombres quienes cuentan con las tres prestaciones sociales mencionadas, pero en el caso de quienes tienen dos prestaciones o una, en su mayoría son los hombres.

El hecho que tanto hombres como mujeres en su mayoría no cuenten con prestaciones laborales ni sociales, habla del grado de precariedad laboral que existe en el mercado de trabajo urbano de México. La falta de garantías laborales y sociales hace que los trabajadores carezcan de protección en la cuestión social o de sus condiciones de vida (Castel, 2002).

En comparación con el cuadro 3.5, se puede decir que en los casos en que no se cuenta con ninguna prestación, los hombres son más afectados si se trata de prestaciones laborales, y las mujeres son las más vulneradas si se trata de prestaciones sociales.

Cuadro 3.6 Distribución porcentual de trabajadores asalariados según prestaciones sociales por sexo, zonas urbanas de México, 2012

Número de prestaciones	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Tres prestaciones	29.70	31.40	30.30
Dos prestaciones	13.30	9.80	11.90
Una prestación	8.10	7.60	7.90
Ninguna prestación	48.90	51.30	49.80
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH, 2012

En el cuadro 3.7 se puede observar que quienes cuentan con las seis prestaciones, son en su mayoría las mujeres, con 25.6 por ciento contra 21.8 de los hombres. Esto puede deberse a

los sectores o ramas de actividad donde se han ido insertando las mujeres en el mercado laboral, aunado a las cada vez peores condiciones laborales que presentan los hombres, lo que explica en gran medida que los hombres tengan menos prestaciones de ley, observándose una reducción de la brecha en las condiciones laborales entre hombres y mujeres (Pedrero, 2003; García, 2001). Si se toman en cuenta únicamente las prestaciones de ley, las mujeres parecen tener mejores condiciones laborales, sin embargo, la situación de desigualdad por sexo se puede constatar en el nivel salarial, como se verá más adelante.

No obstante, se observa un dato importante que revela el grado de precariedad laboral, pues únicamente el 23.3 por ciento del total de hombres y mujeres poseen las seis prestaciones de ley, mientras que la gran mayoría, el 76.7 por ciento, cuentan con un menor número de prestaciones, incluyendo aquellos casos que no poseen ninguna prestación social ni laboral.

Cuadro 3.7 Distribución porcentual de trabajadores asalariados según prestaciones de ley, por sexo. Zonas urbanas de México, 2012

Número de prestaciones	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Seis prestaciones	21.80	25.60	23.30
Hasta 5 prestaciones	78.20	74.40	76.70
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH, 2012

Por otra parte, considerar en este estudio el tipo de contrato entre la empresa y el trabajador es importante porque este determina el grado de certidumbre del empleado en su trabajo además de que establece las condiciones de trabajo, incluyendo las prestaciones sociales y laborales, horario de trabajo, vacaciones, salario, entre otros aspectos.

Al revisar la situación laboral de acuerdo al tipo de contrato, uno de los indicadores más claros de precariedad laboral en los trabajadores asalariados urbanos de México, la información de la ENIGH revela que más de la mitad tanto de hombres como mujeres, no cuentan con contrato, con un 53.2 por ciento. Este resultado es similar con el encontrado por Gaxiola y Pedrero (2017), para México en 2012, donde menos de la mitad de asalariados (43 por ciento) contaban con un contrato escrito.

En el cuadro 3.8 los datos indican que solamente 34.8 por ciento de los trabajadores cuentan con un contrato fijo o indefinido, el resto tiene un contrato temporal o bien, no

cuenta con contrato. Esto nos habla de una mayor probabilidad de la existencia de precariedad laboral pues al no tener contrato, el trabajador no cuenta con un documento que avale los derechos laborales que debería tener, mientras que al tener contrato temporal, el empleado accede a ciertos derechos laborales pero solamente durante un periodo corto de tiempo. Al hacer la distinción por sexo, se observa que las mujeres tienen mayores posibilidades de tener un contrato fijo y menores posibilidades que los hombres de no tener contrato.

Cuadro 3.8 Distribución porcentual de trabajadores asalariados según tipo de contrato. Zonas urbanas de México, 2012

Tipo de contrato	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Contrato temporal	11.70	11.00	11.40
Contrato indefinido	33.50	36.70	34.80
No tiene contrato	54.00	52.00	53.20
No especificado	0.80	0.30	0.60
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH, 2012

En promedio más de la mitad de la población, tanto hombres como mujeres, trabajan de 40 a 48 horas semanales. No obstante se observa que los hombres tienden a alargar más su horario laboral, mientras que las mujeres lo hacen en menor medida y presentan mayores porcentajes en las jornadas laborales más cortas.

De los hombres el 43 por ciento trabaja de 49 horas en adelante, es decir, tiene una jornada laboral más larga de la legal, a diferencia de las mujeres, que solo 23 por ciento trabajan más de 49 horas, tal como se puede observar en el cuadro 3.9, al sumar los porcentajes de quienes trabajan de 49 a 56 horas y los que laboran más de 56 horas, en ambos sexos.

Los datos se constatan lo planteado por Pedrero (2003) en el sentido de que las mujeres que realizan actividades económicas presentan regularmente jornadas más cortas que el trabajo masculino: El 28.7 por ciento de los hombres, trabajó más de 56 horas semanales, es decir, que están destinando más de ocho horas diarias al trabajo, lo que habla de a sobreexplotación del trabajo asalariado y que puede deberse a la insuficiencia de ingresos que perciben; esto es entendido como subempleo.

La presencia de precariedad laboral está relacionado con el mayor tiempo dedicado al trabajo, es decir, jornadas laborales más largas, lo que tiene la finalidad de generar mayor productividad para las empresas, pero no siempre se traduce en mayores ingresos para los trabajadores (Braverman, 1980).

En contra parte, las mujeres tienen los más altos porcentajes en cuanto a menos horas trabajadas; esto podría estar relacionado con el hecho de que las mujeres asalariadas tienen aparte otro trabajo no remunerado en su hogar, como son la limpieza doméstica, el cuidado de los hijos y/o adultos mayores, haciendo que dichas actividades disminuyan el tiempo disponible para insertarse en un empleo remunerado. Las jornadas laborales más cortas, que en los hombres presentan porcentajes muy bajos, pueden estar relacionadas con la escasez de trabajo (Castilla y Torres, 2010).

Cuadro 3.9 Distribución porcentual de trabajadores asalariados según jornada laboral y sexo. Zonas urbanas de México, 2012

Jornada laboral	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Menos de 15 horas	2.80	7.90	4.80
De 15 a 24 horas	4.00	11.00	6.70
De 25 a 34 horas	5.60	9.80	7.20
De 35 a 39 horas	4.00	6.60	5.00
De 40 a 48 horas	40.30	40.70	40.40
De 49 a 56 horas	14.70	11.20	13.30
Más de 56 horas	28.70	12.70	22.50
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH, 2012

Aunque una gran parte de la población presenta una jornada laboral de más de 40 horas trabajadas, esto no necesariamente ha repercutido en el nivel de ingresos. Considerando que para el año de 2012 el salario mínimo era de 62.33 pesos, se agrupó a la población trabajadora en grupos de salarios mínimos, teniendo así que la mayor parte de los trabajadores asalariados en las zonas urbanas, percibe hasta tres salarios mínimos. Estos datos constatan cómo, en el contexto del nuevo modelo económico, la competitividad internacional del país se basa en niveles salariales bajos, que benefician a las empresas pero no a sus trabajadores (Flores y Mariña, 2004).

El 29 por ciento de la población total gana de uno a dos salarios mínimos, es decir, este grupo comprende el mayor porcentaje de los asalariados, mientras que 23.6 por ciento recibe entre dos y tres salarios mínimos. Esto quiere decir que el 52.8 por ciento de los asalariados, sobrevive con un salario de entre 62.33 pesos y menor a 186.99 pesos al día.

Hay que tener en cuenta que los ingresos de los hogares dependen principalmente de los salarios, por lo que los bajos salarios tienen un mayor impacto en los hogares (Damián 2012), aumentando la vulnerabilidad de la familia frente a la pobreza (Rojas, 2002) o a padecer de ciertas carencias sociales, como el acceso a la vivienda, educación y salud (Bayón, 2006; Saraví, 2006); además de que los bajos ingresos mensuales no son producto de jornadas laborales muy cortas, sino de un estancamiento y reducción en los salarios (Pedrero, 2003).

Al diferenciar los grupos de salario mínimo por sexo, los datos del cuadro 3.10 muestran que la mayoría de las mujeres recibe hasta dos salarios mínimos, en tanto que los hombres se encuentran en su mayoría en el grupo que va de uno a tres salarios mínimos.

Existe una diferencia salarial importante entre hombres y mujeres que perciben a partir de tres salarios mínimos, pues en los grupos de mayor ingreso económico, son minoría las mujeres mientras que en los estratos más bajos de los salarios, ellas ocupan la mayoría de los puestos con dichos ingresos; basta ver que en el grupo de cero a un salario mínimo, las mujeres ocupan el 20 por ciento, en tanto que los hombres conforman el 9.7 por ciento de trabajadores asalariados en esta situación. Este dato también habla de que la mayor parte del trabajo escasamente remunerado, es para las mujeres.

Cuadro 3.10 Distribución porcentual de los trabajadores asalariados, según grupo de salario mínimo y sexo. Zonas urbanas de México, 2012

Grupos de salario mínimo	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
De cinco en adelante	15.20	10.70	13.40
De cuatro a cinco	8.40	5.50	7.30
De tres a cuatro	14.40	10.10	12.70
De dos a tres	26.40	19.30	23.60
De uno a dos	26.00	34.30	29.20
Menor a uno	9.70	20.20	13.80
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH, 2012

En esta descripción de las características laborales de la población de estudio, se observó que más de la mitad de los trabajadores asalariados urbanos enfrentan condiciones laborales que revelan la existencia de la precariedad laboral. De acuerdo con estos datos, son las mujeres quienes presentan condiciones laborales más adversas y por ello, mayor precariedad laboral.

Asimismo, al analizar las prestaciones de ley se observó que existe un deterioro más acentuado en las condiciones laborales masculinas, pues las mujeres representan un mayor porcentaje de quienes cuentan con las seis prestaciones de ley analizadas, con 25 por ciento, contra 21 por ciento de los hombres. No obstante, al desglosar el tipo de prestaciones, se encontró que el sexo femenino enfrenta peores condiciones laborales pues tienen menos prestaciones sociales que los hombres; en cambio, según los datos, las mujeres presentan mayores porcentajes de prestaciones laborales que los hombres.

Igualmente se observa que si bien la participación de la mujer en el ámbito laboral ha ido en aumento, al año 2012 todavía existe una menor inserción de las mujeres en el campo laboral con respecto a los hombres, lo que se constata tanto en el porcentaje de la distribución porcentual por sexo, como en el número de horas trabajadas remuneradas, ya que las mujeres trabajan más tiempo que los hombres si se consideran los cuidados del hogar como de niños o adultos mayores de su familia, esto hace que dispongan de menos tiempo para destinarlo a una actividad remunerada.

Por otra parte, esta caracterización de condiciones laborales reveló que la mayor parte de los trabajadores asalariados (más de la mitad de ellos), gana menos de 186 pesos al día; esto cobra relevancia si se considera que uno de los indicadores más importantes que determinan la precariedad laboral, es precisamente el nivel de ingresos.

Los bajos niveles de ingreso pueden entenderse como resultado de las políticas de contención salarial (Rojas y Salas, 2011). En ese sentido, el panorama es aún más adverso para las mujeres, pues ellas son quienes más bajos salarios perciben y por lo tanto son más vulnerables a tener condiciones laborales precarias que se reflejen en sus condiciones de vida, demostrando así que la desigualdad laboral por sexo sigue siendo una asignatura pendiente.

En suma, las condiciones laborales que se consideran precarias se acentúan principalmente en la población de las mujeres. Existen ya informes serios sobre la presencia

de la precariedad laboral en esa población específica; sin embargo, en esta investigación se busca demostrar que la precariedad laboral en general de todos los trabajadores asalariados está relacionada con las carencias sociales de los trabajadores, y por ende, con sus condiciones de vida. Además de la ausencia de todas las prestaciones de ley en más del 70 por ciento de los trabajadores, el bajo nivel de ingresos resulta ser un determinante importante de la existencia de precariedad laboral.

CAPÍTULO IV

PRECARIEDAD LABORAL Y CARENCIAS SOCIALES EN LAS ZONAS URBANAS DE MÉXICO

Este último capítulo tiene como finalidad responder las preguntas específicas de investigación, acerca de cuáles son las características sociodemográficas y ocupacionales de los trabajadores asalariados de las zonas urbanas de México, según su nivel de precariedad laboral, así como cuál es la relación entre el deterioro de sus condiciones de trabajo y las carencias sociales de acceso a la alimentación y la de calidad y espacios en la vivienda.

En ese sentido, se presenta un análisis por conglomerados para agrupar a los trabajadores a partir del nivel de precariedad de ciertas condiciones laborales. Posteriormente se analiza la relación que existe entre los tres diferentes niveles de precariedad laboral con las características sociodemográficas y laborales de la población de estudio.

De esa forma se logra determinar la relación que existe entre la precariedad laboral y las carencias sociales y en su caso, conocer de qué forma se relacionan las condiciones precarias de trabajo con las carencias sociales que sufren los hogares a los que pertenecen esos trabajadores.

4.1 Análisis por conglomerados para agrupar a los trabajadores según el grado de precariedad laboral

Existe una gran diversidad de condiciones laborales en que se encuentran los trabajadores asalariados en el universo de las zonas urbanas de México; por ello se hace necesario llevar a cabo una clasificación de esta población que permita encontrar diferencias marcadas entre ellos según su situación laboral.

Por lo anterior, se eligió para esta investigación la técnica estadística de conglomerados, toda vez que permite clasificar a los trabajadores asalariados según sus condiciones laborales, y formar grupos de acuerdo al grado de precariedad laboral de los trabajos en los que se insertan. Cabe recordar que justamente el objetivo de esta tesis es

conocer el grado de precariedad de los trabajadores, para saber cuál es la relación del nivel de precariedad laboral, con sus carencias sociales.

De acuerdo con Santiago de la Fuente (2011) el análisis por conglomerados es una técnica estadística que sirve para agrupar variables o elementos, tratando de lograr la máxima homogeneidad posible al interior cada grupo y la mayor diferencia entre los grupos. Por ello, es una técnica descriptiva pero no explicativa que, para el presente trabajo, puede ser de utilidad para agrupar a los trabajadores según sus condiciones laborales, lo que da lugar a diferentes niveles de precariedad laboral. Lo anterior, a partir de las variables ya seleccionadas (tipo de contrato, servicios de salud, prestaciones de ley -prestaciones sociales y laborales-, jornada laboral y nivel de ingresos).

Los pasos de este tipo de análisis son:

1. Elección de las variables
2. Elección de la medida de asociación
3. Elección de la técnica de clúster
4. Validación de resultados

En ese sentido resultó más factible utilizar el análisis por conglomerados mediante un método jerárquico porque permite agrupar en *clusters* a los trabajadores de forma que se maximice una medida de similitud o se minimice alguna distancia. Debido a que es necesario agrupar variables similares, que son los indicadores del trabajo precario según el nivel o grado de deterioro, se ocupó un método jerárquico disociativo para clasificar a los trabajadores según sus características laborales, ya que se parte de un solo conjunto de datos donde se encuentran todos los casos y estos mediante divisiones se conforman los grupos o *clusters*.

Mediante esta técnica estadística, se obtendrá como resultado una clasificación de los trabajadores según su nivel de precariedad laboral. Esto permitirá conocer la asociación que existe entre cada grupo o *cluster* de trabajadores, con sus condiciones de vida, vistas desde dos carencias específicas que es el acceso a la alimentación y el acceso a vivienda de calidad.

Una vez seleccionado el análisis por conglomerados mediante el método jerárquico disociativo, se llevó a cabo una prueba de validez en el programa SPSS, que consistió en cruzar las variables de tipo de contrato, prestaciones laborales, prestaciones sociales, jornada laboral y grupos de salario mínimo, así como variables sociodemográficas, como el sexo, la edad y la escolaridad, con la nueva variable de los conglomerados, misma que ya contiene a la población trabajadora clasificada según su nivel de precariedad laboral; de esa forma se comprobó la congruencia de los datos.

Una vez realizadas estas pruebas de validez, las condiciones laborales de los trabajadores quedaron clasificadas a través de este modelo, en tres diferentes conglomerados o grupos según su nivel de precariedad laboral:

1. No precario (ninguna condición laboral adversa)
2. Precario moderado (de una a dos condiciones laborales adversas)
3. Muy precario (más de dos condiciones laborales adversas)

Para esta la elaboración del modelo de conglomerados en el que se agrupa a los trabajadores según sus condiciones laborales, se eligieron las variables que se desagregan en el recuadro 4.1:

Recuadro 4.1 Variables y categorías para los conglomerados según el nivel de precariedad laboral en los trabajadores urbanos asalariados de México, 2012

Variable	Categorías
Tipo de contrato	1 Contrato indefinido
	2 Contrato temporal
	3 No tiene contrato
	4 No especificado
Prestaciones sociales (servicio de salud, crédito para vivienda, Sar o Afore)	1 Tres prestaciones
	2 Dos prestaciones
	3 Una prestación
	4 Ninguna prestación
Prestaciones laborales (aguinaldo, vacaciones, prima vacacional)	1 Tres prestaciones
	2 Dos prestaciones
	3 Una prestación
	4 Ninguna prestación
Jornada laboral	1 Más de 56 horas
	2 De 49 a 56 horas
	3 De 40 a 48 horas
	4 De 35 a 39 horas
	5 De 25 a 34 horas
	6 De 15 a 24 horas
	7 Menos de 15 horas
Nivel de ingresos (el salario mínimo en 2012 era de 62.33 pesos)	1 De cinco en adelante
	2 De cuatro a cinco
	3 De tres a cuatro
	4 De dos a tres
	5 De uno a dos
	6 Menor a uno

Fuente: Elaboración propia con indicadores de la ENIGH 2012

Con los indicadores referentes a las condiciones laborales, que son el tipo de contrato, prestaciones laborales, prestaciones sociales, jornada laboral y el nivel de ingresos visto a través de grupos de salario mínimo, se crearon tres conglomerados o clúster, con los que se clasificó a la población de estudio en no precaria, precaria moderada y muy precario. Como ya se había señalado en el capítulo III, estos tres grupos permitirán conocer a grandes rasgos, las condiciones laborales que poseen los trabajadores, pues si se tuvieran más grupos, los resultados serían menos significativos. Así es posible conocer las características

sociodemográficas y ocupacionales de los trabajadores asalariados urbanos de México, que quedarán clasificados en tres grandes grupos.

4.2 Caracterización sociodemográfica de los trabajadores asalariados urbanos de México según el nivel de precariedad laboral

Para conocer las características sociodemográficas de los trabajadores asalariados clasificados en tres diferentes grados de precariedad laboral, según sus condiciones laborales, se consideraron las variables de sexo, edad y nivel educativo.

Los datos revelan que en 2012 en México, al menos el 74 por ciento de la población trabajadora asalariada en zonas urbanas, tanto de hombres como mujeres, se encuentran en empleos con precariedad moderada o alta (cuadro 4.1); esto quiere decir que existe una tendencia hacia una mayor precarización del empleo en los países latinoamericanos como México, donde opera el modelo económico neoliberal, pues desde que se implantó, más de 20 años después se tiene como resultado que más del 70 por ciento de la población está en situación de precariedad laboral (Mora Salas, 2011).

Cuadro 4.1 Distribución porcentual de los trabajadores asalariados según grado de precariedad laboral y sexo. Zonas urbanas de México, 2012
Sexo

Nivel de precariedad	Hombres	Mujeres	Total
No precario	11.90	25.10	25.10
Precario moderado	45.40	44.00	44.00
Muy precario	42.70	30.90	30.90
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH, 2012

La mayor parte de la población trabajadora asalariada se ubica en el grupo de precariedad laboral moderada, con 44 por ciento de la población, mientras que el 30 por ciento padece de condiciones laborales muy precarias y el 25 por ciento del total goza de buenas condiciones laborales. Es decir, una gran mayoría de la población trabajadora, se encuentra en precariedad laboral, resultados que son similares a los observados por Gaxiola

y Pedrero (2017), quienes determinaron que para 2012, en México había un 31 por ciento de los trabajadores en situación laboral precaria alta.

Por otra parte, al analizar estos datos por sexo, (cuadro 4.1) se observa también una tendencia hacia la precarización del trabajo que es diferencial para los hombres y las mujeres, pues las condiciones laborales precarias se acentúan en los hombres, ya que el 42 por ciento de ellos se ubica en el grupo de condiciones muy precarias, contra el 30 por ciento de las mujeres que se encuentran en ese mismo estrato, lo que revela un deterioro acelerado en las condiciones laborales masculinas (Pedrero, 2003), tal como se puede observar en el capítulo anterior.

Aunque varios estudios han planteado que las mujeres tienen una mayor tendencia a presentar precariedad laboral (García, 1997; Oliveira y Ariza, 1998), también es cierto que la brecha entre hombres y mujeres se ha reducido, principalmente por el deterioro de las condiciones laborales masculinas (Pedrero, 2003; García, 2001).

Cabe señalar que el nivel de precariedad laboral en hombres y mujeres está relacionado con el tipo de ocupación y rama de actividad en la que se desempeñan, pues ambos sexos se insertan en ocupaciones distintas, como se podrá ver más adelante.

Parte importante de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo obedece a la necesidad de contribuir a la generación de ingresos económicos para el hogar, pero a pesar de que ha crecido la participación de la mujer en el empleo asalariado, su estabilidad y protección ha decaído pues en zonas urbanas el porcentaje de mujeres asalariadas que contaban con seguridad social disminuyó de 66 a 62 por ciento entre 1993 y 2003 respectivamente (Pedrero, 2003).

Esta tendencia continúa, ya que según los datos de esta investigación, el 51.30 por ciento de las mujeres trabajadoras asalariadas de las zonas urbanas, no cuentan con ninguna prestación social, y el 30 por ciento presentan condiciones laborales muy precarias, como se vio en el capítulo anterior.

Por otra parte, al relacionar el nivel de precariedad laboral con la edad (cuadro 4.2) se observa que las condiciones laborales precarias se acentúan más en los hombres jóvenes y en los que están por salir del mercado laboral, a diferencia de las mujeres, que presentan mayores porcentajes de precariedad moderada a mediados de su vida laboral.

En el cuadro 4.2 los datos muestran que en México, para el año 2012, casi la mitad (47 por ciento) de los jóvenes varones de 15 a 29 años tiene empleos muy precarios; confirmando así que los trabajadores de menor edad son más vulnerables a presentar precariedad laboral, lo que coincide con lo observado por Mora (2010).

Cuadro 4.2 Distribución porcentual de los trabajadores asalariados según grado de precariedad laboral y grupos de edad. Zonas urbanas de México, 2012

Grupos de edad	Hombres				Mujeres			
	No precario	Precario moderado	Muy precario	Total	No precario	Precario moderado	Muy precario	Total
15 a 29	15.20	37.80	47.00	100.00	26.10	37.70	36.30	100.00
30 a 44	7.00	53.00	40.00	100.00	20.10	50.70	29.20	100.00
45 a 59	7.90	53.00	39.10	100.00	26.90	48.80	24.40	100.00
60 y más	21.20	31.40	47.40	100.00	43.20	26.30	30.50	100.00
Total	11.10	46.10	42.90	100.00	24.60	44.40	31.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH, 2012

A su vez, en las mujeres jóvenes también se ha acentuado más la precariedad laboral que en aquellas que están por salir del mercado laboral, toda vez que 37 por ciento de las que tienen de 15 a 29 años, un empleo precario moderado y 36 por ciento muy precario, mientras que en aquellas con 60 y más años de edad, el 30 por ciento tiene condiciones laborales muy precarias.

Solamente 15.2 por ciento de los hombres jóvenes (de 15 a 29 años) no padecen de condiciones precarias a muy precarias; en el caso de las mujeres jóvenes, sólo el 7 por ciento tienen un empleo no precario. Esto revela que la precariedad laboral afecta principalmente a los hombres, pero que a su vez, perjudica a la población trabajadora más joven.

Lo anterior indica que la mayoría de los jóvenes asalariados, tanto hombres como mujeres, al ser menos experimentados, en ocasiones con escolaridad trunca, son quienes se insertan en el mercado de trabajo en empleos caracterizados por condiciones laborales que van de moderadas a muy precarias, que no les otorgan bienestar ni seguridad económica; cuando los jóvenes deberían aspirar, igual que las generaciones pasadas, a un trabajo estable y una jubilación segura (Navarrete, 2018).

Estos resultados confirman que en un entorno donde existe escasez de empleos y cada vez mayor desregulación de las relaciones laborales, los jóvenes de entre 15 a 29 años están más expuestos a sufrir condiciones laborales muy precarias, pues las condiciones

laborales deterioradas y las bajas remuneraciones se debe en gran medida a las restricciones impuestas por la dinámica de los mercados de trabajo, más allá de sus características individuales o familiares (Oliveira, 2006). Cabe recordar que los grupos de niveles de precariedad laboral consideran el tipo de contrato, las prestaciones laborales, prestaciones sociales, jornada laboral y nivel de ingresos.

Por otra parte, si bien existe una relación positiva entre una mayor escolaridad y la participación en actividades económicas (Pedrero, 2003) al analizar las condiciones de trabajo en México, los datos revelan que la mayor preparación académica no necesariamente se refleja en la calidad del empleo asalariado.

De acuerdo con la información de la ENIGH para el 2012, (cuadro 4.3) el 77 por ciento de los hombres con posgrado se encuentran en empleos de condiciones precarias moderadas y casi el 17 por ciento de varones con este nivel educativo se encuentran en condiciones laborales muy precarias.

Así se puede constatar que el mercado laboral de México no ofrece empleos de calidad para quienes poseen mayor escolaridad, de hecho, favorece a aquellos que no tienen un alto nivel educativo, más que en otros países (OCDE, 2014) lo que se constata en estos datos, donde sólo el cinco por ciento de los hombres que poseen escolaridad en nivel profesional y posgrado, tienen condiciones laborales no precarias.

Según los datos del cuadro 4.3, entre 60 y 77 por ciento de los hombres que tienen escolaridad desde preparatoria terminada, hasta posgrado, se encuentran en empleos precarios moderados.

Al mismo tiempo se observa en los hombres una tendencia hacia la intensificación de la precariedad laboral en la medida que se tiene menor escolaridad. Es decir, no importa que los empleados tengan posgrado, de todas formas tendrán en su mayoría condiciones precarias. Sin embargo, si no tuvieran ese nivel de escolaridad o no tuvieran ninguna instrucción, las condiciones laborales pasarían de precarias moderadas a muy precarias. En el cuadro 4.3 se observa que en México, para el año 2012, de los hombres sin ninguna instrucción, el 67 por ciento tienen condiciones laborales muy precarias y de los que tienen preescolar y primaria incompleta, 61 por ciento padecen de una precariedad alta.

Hay que recordar que la participación masculina en el mercado de trabajo no está determinada por la escolaridad. Este aspecto explica en parte por qué los hombres, al

acceder en mayor medida al ámbito laboral, presentan de manera general una precariedad laboral más elevada (Pedredo, 2003).

Por su parte, al analizar el caso de las mujeres, se observa que en aquellas con posgrado, 77 por ciento tienen un empleo de condiciones precarias moderadas y el ocho por ciento se ubica en trabajos de condiciones muy precarias, teniendo este mismo grado de escolaridad. En ese sentido, las mujeres presentan menor precariedad laboral en comparación con los hombres.

Además, del 53 al 77 por ciento del sector femenino que tienen preparatoria terminada, hasta posgrado, se encuentran en empleos precarios moderados. Se observa así una precariedad alta a menor instrucción, mientras que a mayor instrucción escolar la precariedad es moderada. Según Pedrero (2003), la mayor escolaridad en las mujeres contribuye a que tengan más acceso al mercado laboral.

Cuadro 4.3 Distribución porcentual de los trabajadores asalariados según grado de precariedad laboral y escolaridad. Zonas urbanas de México, 2012

Grado de escolaridad	Hombres				Mujeres			
	No precario	Precario moderado	Muy precario	Total	No precario	Precario moderado	Muy precario	Total
Sin instrucción	23.40	9.60	67.00	100.00	52.10		47.90	100.00
Prescolar y primaria incompleta	18.80	20.00	61.20	100.00	47.80	12.60	39.60	100.00
Primaria completa	15.10	28.20	56.70	100.00	37.40	20.10	42.50	100.00
Secundaria completa	11.70	42.30	46.10	100.00	27.30	38.90	33.80	100.00
Preparatoria completa	9.60	60.80	29.60	100.00	17.90	53.60	28.60	100.00
Algún año de profesional	5.60	76.00	18.40	100.00	9.00	75.30	15.70	100.00
Posgrado	5.20	77.90	16.90	100.00	14.50	77.40	8.10	100.00
Total	11.90	45.40	42.70	100.00	25.10	44.00	30.90	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH, 2012

Sin embargo, en el caso de las mujeres sin instrucción, el 52 por ciento tienen condiciones no precarias y el 47 por ciento tienen condiciones laborales muy precarias. Este fenómeno particular está relacionado a que en muchos casos las mujeres sin instrucción tienden a emplearse en actividades elementales y de apoyo, tal como puede ser la intendencia, en empresas que les ofrecen prestaciones laborales que compensa en parte sus bajos ingresos económicos.

Las condiciones laborales deterioradas parecen no distinguir entre niveles de instrucción, de forma que pese a contar con una mayor escolaridad, tanto hombres como

mujeres en su mayoría padecen precariedad laboral, de moderada a muy alta. Así los jóvenes que hoy enfrentan dichas condiciones tienen un futuro incierto por insuficiencia o carencia de protección social y de recursos económicos, conduciendo a que estas cohortes, en años posteriores sean los adultos mayores no cuenten con una jubilación o pensión.

El entorno de precariedad y subempleo hace que cada vez el nivel de estudios determine en menor medida el acceso al mercado de trabajo, lo que afecta en mayor medida a los jóvenes (Castillo y Baca, 2017), pues este fenómeno lleva a que el trabajo pierda el significado como instrumento para la movilidad social, cuando en generaciones pasadas, el nivel de escolaridad mantenía un fuerte vínculo con el acceso a un buen trabajo. Concluir los estudios superiores, equivalía a la obtención segura de un trabajo que proporcionara una mejor vida social y material (Navarrete, 2018). Hoy esto ha perdido vigencia y sentido.

Por ello se puede concluir que el grado de precariedad laboral no responde únicamente a los rasgos individuales como el sexo, la edad o la escolaridad, sino que tiene que ver con los aspectos macroestructurales como los factores socioespaciales y los sociolaborales.

4.3 Caracterización ocupacional de los trabajadores asalariados urbanos de México según el nivel de precariedad laboral

El grado de precariedad laboral puede resultar distinto dependiendo del tipo de ocupación del trabajador asalariado y la rama de actividad económica o sector al que pertenece. Por ello como parte de esta caracterización ocupacional se consideraron estas dos variables.

De acuerdo con el tipo de ocupación de los trabajadores asalariados de las zonas urbanas, se halló que aquella mano de obra que ocupa un lugar de menor jerarquía en el proceso productivo, es donde más se concentra la precariedad laboral, como se constató también en el estudio de Mora (2010).

En el cuadro 4.4 se muestra que en México, para 2012, los trabajadores varones que se ocupan en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca, así como los trabajadores artesanales y los trabajadores de actividades elementales y de apoyo, son quienes en mayor medida presentan condiciones muy precarias.

En el caso de las mujeres, son quienes se dedican a los servicios personales y vigilancia, las trabajadoras artesanales, así como comerciantes, empleadas y agentes de

ventas, quienes presentan una mayor proporción de condiciones laborales con precariedad alta.

Cuadro 4.4 Distribución porcentual de los trabajadores asalariados según grado de precariedad laboral y tipo de ocupación. Zonas urbanas de México, 2012

Grupos de ocupaciones	Hombres				Mujeres			
	No precario	Precario moderado	Muy precario	Total	No precario	Precario moderado	Muy precario	Total
Funcionarios, directores y jefes	2.10	84.50	13.40	100.00	3.70	77.80	18.50	100.00
Profesionistas y técnicos	10.90	65.90	23.20	100.00	15.00	71.70	13.30	100.00
Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	4.70	73.50	21.80	100.00	8.40	69.90	21.70	100.00
Comerciantes, empleados en ventas y agentes en ventas	12.70	42.10	45.20	100.00	23.20	32.30	44.60	100.00
Trabajadores en servicios personales y vigilancia	13.10	52.00	34.90	100.00	31.20	20.20	48.60	100.00
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca	17.40	14.80	67.80	100.00	47.80	13.00	39.10	100.00
Trabajadores artesanales	8.30	29.60	62.00	100.00	31.50	21.00	47.60	100.00
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y choferes	3.80	55.40	40.80	100.00	2.90	76.10	21.00	100.00
Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	22.10	22.40	55.50	100.00	48.20	17.00	34.80	100.00
Total	11.90	45.60	42.40	100.00	25.20	44.10	30.70	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH, 2012

De esta forma se observa que los niveles más altos de precariedad laboral se concentran en las ocupaciones que representan los eslabones más bajos en la jerarquía del mercado laboral. En los hombres, son las actividades terciarias, artesanales, elementales y de operación quienes tienen los trabajos con peores condiciones laborales. Mientras que en las mujeres son los trabajos artesanales y de comercio los que presentan precariedad más alta. Así se constata que la probabilidad de ocupar empleos muy precarios se reduce en los puestos superiores y en algunos niveles intermedios, en comparación con aquellos de tareas elementales o manuales (Mora Salas, 2010).

Incluso en los trabajos de mayor jerarquía, las condiciones laborales precarias están presentes aunque con moderación. Esto habla de que la precariedad laboral no está determinada necesariamente por el tipo de ocupación, pues de acuerdo con este perfil ocupacional, el trabajador precario va desde los jefes, hasta los trabajadores agrícolas. Ante estos resultados se puede afirmar que la desregulación laboral que ha avanzado de manera gradual en México, así como el deterioro del salario de los mexicanos, ha afectado a los trabajadores de diferentes sectores laborales y actividades económicas.

Por otra parte, los trabajadores asalariados urbanos de México presentan grandes diferencias en la forma en que ambos sexos se insertan en las diversas ocupaciones, lo que pone de manifiesto que la división sexual del trabajo en el país, es resultado de la transformación del mercado laboral (Sosa, Mejía y Soberón, 2017).

Es necesario poner en contexto la flexibilización del mercado laboral, donde la contención salarial ha orillado a una reconfiguración en la organización familiar, de forma que ahora los hogares tengan dos proveedores en lugar de uno solo. En esa transformación, los estereotipos culturalmente creados determinan el tipo de ocupación para hombres y mujeres, asumiendo así que el sector femenino es más apto para el trabajo de cuidado doméstico y de personas (Lara, 1995). Bajo esa lógica, se piensa que el trabajo doméstico es principalmente para las mujeres, al igual que la ocupación de cocinero o cocinera, secretaria, enfermera, educadora de jardín de niños o cuidadora de adultos mayores.

Los hombres tienen mayor presencia en ocupaciones masculinizadas culturalmente, como la de policía, velador, albañil, soldador, chofer, ayudante de construcción, mecánicos y carga bultos.

En general, son solamente una minoría de hombres y mujeres quienes tienen acceso a ocupaciones de mayor jerarquía, como las de funcionarios, directores y jefes, representando un porcentaje mínimo en el grueso de las ocupaciones en las que se insertan los trabajadores asalariados. Sin embargo, es mayor la proporción de hombres que ocupan estos cargos, además en estos casos se presenta una precariedad moderada en ambos sexos, aunque cuando es alta, se acentúa más en las mujeres.

Por último, se consideró en esta caracterización la rama de actividad económica en la que se encuentra inserto el trabajador (cuadro 4.5). Al analizar primero al sexo masculino, los datos revelan que solo el 11 por ciento de los hombres tiene condiciones no precarias.

Cuadro 4.5 Distribución porcentual de los trabajadores asalariados según grado de precariedad laboral y rama de actividad económica. Zonas urbanas de México, 2012

Rama de actividad económica	Hombres				Mujeres			
	No precario	Precario moderado	Muy precario	Total	No precario	Precario moderado	Muy precario	Total
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	24.40	13.70	61.90	100.00	50.00	15.00	35.00	100.00
Minería	2.10	74.50	23.40	100.00	9.10	72.70	18.20	100.00
Industria de energía eléctrica, y de suministro de agua y gas	1.90	88.70	9.40	100.00		87.50	12.50	100.00
Construcción	11.00	21.90	67.10	100.00	25.00	45.80	29.20	100.00
Industria manufacturera	7.70	59.00	33.30	100.00	14.90	54.10	31.00	100.00
Comercio	11.80	44.80	43.40	100.00	22.40	38.90	38.70	100.00
Comunicaciones	7.00	38.80	54.20	100.00	8.70	65.20	26.10	100.00
Servicios financieros, inmobiliarios, profesionales, corporativos, y de apoyo a negocios	13.90	57.40	28.70	100.00	15.60	58.50	25.90	100.00
Servicios educativos, de salud, esparcimiento, culturales y deportivos	14.40	71.90	13.70	100.00	15.00	69.90	15.00	100.00
Servicios de turismo y gastronomía	21.90	36.10	42.00	100.00	29.70	21.00	49.30	100.00
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	19.70	20.10	60.20	100.00	58.90	4.10	36.90	100.00
Actividades gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales	3.50	77.90	18.60	100.00	5.60	81.60	12.80	100.00
Total	11.90	45.60	42.40	100.00	25.10	44.20	30.70	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH, 2012

Las peores condiciones laborales para los varones se encuentran en el sector de la agricultura, la construcción, transportes, turismo, otras actividades no gubernamentales, y es en la industria manufacturera, donde presentan una profunda precarización laboral, pues solamente 7.7 por ciento cuenta con condiciones laborales no precarias.

En el caso de las mujeres, 25 por ciento tiene condiciones laborales no precarias, concentrándose en las actividades elementales y de apoyo, y en las de agricultura y pesca; en tanto que la mayor precariedad laboral se concentra en las ramas económicas de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (turismo y gastronomía), el comercio, servicios no gubernamentales, así como actividades agrícolas, servicios profesionales y científicos, además de la industria manufacturera. Lo anterior puede estar relacionado a la desigualdad de género que prevalece principalmente en el nivel de ingresos económicos de estas actividades económicas.

Al hacer un comparativo, se encuentra que, de forma general, existe un deterioro de las condiciones laborales de forma más acentuada en los varones. En algunas ramas de actividad económica se observa una precariedad laboral similar para hombres y mujeres, como es el sector agrícola, el turismo y la industria manufacturera; no obstante existen

también asimetrías relacionadas al género, toda vez que los hombres registran alta precariedad laboral en las ramas de la construcción y transporte, mientras para las mujeres se acentúa más en ramas como el comercio y los servicios profesionales y científicos. Esto habla de que sigue vigente el esquema de la división sexual de trabajo, que favorece más la participación masculina en el trabajo (Sosa, Mejía y Soberón) y en determinadas ramas de actividad.

Los efectos del modelo neoliberal implantado en México quedan de manifiesto en el comportamiento de los datos referentes a la rama de actividad económica, pues bajo la lógica de las economías abiertas y de insertar al país en los mercados internacionales, el sector productivo se enfocó en la exportación por encima de las actividades dirigidas a atender las demandas del mercado nacional o interno.

Esa reestructuración de la política económica de México apuntaló el sector industrial de la maquila de exportación, el cual se convirtió en el líder del proceso globalizador, seguido por el turismo (Mora Salas y Oliveira, 2008).

Actividades como el turismo y la industria minera revelan una fuerte asociación entre el modelo económico y la precarización del empleo, si se toma en cuenta cómo operan dichas actividades económicas: 42 por ciento y 49 por ciento de hombres y mujeres, respectivamente, dedicados al turismo, se encuentran en condiciones laborales muy precarias. Algo similar se observa en la industria de la minería, donde solamente el 2 por ciento de los hombres y 9 por ciento de las mujeres no padecen precariedad laboral.

Es importante considerar que en 2010 las tres zonas metropolitanas del país (Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey), tenían un mayor porcentaje de trabajadores dedicados a los servicios, comercio e industria manufacturera (Gaxiola, 2013), de ahí que también la precariedad laboral se concentre en dichas ramas de actividad económica, tal como se observa en el cuadro 4.5, donde tanto para hombres como para mujeres, la precariedad moderada es la que más se presenta en todos los sectores, a excepción de la rama de la construcción, transportes, turismo y otros servicios no gubernamentales, en donde los hombres tienen condiciones laborales muy precarias.

Justamente Oliveira y Ariza (1998) realizaron un estudio para zonas urbanas, en el que encontraron mayor precariedad laboral en la industria manufacturera y los servicios personales, en tanto que en precariedad media o moderada ubicaron sectores como el

comercio, el transporte y las comunicaciones, y los sectores que ofrecen mejores condiciones laborales, según este estudio, fueron los servicios sociales y los servicios al productor.

En suma, los datos sociodemográficos y ocupacionales de los trabajadores asalariados de zonas urbanas de México, en 2012, vistos a través del filtro de las condiciones laborales representadas en un modelo por conglomerados que clasifica el grado de precariedad laboral, apuntan a una precariedad laboral que afecta a un mayoritario sector de la población trabajadora de las zonas urbanas de México, y el nivel más alto de precariedad tiende a acentuarse en la población más joven así como en parte importante de los adultos mayores varones, lo que se relaciona con la precarización de las condiciones precarias masculinas.

Por otra parte, de acuerdo con el cuadro 4.5, la mayor parte de los trabajadores, tanto hombres como mujeres, se concentran en los grupos de condiciones laborales precarias moderadas, y de muy precarias, destacando que una cuarta parte de las mujeres tienen condiciones no precarias en contraste con el casi 12 por ciento de los hombres que se encuentran en dicha condición.

Igualmente se observó que a menor instrucción escolar hay una mayor tendencia hacia la precariedad laboral, sin embargo pareciera que contar con el grado más alto de escolaridad tampoco es una condicionante para no presentar condiciones laborales precarias.

Es importante notar, por otra parte, que los sectores asociados a la maquila de exportación, como la industria manufacturera, o el comercio, tienden a presentar los porcentajes más altos de precariedad laboral. También cabe resaltar que la precariedad de las condiciones laborales tiende a presentarse de forma moderada en la mayoría de las ocupaciones, aunque en aquellas de más jerarquía se observa una mayor precariedad laboral en las mujeres, lo que habla de la brecha de desigualdad que aún persiste entre ambos sexos.

Además los resultados coinciden con los obtenidos en otras investigaciones realizadas sobre este tema, como la de Pedrero (2003), y confirman la tendencia en el sentido de que bajo la política neoliberal, el nivel de escolaridad, las jornadas laborales de

más de 48 horas semanales, y la posición en la jerarquía ocupacional, no se reflejan en las retribuciones que reciben los trabajadores.

Hasta ahora, los resultados reflejan una gran heterogeneidad del trabajo asalariado en las urbes de México, y con ello, una precarización diversa y desigual en el mercado de trabajo mexicano.

4.4 Precariedad laboral y Carencias sociales

Como se puede ver en el análisis del capítulo anterior y este, la tendencia hacia la precariedad laboral ha continuado acentuándose en las zonas urbanas del país. En un estudio similar, Díaz, Padilla y Vázquez (2015) detectaron que en la ciudad capital de Hidalgo, Pachuca, prevalece el trabajo precario o de mala calidad debido a que la mayor parte de los trabajadores no cuenta con las prestaciones mínimas como el derecho a la salud, a la vivienda y al fondo para el retiro, que son justamente las prestaciones sociales analizadas en esta tesis.

Con datos de la Encuesta Demográfica Retrospectiva de Migración y Empleo en la Ciudad de Pachuca (ENDIME), levantada en la capital hidalguense, el estudio citado analiza las condiciones laborales de tres diferentes generaciones (de 30 a 39 años, de 40 a 49 años y de 50 a 60 años) y en ninguno de esos grupos se observaron resultados satisfactorios, por lo que concluye que Pachuca presenta un problema estructural del empleo y calidad del mismo que permea en las generaciones, es decir, ha sido una tendencia.

Es de resaltar que solo 11 por ciento de hombres y 25 por ciento de mujeres, están en actividades económicas no precarias; es decir, son una minoría. Ante estos hallazgos y considerando el contexto de desregularización laboral del Estado, reestructuración productiva, flexibilidad laboral y debilitamiento de los sindicatos (Mora, 2010), se puede afirmar que la precariedad laboral es un fenómeno que caracteriza al trabajo asalariado en las zonas urbanas, absorbidas por la “modernización” globalizadora.

Ahora bien, partiendo de la hipótesis ya defendida por algunos teóricos como Vieira Pinto (1973), acerca de que el tipo de trabajo determina las condiciones de vida de la población, a continuación se hace un análisis de los datos que arroja la ENIGH, para

conocer en qué medida se asocian las condiciones laborales precarias con las carencias sociales de acceso a la alimentación y la carencia de calidad y espacios en la vivienda que se presentan en los hogares de la población trabajadora analizada en esta tesis.

4.4.1 Precariedad laboral y carencia de acceso a la alimentación

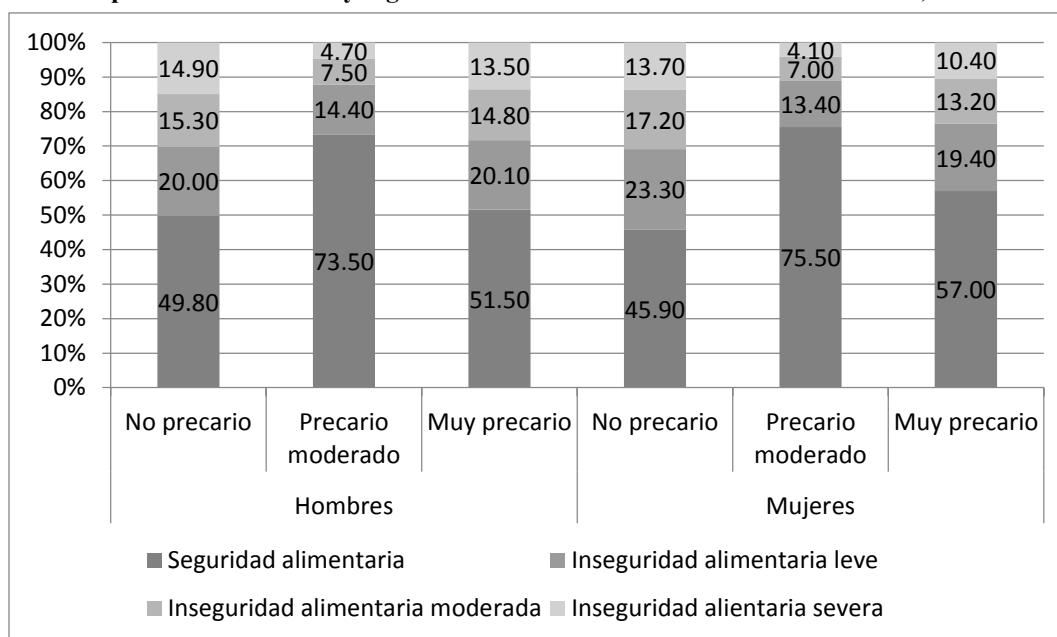
En este apartado se muestra la relación entre la precariedad laboral y la carencia de acceso a la alimentación. Los datos de la ENIGH que se presentan a continuación, son utilizados por CONEVAL para hacer una medición multidimensional de la pobreza, donde una de las dimensiones es el indicador de carencia por acceso a la alimentación. Dicho indicador se basa en la presencia o ausencia de inseguridad alimentaria².

De acuerdo con este organismo, la inseguridad alimentaria se determina a partir de la distinción entre hogares con menores de 18 años de edad y hogares donde sólo viven adultos, donde lo que interesa conocer es si por falta de recursos no se tuvo una alimentación variada, se dejó de desayunar, comer o cenar, o bien comieron menos de lo que deberían o se quedaron sin comida, o sintieron hambre pero no comieron, o en el peor de los casos, se hizo solamente una comida en el día o se dejó de comer durante todo el día. De esa forma, la inseguridad alimentaria queda clasificada en cuatro rubros: severo, moderado, leve, y seguridad alimentaria.

En la gráfica 4.1 se muestra el grado de seguridad alimentaria según el nivel de precariedad laboral de los trabajadores.

² La metodología para la elaboración del indicador de carencia por acceso a la alimentación, se puede encontrar en el documento “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México”, de Coneval, en su edición de noviembre de 2010.

Gráfica 4.1 Distribución porcentual de trabajadores asalariados según su grado de precariedad laboral y seguridad alimentaria. Zonas urbanas de México, 2012



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH, 2012

Los datos revelan que, en el caso de las mujeres, son más vulnerables a presentar inseguridad alimentaria en sus hogares cuando el trabajo no es precario, mientras que cuando la precariedad laboral es moderada o muy alta, presenta mayor seguridad alimentaria.

Este aspecto puede estar relacionado con la feminización del mercado de trabajo (García 2001) caracterizada por el bajo nivel de ingresos económicos, lo que podría explicar que pese a tener un trabajo clasificado como no precario, no sea suficiente para contar con seguridad alimentaria. Por otra parte, muchas mujeres tienen trabajos precarios y sin embargo tienen seguridad alimentaria; estos casos suelen ser los de las trabajadoras domésticas, las comerciantes, entre otras ocupaciones que comúnmente no tienen prestaciones sociales y/o laborales, pero sus patrones procuran su acceso a la alimentación.

Por ello se puede decir que la feminización del mercado de trabajo está relacionada con el aumento de las jefaturas femeninas de los hogares, y esta fuerza laboral se caracteriza por sus bajos ingresos económicos (García, 2001), lo que resulta determinante para acceder a la alimentación y contar con seguridad alimentaria.

En el caso de los hombres, son aquellos con precariedad laboral moderada, quienes tienen un mayor acceso a la alimentación, o mayor seguridad alimentaria, seguido por los

de condiciones laborales muy precarias. Esto puede estar relacionado con el tipo de ocupación que tienen así como con los indicadores específicos de la precariedad laboral, pues si bien pueden tener un nivel de ingresos que les permita acceder en mayor medida a la alimentación, se encuentran en condiciones de trabajo precario al carecer de otras prestaciones de ley, como pudiera ser el crédito para vivienda, aguinaldo, entre otras.

Al hacer el comparativo entre ambos sexos, se observa que más de la mitad de hombres como mujeres que tienen trabajos no precarios, presentan seguridad alimentaria en sus hogares, con el 49.8 por ciento para el sexo masculino y 45.9 por ciento para el sexo femenino. Con ello se pueden asociar las buenas condiciones laborales, con un acceso adecuado a la alimentación.

Igualmente resalta que son los trabajadores y trabajadoras que se encuentran en condiciones laborales no precarias y muy precarias, quienes mayor inseguridad alimentaria presentan en sus hogares, pues quienes tienen condiciones moderadas de deterioro en el trabajo, tienen más posibilidades de contar con seguridad alimentaria. Incluso se observa que tanto en hombres como en mujeres, la inseguridad alimentaria severa y moderada afecta más a quienes tienen un trabajo no precario, que a quienes están en empleos de situación altamente adversa.

Este aspecto paradójico podría estar relacionado con el comportamiento del poder adquisitivo, el cual ha disminuido en contraste con los precios de la canasta alimentaria, que han ido en aumento.

De esa forma, pese a que el trabajador reporte tener más de cuatro salarios mínimos, como se observó en el capítulo anterior, situándolo en el grupo de los trabajadores que cuentan con condiciones laborales no precarias, el precio de la canasta alimentaria es independiente de dicho nivel de ingresos económicos, lo que explicaría por qué alguien que estando en un trabajo con buenas condiciones laborales, presenta porcentajes importantes de inseguridad alimentaria.

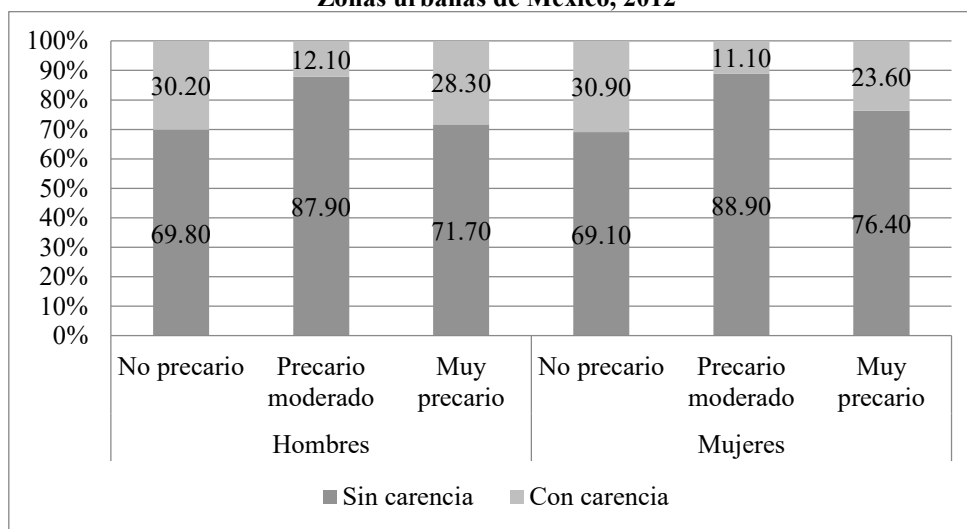
Además se puede distinguir que cuanto más grave es la inseguridad alimentaria, afecta más a los hogares de los hombres que de las mujeres, pues según los datos, los trabajadores en condiciones laborales muy precarias representan 13.5 por ciento de los hogares con inseguridad alimentaria severa; mientras que las trabajadoras en esas mismas

condiciones laborales, pertenecen al 10.4 por ciento de hogares con inseguridad alimentaria severa.

Siguiendo la clasificación propuesta por Coneval, los cuatro niveles de seguridad alimentaria analizados anteriormente, fueron agrupados para esta investigación, en una variable dicotómica: carencia alimentaria o ausencia de la misma, con la finalidad de determinar si el nivel de precariedad laboral que presenta un trabajador se ve reflejado en esta carencia social.

Uno de los determinantes más importantes para presentar precariedad laboral, son los ingresos económicos o el salario, que a su vez determina también el acceso de una familia a la alimentación. Los datos de la ENIGH revelan, primero de forma general, que los trabajadores asalariados agrupados por sus condiciones laborales no precarias presentan una mayor tendencia a vivir en hogares con carencia alimentaria. Por esta razón es significativo que casi el 30 por ciento de aquellos con trabajos no precarios, tengan carencia alimentaria (gráfica 4.2).

Gráfica 4.2 Distribución porcentual de los trabajadores asalariados según grado de precariedad laboral y carencia de acceso a la alimentación, por sexo. Zonas urbanas de México, 2012



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH, 2012

Paradójicamente, de aquellos trabajadores clasificados en condiciones laborales muy precarias, solamente 26 por ciento presentan dicha carencia de acceso a la alimentación. De ese modo, es en los trabajadores con condiciones laborales precarias moderadas, donde menos presencia de carencia alimentaria hay, con 11 por ciento.

Estos datos indican que aquellos trabajadores en condiciones laborales muy precarias, se encuentran afectados en indicadores como el tipo de contrato o la jornada laboral y en menor medida presentan deterioro en cuanto a los ingresos económicos, que es el indicador más relacionado con el acceso a la alimentación.

De esa forma, quienes están clasificados en trabajos no precarios tienen una mayor presencia de carencia alimentaria en sus hogares debido a que posiblemente tienen peores salarios, pero mejores condiciones en cuanto al contrato, prestaciones de ley y jornada laboral.

Al analizar la presencia de la carencia de acceso a la alimentación según sexo, se revela que las mujeres trabajadoras que tienen condiciones laborales no precarias, son quienes presentan la mayor proporción de hogares con carencia alimentaria, con 30.9 por ciento, ligeramente por encima de los hombres en condiciones laborales no precarias, con 30.2 por ciento, como se aprecia en la gráfica 4.2. Lo anterior apunta a que el sexo femenino tiene una mayor vulnerabilidad a presentar este tipo de carencia en sus hogares, lo que puede estar relacionado con la desigualdad de ingreso entre hombres y mujeres para contar con peores o mejores condiciones laborales.

Además, la mujer presenta salarios más bajos que los hombres, lo que pudiera determinar en gran medida, que la carencia de acceso a la alimentación se acentúe en las trabajadoras femeninas, sobre todo tomando en cuenta que también han incrementado las jefaturas femeninas en los hogares, es decir, cada vez más mujeres son las proveedoras en sus familias.

De esa forma, en la gráfica 4.2 se puede observar que la mujer presenta mejores condiciones en cuanto a prestaciones de ley, sin embargo, es en el indicador de nivel salarial donde el sexo femenino presenta peores condiciones, lo que se refleja directamente en la presencia de la carencia por alimentación.

Hay que tener en cuenta que los datos sobre la carencia de acceso a la alimentación, representa no sólo al trabajador sino a su hogar, el cual posee características que también pudieran explicar la presencia de dicha carencia social. Lo anterior, podría incidir en los resultados encontrados en relación a la precariedad laboral de cada trabajador.

4.4.2 Precariedad laboral y carencia de calidad y espacios en la vivienda

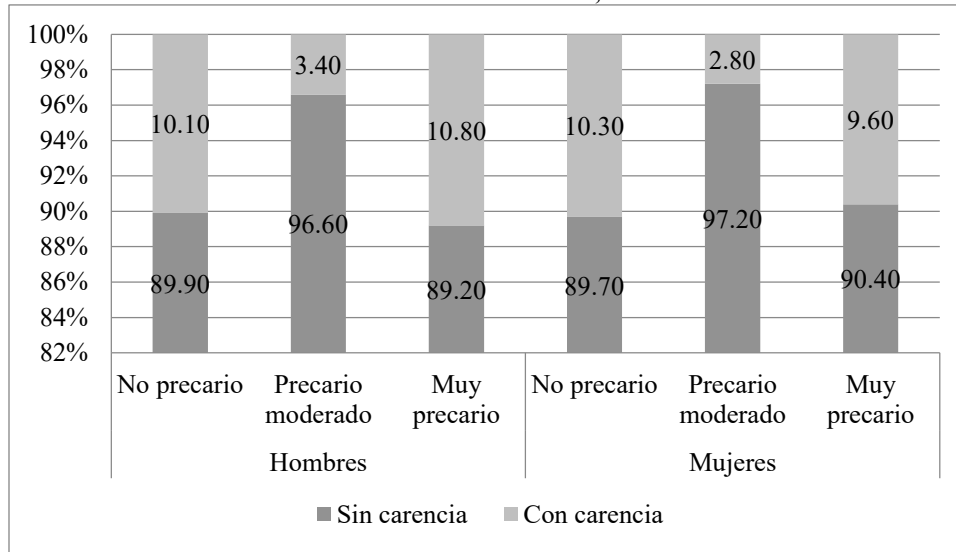
En este apartado se analiza la relación entre la precariedad laboral y la carencia de calidad y espacios en la vivienda, misma que se desagrega en sus cuatro indicadores que son el índice de hacinamiento, carencia por piso, techo y muros, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) para determinar la calidad y espacios en la vivienda³.

Dicho criterio de Conavi está basado principalmente en el material de construcción de la vivienda, así como en la calidad de espacios con los que cuenta. De forma que el primer aspecto comprende las dimensiones del material utilizado en piso, techos y muros, mientras que el segundo se mide mediante el grado de hacinamiento, es decir, el alto número de personas por habitación. Sobre esta última dimensión, se considera que no existe hacinamiento si el número de habitantes por cuarto -contando la cocina pero excluyendo pasillos y baños- sea menor a 2.5.

De esa forma, al analizar la relación entre la precariedad laboral y el índice de hacinamiento, se observa que existe una relación positiva, pues el nivel más alto de condiciones laborales precarias coincide con el mayor porcentaje de carencia por hacinamiento en el caso de los hombres (gráfica 4.3).

³ La metodología para la elaboración del indicador de carencia de calidad y espacios en la vivienda, se puede encontrar en el documento “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México”, de Coneval, en su edición de noviembre de 2010.

Gráfica 4.3 Distribución porcentual de los trabajadores asalariados según grado de precariedad laboral e índice de hacinamiento, por sexo. Zonas urbanas de México, 2012



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH, 2012

Para las mujeres, los datos revelan que la mayor presencia de hacinamiento está en aquellas que tienen condiciones laborales no precarias; fenómeno que podría estar relacionado, como se mencionó en el cuadro anterior, con las mejores condiciones laborales que gozan las mujeres respecto a las prestaciones sociales, pero que no incluye el nivel salarial, que es uno de los indicadores de la precariedad laboral.

Se percibe cierta polarización en los resultados, ya que aquellos hombres y mujeres que tienen condiciones laborales no precarias, o por el contrario, muy precarias, son quienes más presentan la carencia de hacinamiento, en contra parte de quienes tienen condiciones laborales precarias moderadas.

Esto puede estar relacionado con el hecho de que una parte importante de los trabajadores adquiere un patrimonio inmueble mediante el crédito para la vivienda. En estos casos, una mayor precariedad laboral implica una escasa posibilidad de acceder a esta prestación social, que permite poseer una vivienda con espacios dignos. Aunque es importante mencionar que muchos trabajadores se hacen de una casa habitación mediante la autoconstrucción, lo que está determinado principalmente por su nivel de ingresos económicos.

Es preciso decir aquí, que en el artículo 4, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda familia tiene el derecho de disfrutar de una vivienda

digna y decorosa para lograr su pleno desarrollo y bienestar. Sin embargo, estudios como el de Mellado (2015), evidencian que este derecho no se cumple, toda vez que las condiciones habitacionales de muchos trabajadores se consideran inadecuadas por aspectos como su tamaño, calidad de materiales de construcción, conectividad, y ubicación.

El Estado mexicano es el responsable de garantizar este derecho constitucional, sin embargo, en el marco de la política neoliberal, desde la década de los noventa, inició el proceso de desregulación del Estado en varios sectores, como el habitacional, que ha quedado en manos del sector inmobiliario o empresas constructoras, responsables de la construcción de “microviviendas”, en muchos casos aisladas, lejanas a los centros de trabajo, escolares, y de otros servicios.

Los datos del censo de 2010, que proporcionan información sobre la forma de adquisición de la vivienda, señalan que cuatro de cada 10 viviendas en la Zona Metropolitana del Valle de México, y la zona norte del país, son adquiridas a través de operaciones de compra, ya sea por pago al contado o a crédito. En la región centro el 35 por ciento de las viviendas son adquiridas mediante la autoconstrucción, y en la región sur, el 43 por ciento de los inmuebles son mandados a construir, lo anterior, según el documento “Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales. Cómo viven los mexicanos. Análisis regional de las condiciones de habitabilidad de la vivienda”, en el cual se da a conocer la Encuesta Nacional sobre las Condiciones de Habitabilidad de la Vivienda en México, realizada por la UNAM en 2015.

Además, dicha encuesta revela que más de la mitad de las viviendas que fueron conseguidas mediante un financiamiento de organismos de vivienda, corresponde al Infonavit. Ese panorama permite observar que si bien el crédito para la vivienda no es la única forma en que el trabajador se hace de una residencia, resulta fundamental para una parte importante de los asalariados.

En la gráfica 4.3 se observa que las condiciones de trabajo favorables no siempre están relacionadas con una vivienda con espacios dignos, pues incluso cuando los trabajadores tienen condiciones laborales no precarias, y pueden acceder a un crédito para la vivienda como parte de sus prestaciones sociales, dichos créditos resultan insuficientes, toda vez que con ellos tienen la capacidad de adquirir una vivienda de interés social, es decir, aquella que está destinada a garantizar el derecho a la vivienda para aquellos hogares

que registran menores ingresos, pero el inmueble no satisface del todo las necesidades del trabajador y su familia.

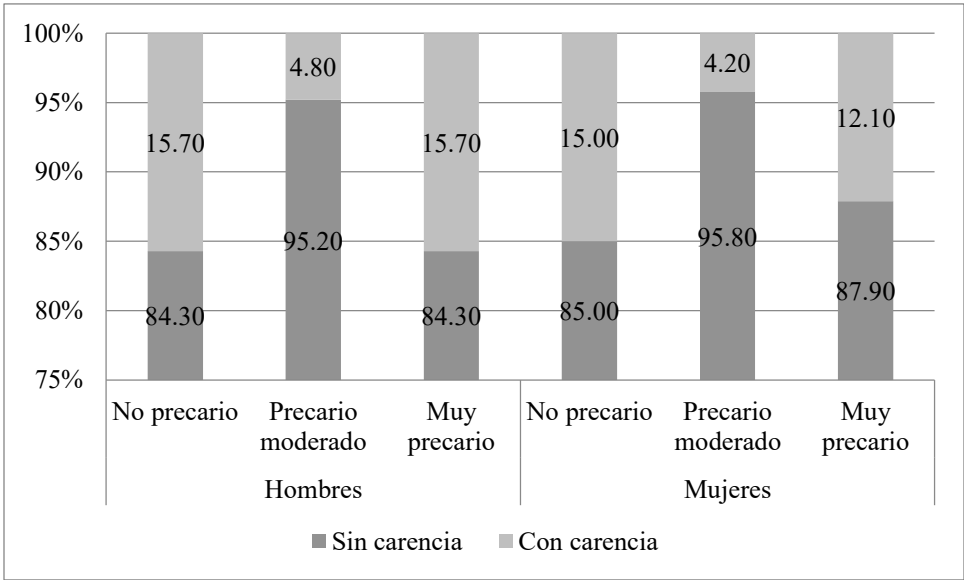
No obstante, este tipo de viviendas, al ser más accesibles para las familias, también son construidas a bajo costo, lo que implica una menor calidad en sus materiales y espacios más reducidos. Por ello no resulta raro ver en los datos, que los trabajadores con condiciones laborales no precarias, presenten carencia por hacinamiento en sus hogares.

Al analizar la relación de la precariedad laboral con las carencias específicas de piso, techo y muros (gráfica a.1, a.2, y a.3 en anexos) se observa una tendencia similar, pues una gran parte de los trabajadores tiene la prestación social del crédito para la vivienda, pero esta no cuenta con calidad y espacios dignos.

Una vez analizados cada uno de los indicadores que conforman la variable de la carencia de calidad y espacios en la vivienda, se estudia de qué manera se relaciona ésta con el nivel de precariedad laboral de los trabajadores.

De acuerdo con los datos de la ENIGH, (gráfica 4.4) da lo mismo tener un trabajo no precario que uno muy precario, especialmente en el caso de los hombres, pues 15.7 por ciento de los que tienen un empleo no precario, presentan carencia de calidad y espacios en la vivienda, mismo porcentaje que el de aquellos con trabajos muy precarios.

Gráfica 4. 4 Distribución porcentual de los trabajadores asalariados según grado de precariedad laboral y carencia de calidad y espacios en la vivienda, por sexo. Zonas urbanas de México, 2012



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH, 2012

El caso de las mujeres no es muy diferente pero pinta un peor panorama, pues el 15 por ciento de las trabajadoras que tienen condiciones laborales no precarias, tiene carencia de calidad y espacios en la vivienda, mientras aquellas que tienen condiciones laborales muy precarias están afectadas por dicha carencia en un 12.1 por ciento.

Si bien los hombres son quienes presentan en mayor medida la carencia de calidad y espacios en la vivienda, llama la atención que en el caso de las mujeres se tenga mayor probabilidad de tener esta carencia en quien tiene un trabajo con buenas condiciones laborales, que en quien tiene condiciones laborales muy precarias.

Estos datos hacen más evidente el hallazgo de que aun cuando los trabajadores y trabajadoras cuenten con la prestación social de crédito para la vivienda, situándolos en el grupo de trabajadores en condiciones laborales no precarias, dicha prestación no resulta significativa para que los trabajadores no presenten este tipo de carencia.

Cabe mencionar que la prestación social de acceso a crédito para la vivienda es el indicador de precariedad laboral que está más relacionado con la carencia de calidad y espacios en la vivienda, por lo que la respuesta al comportamiento de esta variable debe buscarse justamente en esa prestación social.

4.4.3 Precariedad laboral y carencias de acceso a la alimentación y calidad de la vivienda

Después de analizar las dos carencias sociales que son objeto de estudio en esta investigación, se presentan a continuación los resultados generales de esta tesis, donde a partir de la carencia social de acceso a la alimentación y la carencia social de calidad y espacios en la vivienda, se pretende encontrar la relación que existe entre la precariedad laboral y las condiciones de vida de los trabajadores.

De acuerdo con hallazgos obtenidos con los datos de la ENIGH 2012, (cuadro 4.6) primeramente se puede apreciar que en México, es en el grupo de trabajadores de condiciones laborales no precarias, en ambos sexos, donde se observa mayor presencia de las dos carencias sociales analizadas en esta investigación, lo que parece indicar que las prestaciones sociales y laborales estudiadas, resultan insuficientes y/o ineficientes, toda vez que inciden aún en la población trabajadora que en teoría cuenta con mejores condiciones de vida.

Cuadro 4.6 Distribución porcentual de los trabajadores asalariados y carencias sociales de acceso a la alimentación y de calidad y espacios en la vivienda. Zonas urbanas de México, 2012

Nivel de precariedad laboral	Carencias sociales	Sexo		Total
		Hombres	Mujeres	
No precario	Sin carencias	62.20	61.70	61.90
	Una carencia	29.80	30.70	30.30
	Dos carencias	8.10	7.60	7.80
	Total	100.00	100.00	100.00
Precario moderado	Sin carencias	84.10	86.50	85.00
	Una carencia	14.80	11.80	13.60
	Dos carencias	1.10	1.70	1.30
	Total	100.00	100.00	100.00
Muy precario	Sin carencias	62.50	69.10	64.60
	Una carencia	31.10	26.10	29.50
	Dos carencias	6.40	4.80	5.90
	Total	100.00	100.00	100.00
Total	Sin carencias	72.30	74.90	73.30
	Una carencia	23.50	21.00	22.50
	Dos carencias	4.20	4.20	4.20
	Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH, 2012

Resalta que más del 60 por ciento tanto de hombres como de mujeres en condiciones laborales no precarias y muy precarias, no presentan las carencias mencionadas, además de que en el caso de quienes ocupan trabajos con precariedad moderada, se supera el 80 por ciento de trabajadores sin alguna de estas carencias sociales.

No obstante, alrededor del 30 por ciento de hombres como de mujeres en condiciones laborales no precarias y muy precarias, presentan al menos una carencia social, ya sea de vivienda o de alimentación. Lo anterior apunta a que efectivamente, existe una asociación entre la precariedad laboral y estas carencias sociales específicas, pero también se observa una relación entre los trabajos en apariencia no precarios, con la presencia de dichas carencias.

Al revisar cada una de las carencias, es posible notar que ambas se relacionan con indicadores específicos de la precariedad laboral, como fue la prestación social de crédito para la vivienda en el caso de la carencia de calidad y espacios en la vivienda, y el nivel de ingresos en el caso de carencia por acceso a la alimentación. Esto indica que no es el conjunto de indicadores que determinan la existencia de la precariedad laboral, lo que

influye para la presencia de las carencias sociales aquí estudiadas, sino que es necesario considerar los indicadores específicos de la precariedad laboral, ya que cada uno de ellos incide en diferentes sentidos en la población de estudio.

En segunda instancia, en el nivel más alto de precariedad laboral se observa que 31 por ciento de los hombres y el 26 por ciento de las mujeres presentan al menos una carencia, lo que indica que en las peores condiciones laborales, el sexo femenino presenta menor grado de carencias sociales.

En ese mismo sentido, la presencia de dos carencias sociales es menor para las mujeres en los diferentes niveles de precariedad laboral, destacando que es en el grupo de trabajadoras en condiciones de precariedad moderada, donde se observa un mayor porcentaje de mujeres con las dos carencias sociales con un porcentaje de 1.7 por ciento, contra 1.1 por ciento de los hombres.

Lo anterior revela que a diferencia de los hombres, para la mujer trabajadora asalariada, la precariedad laboral parece no ser tan determinante para presentar alguna de las carencias sociales de acceso a la alimentación o de calidad y espacios de la vivienda.

Esto podría explicarse en buena medida si se considera que existe una ascendente precarización de las condiciones laborales masculinas, de forma que el trabajo de hombres y mujeres tiende a igualarse de forma negativa (García, 2001); es decir, mientras que las mujeres se han ido insertando en mayor medida en trabajos que les brindan prestaciones de ley aunque ingresos menores a los que obtienen los hombres, ellos presentan un proceso de precarización en sus condiciones laborales.

De esa forma se puede apreciar que en la población masculina se presenta una mayor relación de la precariedad laboral y las carencias sociales analizadas, lo que podría estar asociado con la precarización del trabajo de los hombres como consecuencia, entre otros diversos factores estructurales, de la feminización del mercado de trabajo.

Al respecto cabe decir que la precarización del empleo es una tendencia mundial, aunque de formas específicas en cada país. En ese contexto, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo ha servido a los dueños del capital para reducir los derechos laborales de los hombres. Por ello se puede decir que tanto la feminización del mercado de trabajo como la precarización del empleo, son un síntoma de cómo el capital ha propiciado la explotación de la fuerza de trabajo y las condiciones laborales precarias.

4.5 Principales resultados y conclusiones de este capítulo

Entre los principales resultados de este capítulo se encuentra que en el año 2012 el mayor porcentaje de trabajadores asalariados, tanto de hombres como de mujeres, se concentra en los rangos de edad de 26 a 35 años de edad, y más de la mitad de la población trabajadora, el 74 por ciento, padecía de precariedad laboral ya sea moderada o alta, siendo los jóvenes de entre 15 a 29 años quienes están más expuestos a sufrir condiciones laborales muy precarias.

Estos datos contribuyen a validar la afirmación de que la precariedad laboral es un efecto del modelo neoliberal que cambió tanto las formas de producción como las relaciones entre patrones y trabajadores.

Analizando a fondo esta problemática, se reveló que las condiciones laborales más precarias se acentúan en los hombres, ya que el 42 por ciento de ellos se ubica en el grupo de condiciones muy precarias, contra el 30 por ciento de las mujeres, lo que revela un deterioro acelerado en las condiciones laborales masculinas. Otro aspecto que podría explicar la mayor presencia de trabajo precario en el sector masculino, es el tipo de ocupación, que como se observó en este capítulo, una parte importante de los trabajadores se concentran en actividades primarias, de baja jerarquía en la cadena de producción, y que por lo general, carecen de protección social.

También se observó que la escolaridad no es un factor determinante para no presentar precariedad laboral, sin embargo sí se observa que a mayor escolaridad existe menor probabilidad de tener condiciones de trabajo muy adversas, sin embargo, seguirán siendo muy deterioradas.

De ahí se pudo concluir que el grado de precariedad en el trabajo no responde únicamente a las características sociodemográficas individuales como el sexo, la edad o la escolaridad, sino que tiene que ver con los aspectos macroestructurales y sociolaborales.

Igualmente se determinó que la mano de obra en las ocupaciones de más baja jerarquía en el proceso productivo, es donde más se concentran las condiciones adversas de trabajo. En ese sentido, los sectores asociados a la maquila de exportación, como la industria manufacturera, o el comercio, tienden a presentar los porcentajes más altos de precariedad laboral, la cual tiende a presentarse de forma moderada en la mayoría de las

ocupaciones, aunque en aquellas de más jerarquía, esta problemática se acentúa más en las mujeres.

Al analizar la relación entre la precariedad laboral y las carencias sociales de acceso a la alimentación y a la de calidad y espacios en la vivienda, se encontró que la población trabajadora femenina tanto en condiciones laborales no precarias, como muy precarias, es la que más presenta la carencia social de acceso a la alimentación, siendo el 55 por ciento de las mujeres trabajadoras quienes tienen inseguridad alimentaria en sus hogares, lo que podría estar relacionado con el nivel de ingreso económico, que según los datos del capítulo tres, es menor en el sector laboral femenino.

Al revisar la relación de la precariedad laboral con la carencia de calidad y espacios en la vivienda, se pudo apreciar que de los indicadores más importantes que conforman las prestaciones sociales (servicio de salud, crédito para vivienda, Sar o Afore), el de crédito para la vivienda podría estar relacionado con este tipo de carencia, si se considera que según el censo de 2010, en la zona norte y Zona Metropolitana del Valle de México, cuatro de cada 10 viviendas fueron adquiridas mediante compra o crédito, y que de este universo, más de la mitad lo hicieron a través de Infonavit.

No obstante, hay que considerar que en el sur y zona centro, la mayoría de la adquisición de viviendas fue mediante otras vías, como la autoconstrucción y mandar a construir. Además, es preciso tener en cuenta que las viviendas tienen características que podrían ser resultado de otros factores externos a los derechos laborales y sociales de los trabajadores, como pudiera ser la herencia de bienes inmuebles.

Sin embargo, se observó que la prestación social de acceso a crédito para la vivienda podría no garantizar que el trabajador esté libre de hacinamiento o falta de calidad en los materiales de la casa donde reside, pues alrededor del 15 por ciento tanto de hombres y mujeres con trabajos no precarios, presentan este tipo de carencia en sus hogares.

Posteriormente se analizó la relación que guarda la precariedad laboral con las dos carencias sociales. Los resultados revelan que en las zonas urbanas de México, existe una presencia heterogénea de carencias sociales, sobre todo en los extremos de los niveles de la precariedad laboral.

Se tiene así, que el porcentaje de casos con acceso a la alimentación o sin acceso a calidad y espacios en la vivienda, ronda el 60 por ciento; es decir, cerca de 40 por ciento sí

presentan alguna de estas carencias, incluso cuando los trabajadores están insertos en trabajos que en teoría, son no precarios, pues en los trabajos muy precarios, casi 40 por ciento de hombres y 30 por ciento de mujeres, presenta alguna de dichas carencias.

Lo anterior podría indicar que no basta contar con ciertos derechos laborales como son las prestaciones sociales y las laborales, sino que la calidad y suficiencia de las mismas, incide en las condiciones de vida de los asalariados insertos en empleos no precarios.

No obstante, se encontró que 42.7 por ciento de los hombres y 30.90 por ciento de las mujeres, tienen condiciones laborales muy precarias, como se observó en la primera parte de este capítulo, de acuerdo con la presencia o ausencia de carencias sociales.

Esto indica que sí existe una relación entre las carencias sociales con la precariedad laboral; sin embargo, aún quienes no tienen condiciones laborales precarias, presentan porcentajes similares respecto a estas carencias sociales analizadas.

Lo anterior podría obedecer a que los indicadores de la precariedad laboral determinan si existe o no determinada prestación social o laboral, pero no proporciona información sobre el nivel de crédito para la vivienda o el tipo de vivienda de interés social al que los trabajadores tienen acceso, así como el poder adquisitivo pues pese a tener ingresos económicos clasificados como no precarios, esto resulta ser independiente del costo de la canasta alimentaria.

En el caso de los hombres, a mayor precariedad laboral, mayor presencia de tales carencias. Por el contrario, se observa en las mujeres que a mayor precariedad laboral, es menos probable que tengan las dos carencias sociales mencionadas en sus hogares. Los datos señalan que existe una acelerada precarización de las condiciones laborales masculinas por una parte, fenómeno que sumado a la feminización del mercado laboral, da como resultado una tendencia a presentar más carencias sociales en los hogares de aquellos hombres en condiciones laborales muy precarias.

En síntesis, para la población masculina, la intensidad de la precariedad laboral es directamente proporcional al número de carencias sociales presentadas; en contra parte, la mujer presenta mayor probabilidad de presentar estas carencias cuando es menos precario su trabajo, sobre todo de carencia de acceso a la alimentación, lo que deja notar que es el indicador del nivel salarial, el que más incide para esta carencia.

En general se puede constatar en los datos una marcada precarización laboral, pues más de la mitad de la población en ambos sexos, presenta algún grado de precariedad laboral. Como resultado, una parte importante de los asalariados urbanos en trabajos muy precarios, precarios moderados e incluso en no precarios, presenta alguna carencia social, de las analizadas en este último capítulo, respondiendo así la principal pregunta de investigación de este apartado, acerca de cuál es la relación que existe entre la precariedad laboral y las carencias sociales de acceso a la alimentación y a la de calidad y espacios en la vivienda.

CONCLUSIONES

Al término de esta investigación, es necesario regresar al punto de inicio en el que se plantea la pregunta principal que motiva esta tesis: ¿De qué forma incide la precariedad laboral en las carencias sociales de los trabajadores urbanos, y cómo es diferente según sus características sociodemográficas?

Para responder este cuestionamiento se realizó un análisis estadístico de la población de estudio para conocer, primeramente, las características sociodemográficas y laborales de los empleados; y posteriormente, se agruparon a los trabajadores según su nivel de precariedad laboral en su trabajo para determinar si existe alguna relación entre dicho fenómeno y determinadas carencias sociales de los trabajadores asalariados de las zonas urbanas.

Condiciones laborales de los trabajadores

En un contexto en el que en 2012 México tenía una población cercana a los 117 millones de habitantes, de los cuales conformaban la Población Económicamente Activa (PEA) poco más de 50 millones de mexicanos, los resultados más sobresalientes de la caracterización sociodemográfica y laboral de la población de estudio, fueron que los trabajadores que integran la PEA son en su mayoría jóvenes y adultos de entre 25 y 44 años de edad; destacando que más de la mitad de hombres y mujeres, no cuenta con un contrato laboral, lo que resulta significativo si se considera que es en él donde se establecen las condiciones y derechos laborales de los trabajadores.

Además, al analizar las condiciones laborales de los trabajadores asalariados, se reveló que la mayoría de hombres y mujeres no cuentan con ninguna de tres prestaciones laborales básicas como son el aguinaldo, vacaciones y prima vacacional, pues 44.7 por ciento de varones y 42.1 por ciento de las mujeres no las tiene, siendo la población masculina la más afectada en este tipo de prestación.

En cuanto a las prestaciones sociales, se consideraron las prestaciones de crédito para la vivienda, SAR o Afore, así como servicio de salud, rubros en los que se encontró que las mujeres representan el mayor porcentaje sin alguna prestación de este tipo, con 51.3

por ciento contra 48.9 por ciento de los hombres. Quienes cuentan con las seis prestaciones de ley, son en su mayoría las mujeres, con 25.6 por ciento contra 21.8 de los hombres.

Por otra parte, ya que los ingresos económicos representan uno de los indicadores más importantes para determinar la existencia de precariedad laboral, se observó que la mayor parte de los trabajadores asalariados en las zonas urbanas, percibe ingresos mayores a un salario mínimo (62.33 pesos) y menores a tres salarios mínimos para el año de 2012; esto quiere decir que el 52.8 por ciento de los asalariados, sobrevive con un salario de entre 62.33 pesos y menor a 186.99 pesos al día. Asimismo destaca que en los grupos de mayor ingreso económico, son minoría las mujeres mientras que en los estratos más bajos de los salarios, ellas ocupan la mayoría de los puestos con dichos ingresos.

Características sociodemográficas y laborales de los trabajadores vistas a través de su nivel de precariedad laboral

Posteriormente, al agrupar a los trabajadores según su nivel de precariedad laboral, se pudo observar la mayor parte de los hombres y de las mujeres asalariadas se encuentran en condiciones precarias moderadas o muy precarias.

Al analizar los grupos de trabajadores, según su edad, resalta que las condiciones laborales más precarias se acentúan más en los hombres jóvenes, pues ante la rebasada oferta laboral y la competencia en el ámbito asalariado, este grupo poblacional acepta trabajos en condiciones laborales adversas: Casi la mitad (47 por ciento) de los jóvenes de 15 a 29 años y los de 60 y más, tiene empleos muy precarios.

Esto implica, por un lado, que los jóvenes se insertan en el sector laboral, sin algunas de las prestaciones básicas de ley, como es la seguridad social, es decir, no cuentan con fondos para su retiro ni crédito para la vivienda, haciendo que su porvenir sea incierto y poco alentador, si se considera la dinámica demográfica de envejecimiento de la población. Es decir, estos jóvenes en trabajos precarios, podrían tener dificultades para tener una vejez digna. Por otra parte, los adultos mayores que se insertan al sector laboral, lo hacen en condiciones muy precarias, pues el mercado de trabajo demanda principalmente una mano de obra joven, donde las empresas establecen límites de edad para los puestos mejor remunerados, por lo que las peores ofertas laborales son aceptadas por los adultos mayores.

Por escolaridad, se encontró que la mayor preparación académica no necesariamente se refleja en la calidad del empleo asalariado, pues la mayor parte de asalariados con posgrado, presenta algún grado de precariedad. No obstante, vista desde el enfoque de la escolaridad, existe una gran heterogeneidad en la precariedad laboral, al ser generalizada pero asimétrica, pues es distinto el tipo de deterioro en las condiciones laborales que tendrá un obrero, a un ingeniero; en ese sentido se puede notar una tendencia donde a menor instrucción académica, existen mayores probabilidades de tener condiciones laborales muy precarias, sobre todo en los hombres. No obstante, la precariedad laboral afecta aún a quien cuenta con posgrado, pues aún con maestría o doctorado, los trabajadores se insertan en trabajos que quizás están bien o regularmente remunerados, pero no cuentan con todas o algunas prestaciones de ley. Muchos de ellos están en trabajos por honorarios, donde no tienen ninguna prestación de ley.

Por tipo de ocupación, se halló que los niveles más altos de precariedad laboral se concentran en las ocupaciones que representan los eslabones más bajos en la jerarquía del mercado laboral. En los hombres, son las actividades terciarias, artesanales, elementales y de operación quienes tienen los trabajos con peores condiciones laborales; en tanto que en las mujeres son los trabajos artesanales y de comercio los que presentan precariedad más alta. Esto apunta a que en el modelo económico actual, estos sectores son los más desfavorecidos, y se refleja directamente en las condiciones laborales de sus trabajadores.

En cuanto a la rama de actividad económica, los resultados más relevantes fueron que las peores condiciones laborales para los varones están en la agricultura, la construcción, transportes, turismo, otras actividades no gubernamentales, y es en la industria manufacturera, donde presentan una profunda precarización laboral, pues solamente 7.7 por ciento cuenta con condiciones laborales no precarias. En el caso de las mujeres, la mayor precariedad laboral se concentra en los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (turismo y gastronomía), el comercio, servicios no gubernamentales, así como actividades agrícolas, servicios profesionales y científicos, además de la industria manufacturera. Es de resaltar que la precariedad laboral se intensifica en los sectores más olvidados del sistema neoliberal, pues en los casos de la agricultura, como del turismo, no existe una producción e industria nacional fuerte, sino que los productos de estos sectores son importados en el caso de la agricultura, y en el caso

del turismo, se deja en manos de grandes cadenas transnacionales, haciendo que en ambos casos, la riqueza no se quede en el país y su población trabajadora, además de que los empleados de estas actividades económicas, se vean obligados a aceptar las condiciones impuestas por empresas extranjeras, que desde luego, tienen como principal interés la productividad y no los derechos laborales de sus trabajadores.

Precariedad laboral y carencias sociales

Al relacionar la carencia de acceso a la alimentación con el grado de precariedad laboral de los trabajadores, un hallazgo relevante fue que el nivel salarial resultó ser determinante para presentar este tipo de carencia, sobre todo para las mujeres, pues la población trabajadora femenina tanto en condiciones laborales no precarias, como muy precarias, es la que más presenta esta carencia social, siendo el 55 por ciento de las mujeres trabajadoras quienes tienen inseguridad alimentaria en sus hogares.

A la par se observó que las mujeres tienen remuneraciones más bajas que los hombres. Esto apunta a que el bajo nivel de ingresos económicos de las trabajadoras, sin duda se refleja en que las mujeres tengan menor capacidad de acceder a la alimentación, pues existe una relación directa entre los ingresos y los productos alimenticios básicos.

En cuanto a la carencia de acceso a calidad y espacios en la vivienda, se observó en primer lugar que una mayor precariedad laboral implica una escasa posibilidad de acceder a un crédito para una vivienda. Sin embargo, quienes cuentan con las prestaciones sociales para acceder a una casa habitación, presentan de forma similar a quienes no tienen este derecho laboral, altos porcentajes de hacinamiento y carencia de calidad en la vivienda, lo que puede estar relacionado con la baja calidad de las viviendas de interés social a las que acceden los trabajadores. Es decir, si bien muchos trabajadores tienen este derecho que es la prestación social para un crédito para la vivienda, la realidad es que este resulta ser insuficiente para adquirir un patrimonio digno, o bien, el bajo costo de las viviendas a las que acceden se refleja en la mala calidad de estos domicilios.

En general, la caracterización sociodemográfica reveló que el sector de la población más afectado por la precariedad laboral, son los jóvenes; mientras que en el análisis por conglomerados, la mujer presenta ligeramente menos carencia de acceso a la alimentación,

y de acceso a la calidad y espacios en la vivienda, es decir, resulta ser menos afectada por la relación entre la precariedad laboral y estas carencias.

Los trabajadores masculinos son quienes presentan una relación más evidente entre su nivel de precariedad y las carencias sociales mencionadas, pues en el caso de trabajadores en condiciones laborales muy precarias, el 69 por ciento de mujeres no tiene estas carencias, contra el 62 por ciento de los hombres. Además, son más los varones con una de las dos carencias, (31 por ciento contra 26 por ciento de las mujeres), y en el caso de presentar dos carencias, los varones son más afectados con 6 por ciento contra 4 por ciento de las mujeres. Estos resultados revelan la precarización acelerada del trabajo masculino, como parte de un fenómeno de feminización del trabajo, en el que las mujeres ingresan cada vez más al sector laboral, y las condiciones de ambos sexos se van igualando hacia abajo; es decir, no es que la mujer tenga acceso a mejores condiciones laborales, sino que las de los varones se han ido deteriorando.

La hipótesis propuesta al inicio de la investigación, como respuesta tentativa al cuestionamiento inicial, fue que la precariedad laboral tiende a incrementar las carencias sociales en los trabajadores urbanos al vulnerar sus derechos laborales, lo que reduce sus posibilidades de acceder a condiciones de vida dignas.

Esta hipótesis se acepta parcialmente, pues solamente en los hombres se observa que, efectivamente, a mayor precariedad laboral, existe mayor riesgo de presentar carencias sociales; sin embargo, este planteamiento se rechaza en el caso de las mujeres, quienes presentan menos carencias cuanto más precario es el trabajo y por el contrario, tienen más presencia de las dos carencias sociales analizadas, cuando el trabajo es no precario.

No obstante, si bien es mayor el porcentaje de mujeres que se ocupan en trabajos no precarios, se reveló que son ellas quienes menos prestaciones sociales tienen y también quienes más bajos salarios perciben, lo que pudo ser un factor importante para que alrededor de 40 por ciento de las trabajadoras con empleos no precarios y muy precarios, posean al menos una carencia social.

El principal aporte de esta investigación es que la relación entre la precariedad laboral y las carencias sociales analizadas, se presenta de forma diferencial o heterogénea, pues el grueso de la población de estudio se concentra en los extremos de los niveles de precariedad laboral. Por ello se presentaron hallazgos como el de los trabajadores en

condiciones laborales no precarias que presentan más carencias de acceso a la calidad y espacios en la vivienda, o en el acceso a la alimentación, y viceversa: trabajadores en condiciones laborales muy adversas, que presentan menores carencias.

Ya que las carencias sociales tienden a acentuarse en los extremos de los niveles de precariedad laboral, se puede afirmar que las condiciones laborales más deterioradas influyen para presentar alguna de las carencias sociales examinadas, pero paradójicamente, presentan más carencias quienes en teoría tienen un trabajo no precario. Lo anterior confirma la hipótesis secundaria, de que el trabajo formal ha dejado de garantizar en gran medida los derechos laborales y sociales de los trabajadores.

Alcances y limitaciones del instrumento de investigación

La fuente de información empleada para este estudio, la ENIGH 2012, permitió la clasificación de trabajadores asalariados para su análisis en *clusters* o conglomerados, según su nivel de precariedad; lo que arrojó información valiosa para conocer la relación entre el nivel de precariedad con las características sociodemográficas y ocupacionales de los trabajadores y trabajadoras.

Primero se efectuó un análisis de las condiciones laborales de los trabajadores, y posteriormente un análisis multivariado para ordenar a los trabajadores según las condiciones laborales que tienen, en tres diferentes grupos o conglomerados.

Sin embargo, la ENIGH no ofrece información detallada sobre la calidad o características de las prestaciones sociales y laborales con las que cuentan los trabajadores. Por poner un ejemplo, no se pueden conocer los detalles del nivel de crédito para vivienda, o el poder adquisitivo.

Consideraciones finales

Este estudio ofreció un panorama nacional sobre las condiciones del trabajo asalariado en el ámbito urbano, por lo que da pie a futuras líneas de investigación que se enfoquen en la relación que existe entre la precariedad laboral y las condiciones de vida de la población trabajadora, considerando para ello otros indicadores de bienestar.

Particularmente sería necesario estudiar más a fondo las características de las prestaciones sociales y laborales más importantes para los trabajadores, pues esta

investigación se limitó a observar su ausencia o presencia, pero los resultados encontrados hacen evidente la importancia de las condiciones y calidad de prestaciones como es el crédito para la vivienda.

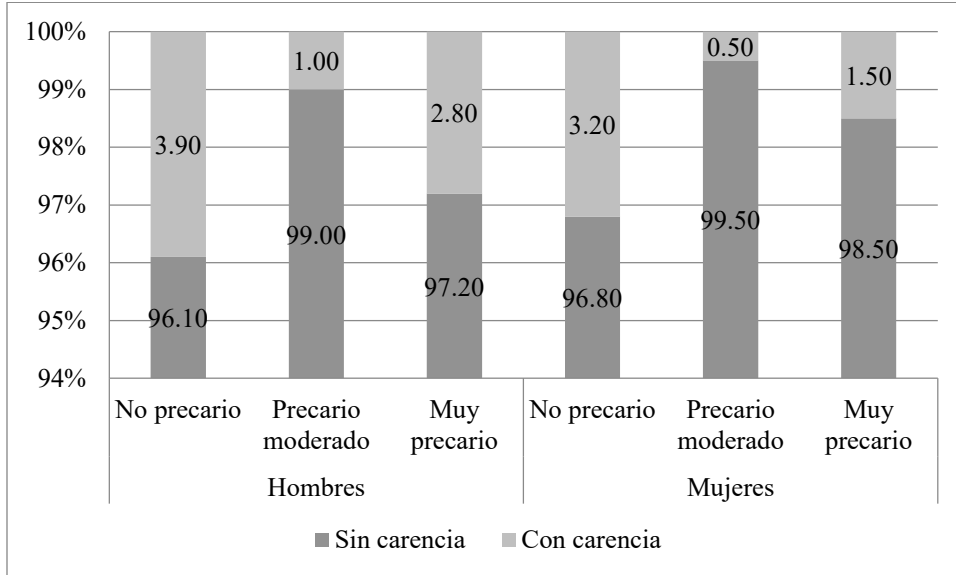
Igualmente queda abierta la posibilidad de continuar esta misma investigación para años posteriores a efecto de visualizar los efectos de la Reforma Laboral decretada en 2012 en México, de forma que pueda hacerse un comparativo entre el antes y el después de la puesta en marcha de dicha legislación, de forma que se pueda apreciar el avance o retroceso en los niveles de precariedad laboral, así como en su incidencia en las condiciones de vida de la población.

Finalmente se puede concluir que los cambios en las formas de producción que impuso el nuevo modelo económico en México mediante el neoliberalismo, cambió también las relaciones entre el patrón y los trabajadores, haciendo evidente los efectos de esta transformación en las condiciones de vida de los empleados y sus familias. Cada vez menos derechos laborales protegen a los trabajadores pues estos reciben bajos salarios que cada vez tienen menos poder adquisitivo, además de que son pocas las empresas que otorgan las seis prestaciones de ley aquí analizadas; se tienen cada vez menos contratos escritos y en consecuencia, menos prestaciones como un crédito para la vivienda, jubilación, seguridad social y aguinaldo, por mencionar algunos de los más importantes.

Ante este escenario se hace necesario que el Estado mexicano vuelva a regular el mercado laboral y financiero, cuyo control cedió desde hace casi tres décadas a la iniciativa privada tanto nacional como extranjera. Ante el acelerado deterioro de las condiciones laborales de los trabajadores, este trabajo de investigación propone que el gobierno mexicano revierta las modificaciones a la Ley General del Trabajo, como lo es la Reforma Laboral de 2012, las cuales representan un retroceso para los derechos laborales de este país pues agravan la precariedad laboral que finalmente y como se pudo observar en esta tesis, tiene efectos en las carencias sociales de los hogares, mismas que constituyen y determinan las condiciones de vida de la población.

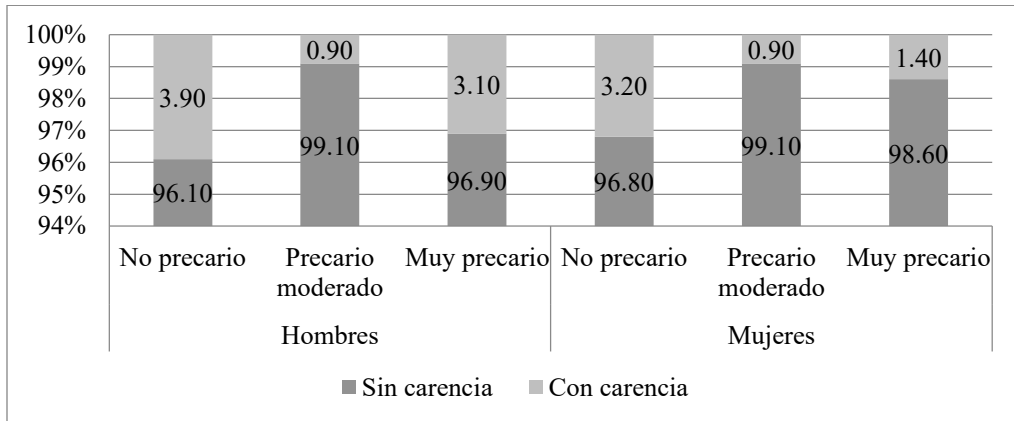
ANEXOS:

Gráfica a.1 Distribución porcentual de los trabajadores asalariados según grado de precariedad laboral y carencia por piso, por sexo. Zonas urbanas de México, 2012



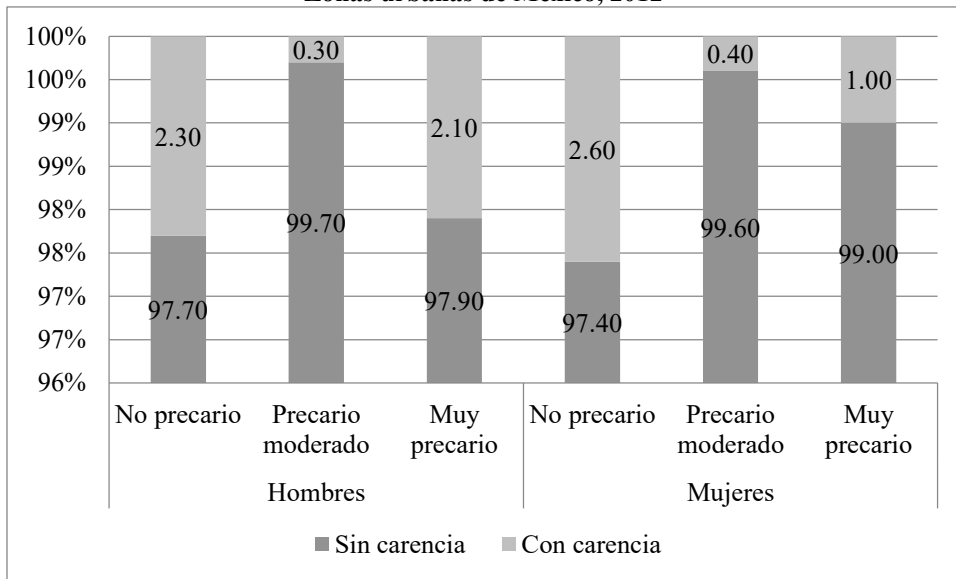
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH, 2012

Gráfica a.2 Distribución porcentual de los trabajadores asalariados según grado de precariedad laboral y carencia por techos, por sexo. Zonas urbanas de México, 2012



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH, 2012

Gráfica a.3 Distribución porcentual de los trabajadores asalariados según grado de precariedad laboral y carencia por muros, por sexo. Zonas urbanas de México, 2012



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH, 2012

REFERENCIAS:

- Alcalde, Arturo, Graciela Bensusán (coord.), Enrique de la Garza, Enrique Hernández Laos, Teresa Rendón (coord.) y Carlos Salas (2000). Trabajo y trabajadores en el México contemporáneo, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Bayón, María Cristina (2006). “Precariedad social en México y Argentina: tendencias, expresiones y trayectorias nacionales”, Revista de la CEPAL, núm. 88, abril, pp.133-152.
- Braverman, Harry (1980). "Trabajo y fuerza de trabajo", en Toharia, Luis (comp.) *El mercado de trabajo: Teorías y aplicaciones. Lecturas seleccionadas*, Alianza Universidad textos.
- Cadena, Ramiro (2015) “Desarrollo Social y calidad de vida en el estado de Hidalgo y en la zona Otomí-Tepehua” en Ortiz, Asael y Vázquez, Germán (coords.) *Estudios Demográficos del estado de Hidalgo Tomo V*, UAEH, pp.129-179.
- Canales, Alejandro I. (2003). “Demografía de la desigualdad social. El discurso de la población en la era de la globalización”, en *Desafíos teórico-metodológicos en los estudios de población en el inicio del milenio*, Sociedad Mexicana de Demografía, Universidad de Guadalajara y El Colegio de México, pp.43-86.
- Castel, Robert (2006). “La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado”. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina.
- Castilla, Beatriz y Torres Beatriz (2010): “Crisis, sobre crisis en la industria maquiladora de exportación y sus consecuencias en la ocupación. El caso de Yucatán”, en *El Cotidiano*, año 25, núm. 162, jul-ago.
- Castillo F., Dídimo. (2001). Los nuevos precarios, ¿mujeres u hombres?: Tendencias en el mercado de trabajo urbano en Panamá, 1982-1999. *Papeles de población*, 7(27), 99-145. Recuperado en 12 de octubre de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252001000100006&lng=es&tlng=es.
- Cordera, Rolando (1974). “Los límites del reformismo: la crisis del capitalismo en México”, en *Cuadernos Políticos*, No.2, oct-dic, pag. 43.
- Córdova, Efrén (1985), “Nuevas formas y aspectos de las relaciones de trabajo atípicas”, XI Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Caracas, Venezuela, 17 al 20 de septiembre, pp.69 y ss.
- Cortés, Fernando (2000). *Procesos sociales y desigualdad económica en México*. SIGLO XXI Editores, México.
- Cortés, Fernando (2013). “Medio siglo de desigualdad en el ingreso en México” en *Economía UNAM [online]* vol.10, n.29, pp.12-34. ISSN 1665-952X.
- Damián, Araceli (2002). “Cargando el ajuste: Los pobres y el mercado de trabajo en México”. El Colegio de México.
- Damián, Araceli (2012). *Crisis, empleo y pobreza*”, en Enrique de la Garza (coord.), *La situación del trabajo en México, 2012, el trabajo en la crisis*, México, Plaza y Valdés editores, pp. 41-64.
- De la Fuente, Santiago (2011). *Análisis Conglomerados*. Universidad Autónoma de Madrid.

- De la Cruz Gallegos, José Luis (2009). “México 2009, un país en recesión, en la página web de Expansión en alianza con CNN, que se puede consultar en http://expansion.mx/economia/2009/05/13/mexico-2009-un-pais-en-recesion?internal_source=PLAYLIST
- Diaz, Martha, Padilla Eduvijes, y Vázquez Germán (2015), “Trabajo y prestaciones sociales en la ciudad de Pachuca, Hidalgo”, en Granados José Aurelio (coord.), *Historias laborales de Pachuca*, 2015, UAEH, pp. 159-179.
- Feres Juan Carlos y Xavier Mancero (2001) Enfoques para la medición de la pobreza. Breve medición de la literatura. División de Estadística y Proyecciones Económicas, Organización de Naciones Unidas y Cepal. Chile.
- Flores Olea Víctor y Mariña Flores Abelardo (2004): “Crítica de la globalidad, dominación y liberación en nuestro tiempo”. FCE. México.
- Franco Sánchez Laura Myriam (2012). “Categorización de la precariedad del empleo en México”. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Franco Sánchez Laura Myriam y Mejía Reyes Carlos (2011): “Cambios sociales y precariedad en el empleo”. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- García Brígida (2011), “Las carencias laborales en México: conceptos e indicadores” en Edith Pacheco, Enrique de la Garza y Luis Reygadas (coords), *Trabajos atípicos y precarización del empleo*, 2011, El Colegio de México, pp. 81-108.
- García Guzmán, Brígida (2001) en reseña de “Trabajo y trabajadores en el México contemporáneo” (Alcalde, Arturo, Graciela Bensusán (coord.) Enrique de la Garza, Enrique Hernández Laos, Teresa Rendón (coord) y Carlos Salas. Estudios Demográficos y Urbanos, núm. 48, septiembre-diciembre, 2001, pp. 723-727 El Colegio de México, A.C.
- Gaxiola (2013), Sergio Cuauhtémoc. Análisis comparativo de la precariedad laboral en las tres principales metrópolis mexicanas para el 2010. Revista Facultad de Ciencias Económicas, [S.l.], v. 21, n. 1, p. 131-146, June 2013. ISSN 1909-7719. Disponible en: <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/rfce/article/view/670/428>. [consultado el 27 de septiembre de 2018].
- Gaxiola, Sergio y Pedrero, Mercedes (2017), “Condiciones laborales de los trabajadores asalariados de Brasil y México en el año 2012”, en Ochoa, Sara y Román Rosa (coords.), *Población y mercados de trabajo en América Latina. Temas emergentes*, 2017, Universidad Nacional Autónoma de México, pp.59-77.
- González, Susana (2006), “Precarización del empleo, la tónica del sexenio de Fox”, La Jornada, 19 de noviembre. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2006/11/19/index.php?section=economia&article=027n1eco> [consultado el 5 de noviembre de 2017].
- Hernández Laos, Enrique (2006), “La productividad en México: origen y distribución (1960-2002)”, en Enrique de la Garza y Carlos Salas (coords.), *La situación del trabajo en México, 2006*, México, Plaza y Valdés/UAM, pp.151-177.
- Kaztman, Rubén (1996), “Virtudes y Limitaciones de los Mapas Censales de Carencias Críticas”. *Revista de la Cepal* n.58, pp. 23-32
- La redacción (2012) “Calderón deja más de 867 mil desempleados; prometió un millón de plazas al año”, *Proceso.com.mx* 27 de octubre. Disponible en

<https://www.proceso.com.mx/323636/calderon-deja-mas-de-867-mil-desempleados-prometio-un-millon-de-plazas-al-ano> [consultado el 5 de septiembre de 2017].

- Lara, Sara (1995) “Feminización del trabajo asalariado en los cultivos de exportación no tradicionales en América Latina: efectos de una flexibilidad salvaje” en Lara, Sara (coord.) *Jornaleras, temporeras y bóias-frías: El rostro femenino del mercado de trabajo rural en América Latina*. Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social – UNRISD.
- López Mateos, Adolfo, (1961). “México a través de los informes presidenciales”.
- Marshall, T. H. y T. Bottomore (1998), *Ciudadanía y Clase Social*. Madrid: Alianza.
- Martínez Rubi y Soto, Ernesto (2012). *El Consenso de Washington: La instauración de las políticas neoliberales en América Latina*. UAM-Xochimilco. México.
- Maruani, Margaret, Rogerat Chantal, Torns Teresa. (2000): *Las nuevas fronteras de la desigualdad: hombres y mujeres en el mercado de trabajo*. Icaria Antrazyt. Barcelona
- Mellado, Roberto (2015), “La política de vivienda en las administraciones del Partido Acción Nacional: 2000-2012”, en Ziccardi, Alicia y González Arsenio (coords), *Habilidad y política de vivienda en México*. Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 59-67.
- Montoya García, María Valeria Judith (2017). “Los hogares en la crisis: trabajo y condiciones de vida en México, 2008-2010”. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Mora Salas, Minor (2011), “El empleo precario asalariado y globalización: enseñanzas desde Costa Rica”, en Edith Pacheco, Enrique de la Garza y Luis Reygadas (coords), *Trabajos atípicos y precarización del empleo*. El Colegio de México, pp. 161-195.
- Muños Hernández, José Alberto y García Guzmán Brígida, (2008): “Un acercamiento a la inestabilidad laboral de los trabajadores asalariados: estimación a partir del segundo trimestre de la ENOE, 2006”. El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales.
- Muñoz, Patricia (2017) “La reforma laboral ha “precarizado” a la clase trabajadora: abogados y sindicatos”, *La Jornada*, 30 de abril. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2017/04/30/politica/008n1pol#> [consultado el 7 de junio de 2017].
- Navarrete, Emma Liliana, (2012) “Problemáticas laborales de México y Brasil en el actual contexto económico *Estudios Demográficos y Urbanos*”, vol. 27, núm. 1, enero-abril, 2012, pp. 189-199 El Colegio de México, A.C.
- Navarrete, Emma Liliana (2018) “Jóvenes y trabajo: un reto por resolver”, en Padrín, Mauricio, D’Ángelo, Natalia, Mancini Fiorella, y Gandini Luciana (coords.), *Trabajo y derechos en México. Nuevas afectaciones a la ciudadanía laboral*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2018, pp.147-163.
- Navarro, Vicenç (2014) “La mayor (y más silenciada) causa del crecimiento de las desigualdades”, *Público* 27 de marzo. Disponible en <http://blogs.publico.es/dominiopublico/9562/9562/> [consultado el 14 de abril de 2017].

- Neffa, Julio Cesar, (2005) “Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe” en Alvarez Leguizamón, Sonia (compiladora), *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe: estructuras, discursos y actores*, 2005, CLACSO Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, pp. 193-207.
- Oliveira, Orlandina, Marina Ariza y Marcela Eternod (2001), "La fuerza de trabajo en México: un siglo de cambios", en José Gómez de León y Cecilia Rabell (eds.), *La población de México. Tendencias y perspectivas sociodemográficas hacia el siglo XXI*, Consejo Nacional de Población-Fondo de Cultura Económica, México.
- Oliveira, Orlandina, Marina Ariza y Marcela Eternod (2001), “La fuerza de trabajo en México: un siglo de cambios”, en Irma Arraigada y Carmen Torres (coords.), *Género y pobreza: nuevas dimensiones*, Santiago de Chile, ISIS Internacional (Ediciones de las Mujeres, núm. 26).
- Oliveira, Orlandina (2011), “El trabajo juvenil en México a principios del siglo XXI”, en Edith Pacheco, Enrique de la Garza y Luis Reygadas (coords), *Trabajos atípicos y precarización del empleo*, 2011, El Colegio de México, pp. 199-228.
- Oliveira, Orlandina (2006), Jóvenes y precariedad laboral en México. *Papeles de población*, 12(49), 37-73. Recuperado en 10 de septiembre de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-7425200600030000&lng=es&tlng=es.
- Pacheco Gómez Muñoz María Edith, (2004): “Ciudad de México, heterogénea y desigual: un estudio sobre el mercado de trabajo”.
- Paz, Jorge Augusto (2010): *Envejecimiento y empleo en América Latina y el Caribe*; International Labour Office; International Labour Organization Working Papers; 56; 12-2010
- Pedrero, Mercedes (1993) “Empleo y desigualdad” en Raúl Bejar y Héctor Hernández (coord.), *Población y desigualdad social en México*, Cuernavaca, CRIM, pp. 361-370.
- Pedrero Nieto, Mercedes (2003) Las condiciones de trabajo en los años noventa en México: Las mujeres y los hombres: ¿ganaron o perdieron?. *Revista mexicana de sociología*, 65(4), 733-761. Recuperado en 23 de septiembre de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032003000400001&lng=es&tlng=es.
- Pedrero Nieto, Mercedes. (s/f). “Esquema conceptual para analizar al trabajo como elemento endógeno a la dinámica demográfica”.
- Pérez Sáinz, Juan Pablo (2014), *Mercados y bárbaros. La persistencia de las desigualdades de excedente en América Latina*, FLACSO, Costa Rica.
- Pérez Sáinz, Juan Pablo; Mora, Minor (2004): “De la oportunidad del empleo formal al riesgo de exclusión laboral. Desigualdades estructurales y dinámicas en los mercados latinoamericanos de trabajo” en *Alteridades*, vol. 14, núm. 28, julio-diciembre, 2004, pp. 37-49. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.
- Pérez Sáinz, Juan Pablo (2015), “Globalización y relaciones asalariadas en América Latina. Entre la generalización de la precariedad y la utopía de la empleabilidad”, en Castillo Dídimo, Baca Norma y Todaro Rosalba (coords.) *Trabajo global y desigualdades en el mercado laboral*. Universidad Autónoma del Estado de México, CLACSO, Centro de estudios de la Mujer, Prometeo Editores; pp: 19-39.

- Piketty Thomas, (2014), “Capital in the Twenty-First Century”, Estados Unidos, Belknap-Harvard Press.
- Poulantzas, Nikos, (1974), “Classes in Contemporary Capitalism”. Estados Unidos
- Raphael Ricardo (2015), “El Mirreynato. La otra desigualdad”. Editorial Planeta Mexicana. México.
- Redacción (2012) “Así quedó la Reforma Laboral”, Aristegui Noticias, 1 de octubre. Disponible en <http://aristeguinoticias.com/0110/mexico/asi-queda-la-reforma-laboral/> [consultado el 28 de agosto de 2017].
- Rodgers, Gerry (1989), “Precarious work in Western Europe: The estate of the debate”, en Gerry Rodgers y Janine Rodgers (eds.), *Precarious Jobs in Labour Market Regulation: The Growth of Atypical Employment in Western Europe*, Free University of Brussels/International Institute for Labour Studies, pp. 1-16.
- Rojas García Georgina y Salas Páez Carlos (2011), “Precariedad laboral y la estructura del empleo en México, 1995-2004”, en Edith Pacheco, Enrique de la Garza y Luis Reygadas (coords), *Trabajos atípicos y precarización del empleo*, 2011, El Colegio de México, pp. 117-154.
- Rubio Campos, Jesús (2017): “Sindicalización y precariedad laboral en México Región y Sociedad”, vol. XXIX, núm. 68, pp. 37-75 El Colegio de Sonora
- Salas Luévano María de Lourdes (2009), “El neoliberalismo en México” en tesis doctoral Migración y feminización de la población rural 2000-2005. El caso de Atitanac y La Encarnación, Villanueva, Zacatecas.
- Sen, Amartya (2000), *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta. Buenos Aires.
- Sosa, María, Mejía, Alfonso y Soberón José Antonio (2017), “Dinámica demográfica y su impacto en la división sexual del trabajo en México y en Perú en la primera década del siglo XXI”, en en Ochoa, Sara y Román Rosa (coords.), *Población y mercados de trabajo en América Latina. Temas emergentes*, 2017, Universidad Nacional Autónoma de México, pp.119-149.
- Vergara, Rosalía (2016) “Senado desaparece Juntas de Conciliación y Arbitraje” *Proceso.com.mx* 13 de octubre. Disponible en <http://www.proceso.com.mx/458739/senado-desaparece-juntas-conciliacion-arbitraje> [consultado el 28 de octubre de 2017].
- Vieira, Álvaro (1973), *El pensamiento crítico en demografía*. Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE). Santiago de Chile.